



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 161 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Recursos generales	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	15
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	16
II. Recursos financieros	71
A. Necesidades globales de recursos	71
B. Contribuciones no presupuestadas	72
C. Ganancias en eficiencia	72
D. Factores de vacantes	72
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	73
F. Capacitación	74
G. Desarme, desmovilización y reintegración	75
H. Servicios de detección y remoción de minas	75



I.	Proyectos de efecto rápido	76
J.	Otras actividades programáticas	77
III.	Análisis de las diferencias	79
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	85
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 72/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	85
A.	Asamblea General	85
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	94
Anexos		
I.	Definiciones	99
II.	Organigramas	101
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	103
Mapa	107

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 1.149.778.800 dólares.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 40 observadores militares, 13.249 efectivos de contingentes militares, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.570 agentes de unidades de policía constituidas, 821 funcionarios internacionales y 904 funcionarios nacionales, incluidos 150 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas temporarias, así como 197 Voluntarios de las Naciones Unidas (191 internacionales y 6 nacionales) y 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la MINUSMA en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 responde al objetivo de la Misión para cuyo logro se han establecido una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (reconciliación política y aplicación de reformas institucionales de conformidad con el acuerdo de paz; seguridad, protección de los civiles y aplicación de las medidas de defensa y seguridad del acuerdo de paz; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; restablecimiento de la autoridad estatal, estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Fondos asignados (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	482 778,1	450 604,1	495 313,0	44 708,9	9,9
Personal civil	168 295,2	167 294,3	184 254,0	16 959,7	10,1
Gastos operacionales	435 345,5	456 820,5	470 211,8	13 391,3	2,9
Recursos necesarios en cifras brutas	1 086 418,8	1 074 718,9	1 149 778,8	75 059,9	7,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 525,8	14 694,0	16 298,3	1 604,3	10,9
Recursos necesarios en cifras netas	1 071 893,0	1 060 024,9	1 133 480,5	73 455,6	6,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 086 418,8	1 074 718,9	1 149 778,8	75 059,9	7,0

Recursos humanos^a										
	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unida- des de policía consti- tuidas</i>	<i>Perso- nal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Volunta- rios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	95	76	–	31	–	202
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	98	76	–	31	–	205
Componentes										
La reconciliación política y la aplicación de reformas institucionales de conformidad con el acuerdo de paz										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	35	19	–	14	–	68
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	35	19	–	14	–	68
Seguridad, protección de los civiles y aplicación de las medidas de defensa y seguridad del acuerdo de paz										
Aprobados 2018/19	40	13 249	350	1 570	56	91	–	13	–	15 369
Propuestos 2019/20	40	13 249	350	1 570	57	91	–	13	–	15 370
Promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	37	39	–	25	–	101
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	37	39	–	25	–	101
Restablecimiento de la autoridad estatal, estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	32	34	–	16	19	101
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	32	34	–	16	19	101
Apoyo										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	555	639	2	90	–	1 286
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	560	645	2	98	–	1 305
Total										
Aprobados 2018/19	40	13 249	350	1 570	810	898	2	189	19	17 127
Propuestos 2019/20	40	13 249	350	1 570	819	904	2	197	19	17 150
Cambio neto	–	–	–	–	9	6	–	8	–	23

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe

I. Mandato y resultados previstos

A. Recursos generales

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2423 (2018), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2019.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSMA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componentes: reconciliación política y aplicación de reformas institucionales de conformidad con el acuerdo de paz; seguridad, protección de los civiles y aplicación de las medidas de defensa y seguridad del acuerdo de paz; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; restablecimiento de la autoridad estatal, estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí; y apoyo). Estos componentes se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias de la dotación de personal respecto del presupuesto para 2018/19, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes pertinentes.

5. La Misión, cuyo cuartel general está establecido en Bamako, está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto, y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Consolidación de la Paz (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, con categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de la categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de la categoría D-2, dirige el componente de policía civil de la Misión junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de la categoría D-1.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. Aprovechando el éxito de la celebración de las elecciones presidenciales y el impulso positivo generado por la conclusión del Pacto de Paz el 15 de octubre de 2018, la Misión ha logrado algunos progresos durante el último año, entre ellos la puesta en marcha por la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Comisión de Integración, con el apoyo de la MINUSMA, del proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e integración, y el establecimiento de un comité de expertos sobre la reforma constitucional y la creación de un marco de consulta nacional sobre la reforma constitucional. Además, el Gobierno nombró a 288 miembros, entre ellos 14 mujeres, en las administraciones

provisionales y los colegios de transición en 21 de los 24 distritos de las regiones del norte. También se hicieron progresos en la reforma del sector de la seguridad, ya que las partes signatarias se reunieron en Bamako para poner en práctica las medidas prioritarias en las esferas de la defensa y la seguridad esbozadas en la hoja de ruta aprobada el 22 de marzo de 2018, lo que dio lugar a la firma de un plan de acción actualizado para la aplicación de la estrategia nacional de seguridad. También se ha avanzado en la aplicación de la estrategia nacional de fronteras, la política nacional sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo y el plan de acción para la reconciliación nacional y la cohesión social para el período 2018-2020. La Misión ha comenzado a aplicar una estrategia en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por estabilizar el centro del país, entre otras cosas mediante el reajuste de su presencia, así como a través de una campaña para proteger a los civiles.

7. La continuación de la puesta en marcha del Mecanismo Operacional de Coordinación en Kidal, Tombuctú y Gao, ha facilitado el comienzo del redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte de Malí. Se ha avanzado en la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y la estrategia nacional relativa a las fronteras. Ha comenzado la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, lo cual aporta una contribución importante al proceso de reconciliación.

8. Se prevé que a comienzos del ejercicio 2019/20, se habrán logrado progresos tangibles en la aplicación de las disposiciones políticas y de seguridad del acuerdo de paz gracias al aumento de la presión internacional y la continuación de los buenos oficios.

9. En cuanto a la situación de seguridad, la persistencia de las violaciones graves de los derechos humanos y la insuficiencia de las medidas adoptadas para proteger adecuadamente a los civiles siguen siendo motivo de honda preocupación en todo el centro y el norte de Malí. Han continuado los ataques, incluso con artefactos explosivos improvisados, contra la MINUSMA, las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses y las fuerzas internacionales; los casos de intimidación, los secuestros y los asesinatos selectivos de civiles y miembros de los grupos armados signatarios; así como los actos de violencia sexual y de género. Se prevé que la situación humanitaria seguirá siendo muy ardua, sobre todo debido a la inseguridad imperante en las regiones septentrional y central. Además, los enfrentamientos entre comunidades seguirán provocando desplazamientos internos, lo que exigirá prestar asistencia y protección vitales.

10. La situación de la seguridad y la violencia entre las comunidades seguirán planteando grandes dificultades en el norte y el centro de Malí. Además de la situación de la seguridad, la falta de infraestructura básica y la capacidad limitada de las entidades gubernamentales seguirán restringiendo las iniciativas del Gobierno respecto de la prestación de servicios sociales básicos a las poblaciones del norte y el centro de Malí. Sin embargo, es imprescindible velar por el acceso humanitario y el desarrollo. A pesar de las dificultades, la Misión redoblará sus esfuerzos y continuará destinando recursos para ofrecer medidas de preventivas y de mitigación a los efectos de la ejecución del mandato y la facilitación del acceso de los asociados de la MINUSMA, incluidos los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

11. La Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios con las principales instituciones y partes interesadas de Malí, así como con los agentes regionales e internacionales. Esas conversaciones seguirán desempeñando un papel importante durante el período 2019/20 para promover un enfoque común que asegure la aplicación oportuna y coherente de las reformas institucionales y otras disposiciones del acuerdo de paz, incluso en lo que respecta a la verdad, la justicia y la reconciliación. Las gestiones de la MINUSMA se dirigirán a asegurar una mayor inclusión en el proceso de paz, en particular mediante el fortalecimiento de la

participación de las organizaciones de la sociedad civil, con especial atención a las asociaciones de mujeres y jóvenes, como se señala en el Pacto para la Paz. La MINUSMA prestará apoyo técnico, logístico y de seguridad para la organización de elecciones municipales parciales, así como provinciales y regionales, libres, justas, transparentes, inclusivas, dignas de crédito y pacíficas, tomando en consideración los nuevos distritos electorales, así como las elecciones al Senado en Malí previstas para diciembre de 2019 y junio de 2020. La MINUSMA seguirá cumpliendo funciones de secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo, prestando apoyo al Observador Independiente y la Comisión Internacional de Investigación y ayudando al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí y al Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) en la aplicación del régimen de sanciones contra los responsables de obstaculizar la aplicación del acuerdo de paz.

12. En apoyo del plan de acción del Gobierno para la reconciliación nacional y la cohesión social en el período 2018-2020, la Misión intensificará sus iniciativas y los contactos con las autoridades locales y la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes y las autoridades tradicionales, a fin de fortalecer la implicación local y abordar los conflictos intracomunitarios y entre las comunidades, promover el diálogo comunitario y mejorar la cohesión social mediante el fortalecimiento y la puesta en marcha de los equipos de apoyo a la reconciliación regional. Todo ello se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del acuerdo de paz y con el liderazgo del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional. La Misión tiene la intención de fortalecer los mecanismos de alerta temprana, en particular mediante la vigilancia y la presentación de informes periódicos sobre derechos humanos, y para facilitar las iniciativas de prevención y solución de conflictos en las regiones central y septentrional en aras de proteger a los civiles.

13. La MINUSMA seguirá prestando apoyo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, pues se prevé que siga aumentando su capacidad. Asimismo, se parte del supuesto de que irán desplegándose de forma progresiva por todo el país y lograrán incrementar gradualmente su capacidad de mitigar las amenazas, en particular respecto de la eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados y la gestión de armas y municiones. Sin embargo, su capacidad y la de instituciones fundamentales del Gobierno seguirá teniendo serias deficiencias en cuanto a sus posibilidades respectivas de reafirmar la autoridad estatal en el norte y fortalecerla en el centro de Malí de manera independiente, así como para evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria y en materia de seguridad, derechos humanos y desarrollo, en particular en el centro del país. El apoyo incluirá el apoyo logístico, técnico, operacional y asistencia médica, la mejora de la protección de los campamentos, el equipo, la creación de capacidad (capacitación y asesoramiento) y patrullas y escoltas coordinadas y se prestará con cargo a los recursos existentes. Se prestará apoyo en consonancia con los memorandos de entendimiento firmados con las fuerzas armadas y con las fuerzas de seguridad de Malí y en estricta conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

14. Proseguirán las gestiones encaminadas a promover medidas realistas para integrar a los excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y aplicar las reformas del sector de la seguridad, incluidos los progresos en la aplicación de la política nacional sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo y la gestión práctica de las fronteras. La continuación del refuerzo y la puesta en marcha del Mecanismo Operacional de Coordinación mediante patrullas mixtas con apoyo técnico, logístico y financiero proporcionará una oportunidad para que los elementos de los movimientos armados signatarios se integren con rapidez en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, de manera que las fuerzas armadas malienses se vayan desplegando gradualmente en el norte de Malí. Sobre la base de

los resultados positivos que se han obtenido mediante la integración acelerada de elementos en el Mecanismo Operacional de Coordinación, con el apoyo de la MINUSMA durante el ejercicio 2018/19, la Misión seguirá apoyando el proceso de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno mediante el acantonamiento de los excombatientes restantes, al tiempo que continúa su reinserción socioeconómica, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria seguirán utilizándose como un instrumento político y de estabilización para las comunidades vulnerables, al tiempo que sirven de vínculo entre la desmovilización y la reinserción a largo plazo.

15. La MINUSMA sigue reconfigurando su dispositivo militar y de policía, de conformidad con su mandato y sus prioridades y con las recomendaciones de los estudios sobre la capacidad militar y de policía realizados durante el período 2018/19. De ese modo, entre otras cosas, la Misión podrá apoyar la ampliación de las actividades civiles en las principales zonas de intervención. Siempre que se detecten las deficiencias en la capacidad de aviación militar y eliminación de municiones explosivas, se espera que la MINUSMA alcance la plena capacidad operacional del personal uniformado durante el período 2019/20. Si bien el norte del país seguirá teniendo prioridad para la aplicación del acuerdo de paz, la Misión está aumentando su presencia en el centro de Malí a fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y la protección de los civiles. Ello incluirá el aumento de la capacidad de proyectar su presencia militar en Diabali, que tiene una importancia estratégica fundamental para la libertad de circulación de Bamako a Tombuctú y el centro. También ayudará a proteger a los civiles en una zona que ha experimentado un aumento preocupante de la influencia de grupos terroristas armados, incluidos los que actúan en Mauritania y Burkina Faso. La MINUSMA también tiene previsto reforzar la presencia de su fuerza en Douentza. La fuerza de reacción rápida en la región central proseguirá sus operaciones desde la zona de Mopti y alrededores y el despliegue de las unidades de convoyes de combate permitirá que los batallones de infantería dejen de realizar misiones de escolta de convoyes y efectúen patrullas en todo el país. La Misión ha actualizado sus declaraciones de necesidades de las unidades para reflejar un aumento en el número de vehículos protegidos contra minas en los batallones de infantería que han de ser suministrados por los países que aportan contingentes. El elemento de la policía de las Naciones Unidas también seguirá aumentando su presencia en el centro y llevará a cabo prácticas policiales basadas en información orientadas a la comunidad, mediante el despliegue de una unidad de policía constituida en Sévaré. Esos ajustes apoyarán las medidas de estabilización, contribuirán a la protección de los civiles y fomentarán la confianza de la población. La optimización de los efectivos militares desplegados permitirá que la Misión adapte las unidades para que realicen tareas de mayor prioridad, asegurando al mismo tiempo que la Misión se siga manteniendo dentro de su límite máximo autorizado de personal uniformado.

16. A fin de facilitar el restablecimiento y la ampliación gradual de la autoridad del Estado y el estado de derecho, la Misión seguirá prestando apoyo a las administraciones provisionales actuales y nuevas mediante un equipo de tareas de apoyo a las autoridades provisionales. La MINUSMA prestará asistencia técnica y en materia de creación de capacidad a los asesores especiales de las oficinas de los gobernadores, los prefectos y subprefectos, junto con miembros de las autoridades provisionales, así como los órganos regionales y locales elegidos recientemente que habrán de sustituir a las autoridades provisionales tras la celebración de elecciones locales. Para respaldar la adquisición de competencias regionales sostenibles, mediante actividades programáticas, la Misión tendrá que seguir prestando apoyo para la creación de capacidad, en particular en lo que respecta a las funciones y responsabilidades y la aplicación del proceso de descentralización.

17. La MINUSMA seguirá dando prioridad a la vigilancia, la investigación y la presentación de informes sobre violaciones y abusos de los derechos humanos en todo el territorio de Malí para garantizar el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La Misión se asegurará de vigilar la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves contra los niños y de presentar informes sobre esta cuestión, realizará el seguimiento de los resultados de los compromisos firmados por las partes en el conflicto a este respecto y creará capacidad entre los homólogos nacionales pertinentes. La MINUSMA prestará asesoramiento técnico a los agentes del sistema de justicia y reforzará su capacidad para investigar y enjuiciar a los sospechosos de violaciones graves de los derechos humanos y los delitos que amenazan con desestabilizar el proceso de paz, en particular el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y dará apoyo, en particular, a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y su brigada de investigación. También reforzará la seguridad en las prisiones y las medidas destinadas a evitar el radicalismo y el extremismo violento, y mitigará los factores que propician los conflictos y la violencia entre las comunidades. La Misión también seguirá apoyando al Gobierno en el fortalecimiento de la seguridad de las instituciones judiciales y penitenciarias en el centro y en el norte del país para protegerlas contra las fuerzas que podrían desestabilizar el proceso de paz y mejorar el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado de conformidad con el artículo 46 del acuerdo de paz. En consonancia con los esfuerzos por estabilizar el centro y fortalecer allí la presencia del Estado, la MINUSMA seguirá prestando apoyo a las estrategias nacionales, como el plan integrado de seguridad para las regiones centrales.

18. La MINUSMA prestará apoyo a las autoridades de Malí en la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, así como el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, sobre la base de los progresos realizados en favor de su establecimiento y puesta en pleno funcionamiento para fines del período 2018/19, que incluirá la apertura de oficinas regionales en todo el país, la capacitación de personal y el registro y la recogida de miles de declaraciones de testigos. La Misión también seguirá prestando apoyo a la labor de la Comisión Internacional de Investigación, cuyo mandato concluirá a finales de 2019. La Misión prestará apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a mejorar los mecanismos tradicionales de justicia en consonancia con el acuerdo de paz y al mismo tiempo promoverá la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho.

19. La MINUSMA seguirá planificando medidas de prevención o mitigación de los riesgos detectados de violencia física contra los civiles y preparará planes integrales para responder a las amenazas reales y potenciales en colaboración con la comunidad de protección humanitaria. La Misión también proporcionará asesoramiento técnico sobre la protección de los civiles a las autoridades locales y los agentes locales de protección pertinentes.

20. La Misión seguirá ejecutando iniciativas relacionadas con la mejora de la estructura de los servicios de inteligencia de la Misión para que la MINUSMA pueda cumplir su mandato y garantizar la seguridad de su personal en vista del aumento de las amenazas contra las Naciones Unidas y la comunidad internacional, será necesario efectuar inversiones en sistemas de alerta y detección temprana en caso de fuego de artillería, en salas de vigilancia de alta tecnología a los efectos de la utilización combinada de cámaras de largo alcance para observación nocturna y radares de observación terrestre, y en otros sistemas de protección, así como en nuevas medidas de protección sobre la base de soluciones de ingeniería y capacitación pertinente. Habida cuenta de la naturaleza de la situación de la seguridad y el hecho de que la amenaza que plantean las minas y los artefactos explosivos improvisados se está

ampliando e intensificando, en particular en el centro de Malí, el Servicio de Actividades relativas a las Minas continuará proporcionando apoyo a la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados para que la Misión tenga libertad de circulación, para facilitar el acceso a la asistencia humanitaria en un entorno de alto riesgo y para reducir el número de víctimas entre los efectivos de mantenimiento de la paz.

21. Las medidas para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el informe del Teniente General (retirado) Alberto dos Santos Cruz, titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business” (informe Cruz), y mejorar el entorno general de seguridad incluirán: a) la continuación de la capacitación previa al despliegue y en la Misión sobre mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y mentoría para las compañías y los destacamentos de eliminación de municiones explosivas que integran los elementos de convoyes de combate y los batallones de infantería; b) el mantenimiento de vehículos blindados antiminas de los países que aportan contingentes, principalmente para uso de las compañías de eliminación de municiones explosivas; c) el suministro de unidades caninas de detección de explosivos en Gao, Tombuctú, Kidal, Bamako y Mopti; y d) la prestación de asesoramiento en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, según sea necesario. Se seguirá recurriendo a civiles contratados para asegurar el apoyo durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, a los efectos de cumplir el cronograma de evacuación médica y de bajas, pues se prevé la falta de activos militares con capacidad de visión nocturna. La MINUSMA también prestará asesoramiento y asistencia respecto de la autocertificación de los países que aportan contingentes antes del despliegue a fin de garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. También seguirá fortaleciendo la capacidad nacional para investigar y enjuiciar a los responsables de ataques contra la MINUSMA.

22. La armonización de los recursos aprobados con las tareas encomendadas, así como la consolidación y optimización del despliegue de la Misión (civil, militar y policial) que comenzó durante el período 2018/19, han mejorado la capacidad de la Misión para la proyección de su fuerza y lograr un mayor impacto, reducir los requisitos de protección del personal civil, militar y policial de las Naciones Unidas y reducir la exposición del personal a las vulnerabilidades. Además, el aumento de la coordinación, la planificación y el uso de mecanismos específicos para dar prioridad a las operaciones militares sobre la base de los objetivos estratégicos, las tareas prioritarias y los objetivos políticos han permitido hacer un uso más específico y eficaz de los recursos. La priorización de los recursos y la recalibración gradual de la postura de la Misión continuarán durante el período 2019/20, sobre la base de las tareas prioritarias y las condiciones establecidas, en particular la capacidad del Estado para garantizar la seguridad en las zonas en que se reduciría la presencia de la MINUSMA. Esos ejercicios importantes estarán fundados y facilitados por el concepto actualizados de la misión y el marco estratégico integrado, con el consiguiente aumento de la integración y la utilización más eficiente de los recursos y las ventajas comparativas tanto dentro de la MINUSMA como en el equipo de las Naciones Unidas en Malí.

23. Para respaldar la prioridad estratégica y los objetivos expuestos anteriormente, la Misión seguirá fortaleciendo sus actividades de información pública y comunicaciones para diversos destinatarios en todo el país para fomentar la colaboración con los interesados malienses, apoyar el proceso de paz y fortalecer el papel de la Misión en apoyo a la aplicación del acuerdo de paz, la protección de los civiles y otras tareas prioritarias previstas en el mandato. Las iniciativas de comunicaciones estratégicas también se centrarán en la gestión de las expectativas y la corrección de las percepciones erróneas a fin de reforzar la confianza de las

poblaciones locales y crear las condiciones propicias para la ejecución del mandato de la Misión. Las actividades de divulgación dirigidas a los medios de difusión seguirán estando dirigidas a realzar y, de ser necesario, corregir la imagen y la percepción de la Misión, sus actividades y su mandato. Como parte de la intensificación de esas gestiones, la MINUSMA se propone incrementar la difusión de documentales de televisión y otros contenidos de vídeo entre los asociados de los medios de comunicación en todo el territorio de Malí y la región para promover y dar a conocer su labor. Se seguirán elaborando y difundiendo productos multimedia a través de los canales de comunicaciones de la Misión para aumentar la conciencia del público acerca de sus actividades y logros, haciendo especial hincapié en los medios de comunicación regionales y nacionales a fin de obtener más visibilidad. La estación de radio de la MINUSMA desempeñará un papel esencial en el establecimiento de comunicaciones directas con las poblaciones de todo el país en sus principales idiomas nacionales y servirá para recoger las observaciones e inquietudes del público. La estrategia de comunicación actualizada de la Misión se adaptará a las diversas comunidades del país, haciendo especial hincapié en el fortalecimiento de las actividades de divulgación y la participación de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados para comprender mejor sus puntos de vista, necesidades y expectativas, a fin de aumentar su participación en la aplicación del proceso de paz y fortalecer la protección de los civiles, en particular en la región central.

24. La Misión seguirá teniendo su cuartel general en Bamako y oficinas en Mopti, Gao, Tombuctú, Ménaka y Kidal. La Misión seguirá tratando de maximizar sus recursos con el fin de lograr un aumento gradual y constante de su presencia en el centro y el norte, en particular en Ménaka, después del refuerzo de la seguridad efectuado durante el período 2018/19 y en otros lugares, como indica la evaluación continua y la consiguiente redistribución de los recursos de conformidad con las prioridades necesarias para cumplir el mandato. La presencia civil en esas oficinas para respaldar la labor sustantiva de la Misión seguirá siendo fundamental para apoyar la aplicación del acuerdo de paz y lograr avances tangibles, en particular en las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración, la reconciliación en relación con la violencia entre comunidades y los buenos oficios.

25. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 refleja la reconfiguración de la postura de la Misión como se describe más arriba y un reajuste de su componente de personal civil, que incluye el establecimiento propuesto de 23 puestos y plazas. El aumento de la dotación de personal civil refleja la intensificación de las actividades de comunicación estratégica e información pública, el análisis estratégico integrado y la estructura de la cadena de suministro y la prestación de servicios de la Misión.

26. El componente de apoyo a la Misión continuará prestando servicios en todos los emplazamientos de la Misión. Se hará hincapié en el refuerzo de la seguridad de los campamentos mediante la prestación de servicios de seguridad con el uso de tecnología, incluidos los medios de vigilancia; en dar cabida a la ampliación del despliegue de personal civil, militar y policial de la MINUSMA, en consonancia con los cambios en la postura de la Misión; en el mantenimiento del equipo y la infraestructura; y en invertir en las necesidades operacionales que integren la ordenación del medio ambiente.

27. El componente de apoyo a la Misión también seguirá manteniendo los campamentos y otras instalaciones de las Naciones Unidas, en particular mediante la rehabilitación de las estructuras de seguridad física, la sustitución de las defensas, la sustitución de las instalaciones dañadas por ataques, los servicios de limpieza y fumigación, el mantenimiento de aeródromos y la prestación de servicios de gestión y eliminación de desechos y servicios de control de la vegetación, así como mediante el mantenimiento y funcionamiento del equipo. La MINUSMA también mantendrá los sistemas de suministro de agua, incluidos los pozos de sondeo, los suministros de

agua potable, las redes de distribución de agua, las plantas de tratamiento de aguas residuales y las redes de distribución de agua reciclada.

28. Durante el ejercicio 2019/20 se seguirán realizando obras de construcción importantes en los campamentos, incluida la construcción de alojamiento suficiente para las unidades militares y de policía recién desplegadas y el personal civil, en particular en los campamentos de Kidal, Ménaka y Mopti. La Misión prevé que las obras de construcción de techos de protección continuarán en el período 2019/20 en algunos de los emplazamientos. Además, se presentan nuevas necesidades, en particular para aeródromos y el refuerzo de la seguridad en los campamentos. En ese sentido, la MINUSMA se propone contribuir a la obra de construcción de una pista de aterrizaje en Kidal, prevista por la Operación Barkhane, para suplir la que quedó destruida en dos ataques y que no ha sido utilizada desde abril de 2016. La MINUSMA está rotando un gran número de tropas situadas en Kidal utilizando helicópteros de la base de Gao que tienen una capacidad de pasajeros limitada y son más costosos en comparación con las rotaciones de contingentes mediante aviones.

29. La incorporación de la gestión ambiental es una prioridad de la Misión y continuará con programas de mitigación que incluyen la recogida y la eliminación segura de los desechos líquidos, sólidos y biomédicos y el tratamiento de las aguas residuales. La Misión también velará por la eliminación segura de desechos peligrosos. La MINUSMA tiene previsto mejorar los sistemas de eliminación de desechos de Bamako y Tombuctú (actualmente administrados por un organismo del Gobierno de Malí) mediante la construcción de instalaciones de tratamiento del fango y el aumento de la capacidad de Malí para prestar asistencia en la gestión de los riesgos de contaminación, en lugar de exigir al Gobierno que construya sus propias instalaciones. La Misión también tiene previsto construir estanques de gestión del fango en los seis campamentos integrados o en sus cercanías. La MINUSMA seguirá incrementando su utilización de fuentes de energía renovables mediante la sustitución de generadores obsoletos por fuentes de energía renovable, incluida la energía solar y sistemas híbridos, y seguirá cumpliendo las directrices y normas ambientales de la Administración.

30. El componente de apoyo seguirá proporcionando medios de transporte aéreo y terrestre en toda la zona de la Misión. En relación con el transporte aéreo, la Misión ha vuelto a evaluar la composición de la flota y ha suprimido dos aeronaves logísticas para lograr un tamaño de configuración óptima. La Misión seguirá priorizando y centrando la atención en el despliegue de una combinación de personal civil y helicópteros y aviones militares para apoyar las actividades operacionales y logísticas de transporte de pasajeros y carga de la Misión, el patrullaje y la capacidad de búsqueda y salvamento, así como las evacuaciones médicas y de bajas. Para prestar esos servicios, la MINUSMA prevé desplegar siete aviones y 29 helicópteros.

31. La Misión seguirá utilizando sistemas aéreos y plataformas civiles y militares, tripulados y no tripulados, para la reunión de datos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en apoyo de las operaciones militares, de policía, sustantivas y logísticas. A fin de perfeccionar los servicios de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, la Misión prevé desplegar seis plataformas tripuladas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, además de sistemas aéreos tácticos miniaturizados, de gran autonomía y corto alcance, no tripulados.

32. Para el transporte terrestre, la MINUSMA seguirá proporcionando servicios de despacho, reparaciones y mantenimiento de vehículos y activos automovilísticos, incluidos vehículos ligeros de pasajeros, autobuses medianos, camiones pesados y ligeros y autobombas, así como equipo técnico, para aeródromos y de manipulación de materiales.

33. La MINUSMA seguirá ofreciendo servicios médicos a través de tres hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes desplegados en Tombuctú, Gao y Kidal, y cuatro dispensarios ya establecidos en Bamako, Tombuctú, Gao y Mopti. Se prevé

desplegar un quinto dispensario en Kidal en el último trimestre del período 2018/19. La MINUSMA también prestará servicios médicos en el hospital contratado en forma comercial en Mopti, que es un servicio de control de daños con capacidad quirúrgica y de tratamiento de traumatismos. La Misión también mantendrá los contratos vigentes con los hospitales de nivel II de Bamako y con otros hospitales fuera del país para fines de derivación de pacientes y evacuación. Los dos equipos de aeroevacuación médica apostados en Bamako y Mopti, que también prestan servicios terrestres de ambulancia y capacitación para emergencias, serán conservados y se reforzarán los procedimientos de evacuación de bajas en respuesta a los riesgos imperantes en materia de salud y seguridad, y de conformidad con las recomendaciones del informe Cruz sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La MINUSMA tiene previsto mejorar los servicios médicos actuales extendiendo el horario del dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en Bamako para que atienda durante las 24 horas con servicios terrestres de ambulancia. Además, se reforzará la Sección de Servicios Médicos dotándola de una capacidad específica para la evacuación médica y de bajas, debido al elevado número de evacuaciones provocadas por los ataques periódicos contra la MINUSMA y sus asociados.

34. La MINUSMA también seguirá prestando servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en todas las zonas de operaciones de la Misión. La infraestructura de la red está repartida en 13 emplazamientos principales en el país. Entre ellos están la base operacional de la Misión (Bamako); tres cuarteles generales de sector (Gao, Kidal y Tombuctú); un subsector (Mopti); y ocho campamentos de batallón/compañía independientes (Diabali, Ansongo, Douentza, Ménaka, Tessalit, Aguelhok, Ber y Goundam) en el norte de Malí. Entre otros servicios, cabe señalar los de Internet, radio y comunicaciones telefónicas, videoconferencia, impresión, sistemas de información geoespacial, asistencia social, wifi y capacitación para que el personal trabaje con sistemas y servicios de TIC. Será necesario mantener esa infraestructura y perfeccionar la infraestructura de la red y ampliar el ancho de banda necesario para dar cabida a las necesidades de los sistemas institucionales y el número cada vez mayor de servicios basados en la nube.

35. Se supone que el nivel actual de amenazas se mantendrá, por lo cual es preciso adoptar medidas de mitigación para reducir los daños y perjuicios para el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Esas medidas consisten en soluciones tecnológicas para la protección e incluyen la vigilancia de los campamentos y sistemas de intercepción de artillería, cohetes y morteros y de detección y alerta. Para reforzar las medidas de seguridad actuales, la MINUSMA tiene previsto instalar sistemas tecnológicos de vigilancia de los campamentos que puedan proporcionar visibilidad y alerta temprana en caso de ataque. Los sistemas están integrados por un radar de observación terrestre con un alcance máximo de 12 kilómetros, dos sensores electro-ópticos (cámaras de largo alcance) que apuntan al objetivo detectado por el radar y un sistema que integra eficientemente ambos componentes para detectar, reconocer e identificar cualquier elemento sospechoso situado cerca del campamento. Los sistemas se instalarán en los campamentos de Tombuctú, Ménaka, Tessalit y Mopti.

36. La red segura de la Misión ofrece una plataforma fiable para que toda el personal de inteligencia de la MINUSMA pueda intercambiar información delicada y utilizar instrumentos analíticos potentes con el objetivo final de mejorar la situación de la seguridad en Malí. La red ha estado funcionando en Bamako, Tombuctú y Gao. A fin de asegurar la plena protección de los datos en otros emplazamientos de la MINUSMA, la Misión tiene previsto ampliar la red a Kidal y Mopti.

37. La MINUSMA seguirá manteniendo una cadena de suministro ágil y flexible que responda plenamente al mandato de la Misión. La Misión mejorará el funcionamiento de las Bases Logísticas de Gao y Bamako y establecerá un centro de transbordo de

carga en Mopti, el lugar más alejado en que las empresas comerciales de expedición de carga pueden realizar entregas. Debido al despliegue adicional de personal militar y civil, se propone el refuerzo de la capacidad de algunos sectores clave de la cadena de suministro para asegurar una cobertura adecuada en todas las regiones.

38. La plantilla civil de la Misión que se propone consistiría en 1.941 funcionarios, a saber, 821 funcionarios internacionales y 904 funcionarios nacionales, incluidos 150 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas temporarias, así como 197 Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Esa cifra refleja la creación de 23 puestos y plazas (3 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 3 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 8 Voluntarios de las Naciones Unidas), la redistribución de 7 puestos y la reclasificación de 1 puesto de categoría P-4 como puesto de categoría P-5.

39. El Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí se financia con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Desde su creación en 2013, las contribuciones han sumado un total de 73,4 millones de dólares. Al 12 de diciembre de 2018, se habían prometido 64,4 millones de dólares para unos 156 proyectos aprobados. En ese sentido, el 20 % de esos fondos se han utilizado para ayudar al restablecimiento del orden constitucional, la unidad nacional y la celebración de elecciones; el 19 % para contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado, el estado de derecho, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las reformas del sector de la seguridad; el 20 % para ayudar a las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses; y el 41 % en favor de los dividendos de la paz y grandes proyectos de infraestructura, incluida la rehabilitación de la pista de aterrizaje de Gao.

40. De conformidad con su mandato, la MINUSMA presta apoyo político, logístico, técnico y en materia de seguridad al proceso electoral de Malí. En general, el apoyo de la MINUSMA contribuyó al éxito de las elecciones presidenciales, a pesar de sus problemas políticos y de seguridad. Durante todo el proceso, los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, interpuestos en coordinación con otros interesados internacionales, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Organización Internacional de la Francofonía, resultaron decisivos para mantener un clima positivo y resolver las tensiones.

41. Durante los preparativos para las elecciones, la MINUSMA transportó unas 200 toneladas de material electoral en las regiones septentrional y central y capacitó y desplegó a 70 auxiliares de logística electoral que utilizaron 49 vehículos para ayudar a las autoridades administrativas locales. La Misión transportó a unas 700 personas, incluidos representantes del Tribunal Constitucional, observadores internacionales, representantes de partidos políticos y delegados de los órganos de gestión electoral (la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización y la Delegación General para las Elecciones). La MINUSMA, por conducto del equipo electoral integrado de las Naciones Unidas, contribuyó al desarrollo de la capacidad de diversos interesados en el proceso. Varios cientos de los malienses, incluidos miembros de los órganos de gestión electoral, la sociedad civil, los medios de comunicación, los partidos políticos y las fuerzas de seguridad de Malí, recibieron capacitación sobre diversas cuestiones, como la prevención y mitigación de los conflictos relacionados con las elecciones, la sensibilización y la educación cívica, la gestión de las operaciones de votación y la gestión de las controversias electorales.

42. La MINUSMA apoyó la aplicación del mecanismo de seguridad nacional antes, durante y después de las dos rondas de elecciones presidenciales. La policía de las Naciones Unidas intensificó su presencia junto a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en sus zonas de despliegue y llevó a cabo unas 500 patrullas para reforzar la seguridad de las elecciones. El número de agentes de policía de las

Naciones Unidas y elementos de las unidades de policía constituidas desplegados para reforzar la seguridad durante las dos rondas de elecciones presidenciales ascendió a 1.723 efectivos en 11 unidades y 133 vehículos blindados. También se desplegaron helicópteros para prestar apoyo a los dispositivos de seguridad.

C. Cooperación regional entre misiones

43. El mantenimiento de una visión común con los principales asociados internacionales, en particular la Unión Africana (por conducto de la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel), el Grupo de los Cinco del Sahel, la CEDEAO y la Unión Europea, así como de Argelia y los Estados de la subregión, seguirá teniendo una importancia decisiva para la MINUSMA. La Misión mantendrá el enlace y compartirá información pertinente con la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. El apoyo que preste la MINUSMA a las fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas será proporcionado de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas. La MINUSMA también seguirá trabajando en forma complementaria con la Misión de Capacitación de la Unión Europea en Malí y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí, en apoyo de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad. Además, la Misión continuará colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad regional y fomentar una amplia cooperación por parte de los Estados de la región.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

44. El marco estratégico integrado aprobado durante el período 2018/19 para definir una visión global, las prioridades conjuntas y la integración para mantener la paz en Malí de conformidad con la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad y los Marcos de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes a 2015-2019 y 2020-2024, orientarán la labor con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país. De conformidad con la Política de las Naciones Unidas sobre la Evaluación y la Planificación Integradas se garantizará el desarrollo, la difusión y la aplicación de la programación y los planes operacionales conjuntos de las Naciones Unidas. Sobre la base de las gestiones realizadas durante el período 2018/19, la Misión seguirá utilizando su foro del personal directivo superior y sus mecanismos de trabajo para la adopción de decisiones sobre cuestiones estratégicas y operacionales conjuntas, en particular con respecto al fortalecimiento de la integración y el fomento de la complementariedad entre las actividades programáticas de la MINUSMA y las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país, en consonancia con las prioridades del marco estratégico integrado. La aplicación gradual de su plan de transición ayudará a asegurar la complementariedad de los esfuerzos y hará posible que la Misión pueda reducir gradualmente sus contribuciones a la consecución de los objetivos prioritarios determinados conjuntamente y que los organismos de las Naciones Unidas puedan incrementar sus contribuciones en las esferas en que tienen una ventaja comparativa.

45. En el marco de un equipo electoral integrado de las Naciones Unidas, la MINUSMA prestará apoyo integrado a Malí para las elecciones de 2019/20, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para completar el ciclo electoral en marcha. Ese apoyo se centrará en la mejora de un entorno político propicio para la celebración de

elecciones pacíficas, la mejora de condiciones de seguridad propicias para la organización de elecciones, la prestación de apoyo logístico, técnico y de seguridad, y la promoción de la participación de las mujeres en los procesos electorales.

46. La Misión, en coordinación con la sociedad civil, las autoridades locales y los asociados de las Naciones Unidas, incluidos el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), seguirá promoviendo la elaboración de estrategias para incrementar la protección de las mujeres frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección de los niños en el conflicto armado de Malí. La MINUSMA, en colaboración con los principales interesados, como el equipo de las Naciones Unidas en el país, los donantes bilaterales y el Gobierno de Malí, contribuirá a fomentar y apoyar la participación de la sociedad civil en los niveles nacional, regional y provincial para fortalecer significativamente la participación ciudadana, la obligación de rendir cuentas del sector público y la buena gobernanza. Además, la Misión colaborará con los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para movilizar los conocimientos financieros y técnicos necesarios para reforzar la capacidad de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y apoyar la reinserción socioeconómica a largo plazo de los excombatientes en la vida civil. También procurará seguir revitalizando el punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios a fin de fortalecer un enfoque integrado del estado de derecho con agentes del equipo de las Naciones Unidas en el país.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

47. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se recogen definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

48. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Aprobados 2018/19	1	–	3	2	2	8	2	–	10
Puestos propuestos 2019/20	1	–	3	2	2	8	2	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Aprobados 2018/19	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2019/20	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Aprobados 2018/19	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2019/20	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Aprobados 2018/19	–	1	5	3	3	12	4	5	21
Puestos propuestos 2019/20	–	1	6	3	3	13	4	5	22
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Aprobados 2018/19	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Puestos propuestos 2019/20	–	–	4	8	1	13	4	5	22
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Centro Conjunto de Operaciones									
Aprobados 2018/19	–	–	2	8	1	11	–	10	21
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	8	1	11	–	10	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública									
Aprobados 2018/19	–	1	4	5	5	15	50	5	70
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	6	5	16	50	5	71
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Aprobados 2018/19	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Aprobados 2018/19	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2019/20	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de la Junta de Investigación									
Aprobados 2018/19	–	–	1	1	2	4	–	1	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	2	4	–	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefes de las Oficinas sobre el Terreno									
Aprobados 2018/19	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Puestos propuestos 2019/20	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de VIH/Sida									
Aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	3	7	30	33	22	95	76	31	202
Propuestos 2019/20	3	7	32	34	22	98	76	31	205
Cambio neto	–	–	2	1	–	3	–	–	3

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales

Personal de contratación internacional: aumento de 3 puestos (creación de 2 puestos de P-4 y 1 de P-3)

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)

49. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2423 \(2018\)](#), solicitó a la MINUSMA que redoble sus esfuerzos para mejorar la coordinación entre los componentes civil, militar y de policía, incluso mediante un enfoque integrado de la planificación y la inteligencia de las operaciones, así como mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación específicos dentro de la Misión. El Consejo también alentó al Secretario General a que elabore un marco estratégico integrado que establezca la visión general de la Organización, las prioridades conjuntas y la división interna del trabajo para sostener la paz en Malí, solicitó además al Secretario General que vele por una división eficiente de las tareas y la complementariedad de las actividades de la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Consejo también solicitó al Secretario General que recabe las opiniones de todas las partes pertinentes y que incluya en los informes periódicos que presente cada seis meses información actualizada sobre la elaboración y la aplicación del marco estratégico integrado. El Consejo alentó al Secretario General a que incluya en el marco estratégico integrado: a) un plan de transición con miras a traspasar las tareas pertinentes al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base de sus mandatos y ventajas comparativas y de un inventario de capacidades y deficiencias; b) una estrategia de movilización de recursos que abarque toda la gama de asociados multilaterales y bilaterales; y c) una posible estrategia de salida a largo plazo de la Misión sobre la base de la mejora de las condiciones de seguridad y políticas, así como de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de paz. La plantilla civil actual de la Oficina del Jefe de Gabinete comprende de 21 puestos y plazas (1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas) e incluye una Dependencia de Planificación Estratégica con un Oficial Superior de Planificación (P-5) y tres Oficiales de Planificación (1 P-3 y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia de Planificación Estratégica apoya a los directivos de la Misión en la definición y la aplicación de los objetivos y prioridades estratégicos mediante la prestación de asesoramiento estratégico, incluidas la determinación de prioridades y la adopción de decisiones estratégicas. Como parte integrante de su

labor, la Dependencia de Planificación Estratégica dirige la elaboración de directrices y documentos de política fundamentales, como el concepto de la misión, y dirige la elaboración, aplicación y evaluación de los marcos de presupuestación basada en los resultados. La Dependencia de Planificación Estratégica también desempeña una función rectora y catalizadora de apoyo a la coordinación y la planificación integradas tanto en el seno de la MINUSMA como con el equipo de las Naciones Unidas en el país, contribuye a definir los objetivos estratégicos y las prioridades de la Misión y hace un seguimiento de la elaboración, aplicación y evaluación de los marcos de presupuestación basada en los resultados de la Misión. En el contexto de las tareas adicionales encomendadas a la Misión con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2423 \(2018\)](#) del Consejo, se propone que se refuerce la Dependencia de Planificación Estratégica mediante la creación de un puesto de Oficial de Planificación Estratégica (P-4). El titular prestaría apoyo para la preparación del nuevo ciclo del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 2024 y apoyaría a la Misión en la coordinación de sus actividades en consonancia con el próximo marco estratégico integrado y los planes de transición correspondiente y, al mismo tiempo, contribuiría a la participación de la Misión en la implantación progresiva del sistema amplio de evaluación del desempeño (una metodología nueva y muy necesaria para evaluar el desempeño y los efectos), El Oficial de Planificación Estratégica también prestaría apoyo a la puesta en marcha de órganos reforzados de coordinación integrada para ayudar a salvar la brecha entre la planificación a más largo plazo (mediante el fortalecimiento del foro del personal directivo superior), la planificación a mediano plazo (mediante el establecimiento de un componente conjunto de planificación operacional de la misión) y la planificación a corto plazo. También habría un aumento del volumen de trabajo a causa del mayor hincapié en la integración en toda la Misión, que entraña la ampliación e intensificación de la colaboración con los componentes de apoyo a la Misión, la policía de las Naciones Unidas y los efectivos. Además, el Oficial de Planificación Estratégica ayudaría a ejecutar el mandato de la MINUSMA respecto de la planificación y coordinación integradas, así como a aumentar la coherencia de las actividades, tanto en el seno de la MINUSMA como en el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyando preparación de marcos y orientaciones generales y actividades sobre el terreno en favor de la paz y la seguridad, así como con miras al traspaso de tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país. El fortalecimiento de la integración y el apoyo a la aplicación y la supervisión estrecha del marco estratégico integrado y el Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 2024, contribuirían a aumentar la eficiencia y el desempeño de la Misión, dando lugar a una utilización más eficiente de los recursos en función de las tareas prioritarias y las necesidades operacionales.

Célula Mixta de Análisis de la Misión

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)

50. La Célula Mixta de Análisis de la Misión, con su dotación actual autorizada de personal civil integrada por 21 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas), genera informes analíticos integrados para prestar apoyo a los directivos de la Misión en la adopción de decisiones y perfeccionar la planificación estratégica, operacional y para emergencias. El Centro proporciona evaluaciones sobre cuestiones intersectoriales y amenazas que pueden afectar al cumplimiento del mandato de la Misión. De conformidad con la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre las Células Mixtas de Análisis de la Misión, la Célula también funciona como secretaria de la estructura de coordinación de las

actividades de inteligencia de la Misión. La Célula Mixta de Análisis de la Misión está encabezada por un Jefe (P-5) que se encarga de gestionar y supervisar la labor de la Célula y colaborar con el personal directivo superior de la Misión y otros agentes y funcionarios de alto nivel para prestar asesoramiento y asistirlos en la asignación de prioridades respecto de sus necesidades de información y evaluación. Tras un examen de la estructura de los servicios de inteligencia de la Misión en marzo de 2017, que fue dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad, se recomendó la creación de una subdivisión de coordinación en la Célula Mixta de Análisis de la Misión con el fin de fortalecer la capacidad de la Célula para que preste servicios de secretaría de la estructura de coordinación de los servicios de inteligencia de la Misión. En concreto, la creación de una subdivisión de coordinación en la Célula Mixta de Análisis de la Misión permitiría que la Misión pueda crear, actualizar y ejecutar un plan de adquisición de inteligencia común en toda la Misión que dirija y coordine el reparto de tareas respecto de la adquisición de activos. En ese contexto, se propone el refuerzo de la Célula Mixta de Análisis de la Misión mediante la creación de una subdivisión de coordinación y el establecimiento de un puesto de Analista de Información (P-4), que sería el Jefe de la subdivisión y tendría la tarea general de dirigir la aplicación del proceso relativo al servicio de inteligencia en la MINUSMA. El titular del puesto dirigiría la coordinación y la recogida de información, sobre la base de las necesidades prioritarias de información señaladas por los directivos de la Misión y los jefes de oficina. El titular también dirigiría el desarrollo, la actualización y la aplicación del plan de adquisición de inteligencia de la Misión. El Analista de Información organizaría la información de inteligencia obtenida por todos los componentes de la Misión y dirigiría la preparación de reuniones informativas sobre el análisis y la adopción de decisiones por parte de los directivos de la Misión, y haría un seguimiento de la aplicación de esas decisiones. El titular respondería a las orientaciones recibidas del cuartel general para aplicar la arquitectura de inteligencia de la Misión a fin de reforzar la coordinación y reunión de datos de inteligencia para prevenir ataques contra la MINUSMA. La nueva subdivisión de coordinación incluiría también dos oficiales de Estado Mayor y dos agentes de policía de las Naciones Unidas.

51. El terrorismo constituye uno de los principales desafíos para la aplicación del acuerdo de paz y el restablecimiento de la paz y la seguridad en Malí. Tras la creación de la Misión en julio de 2013, tres grupos terroristas comenzaron a operar en la zona de responsabilidad de la Misión (Al-Qaida en el Magreb Islámico, en la región de Tombuctú, Al Mourabitoun en la región de Gao y Ansar Eddine, en la región de Kidal). En 2015, otro grupo (Frente de Liberación de Macina) comenzó a operar en la región de Mopti. Además de esos cuatro grupos, que ahora forman una alianza creada en marzo de 2017 (Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin), dos nuevos grupos comenzaron a realizar operaciones terroristas en Malí en 2018, a saber, el Estado Islámico en el Gran Sáhara y Ansar al-Islam (a lo largo de las fronteras con el Níger y Burkina Faso, respectivamente). Mediante ataques complejos, esos grupos terroristas han atacado sistemáticamente al personal de las Naciones Unidas, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la Administración de Malí, explotando la escasa autoridad estatal, en particular en el norte, y poniendo en peligro la aplicación del acuerdo de paz, entre otras cosas tratando de desbaratar la participación de los grupos signatarios o amenazándolos para obtener su apoyo. En ese contexto, un mejor sistema de información y una mayor coordinación de las actividades de inteligencia son fundamentales para el cumplimiento del mandato de la Misión, la comprensión de la intención de los grupos terroristas y la prevención de atentados terroristas combinando la inteligencia con la alerta temprana y las operaciones.

52. La creación del puesto de Analista de Información (P-4) permitiría que la Célula Mixta de Análisis de la Misión aplique el servicio de inteligencia para coordinar mejor

las necesidades en la materia, el producto de las actividades de inteligencia y la explotación de la información para prever los atentados contra la MINUSMA. Ello contribuiría a la protección del personal de mantenimiento de la paz y el personal civil de la MINUSMA, que es fundamental para que pueda cumplir el mandato de la Misión. Además, la aplicación del servicio de inteligencia es parte de las iniciativas en marcha necesarias para la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe Cruz sobre la mejora de la seguridad de los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El propósito fundamental del proceso del servicio inteligencia dentro de la Misión es que el personal directivo superior pueda adoptar decisiones sobre medidas apropiadas a fin de anticiparse a los ataques contra la MINUSMA y reducir el número de bajas. Ese proceso tiene por objeto proporcionar, mediante una imagen operacional común, una alerta temprana de amenazas inminentes y señalar riesgos y oportunidades. Habida cuenta de la complejidad y las fluctuaciones del entorno en que opera la MINUSMA, la aplicación de un servicio de inteligencia eficaz y eficiente, capaz de atender las necesidades mencionadas, es una tarea adicional para la Célula Mixta de Análisis de la Misión que requiere una plaza nueva de dedicación plena.

División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)

53. En su resolución [2423 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad estableció las tareas prioritarias de la Misión, que incluyen la protección de los civiles y la estabilización, incluso contra amenazas asimétricas. El Consejo exhortó a la MINUSMA a que proteja, sin perjuicio de la responsabilidad primordial que tienen las autoridades de Malí, a la población civil que se encuentra bajo amenaza de violencia física, en particular mediante la información pública, la divulgación en la comunidad, el diálogo y la participación directa. En la misma resolución, el Consejo solicitó que la MINUSMA redoble sus comunicaciones estratégicas a todas las partes interesadas y con la población local, con el objetivo de aumentar la conciencia y la comprensión de la naturaleza, el impacto y las particularidades de su mandato y sus actividades. La División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública, con su actual dotación de personal autorizada de 70 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 5 del Servicio Móvil, 15 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 35 de personal nacional de Servicios Generales y 5 de Voluntario de las Naciones Unidas), apoya la ejecución del mandato de la Misión desempeñando las funciones de centro de comunicaciones estratégicas entre la Misión y la población de Malí, fomentando los objetivos principales de política y de promoción del programa de la Misión, velando por que el público comprenda la función de la Misión y moldeando su imagen pública a nivel local, regional e internacional. La División también apoya la difusión de información precisa a la población, con miras a mitigar los conflictos, promover la protección de los civiles y contribuir a la promoción de un diálogo nacional mediante una mayor concienciación y participación del público. La División presta asistencia en la promoción de un entorno viable que conduzca a la aplicación del acuerdo de paz mediante la sensibilización de las comunidades sobre el acuerdo de paz y su proceso de aplicación. A fin de que la División pueda aplicar de manera más eficaz su estrategia de comunicaciones, en particular sus programas de divulgación, y apoyar de manera activa y sistemática a las actividades de la Misión y la ejecución de su mandato en el centro del país, se propone que se refuerce la División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública mediante la creación de un puesto de Oficial de Información Pública (P-3), radicado en Mopti, a fin de que dirija, sobre la base de la orientación recibida del Jefe de Extensión (P-4), las actividades de divulgación en el centro del país, prestando especial atención a la aplicación de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para la región central con miras

a apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y la protección de los civiles. Tales iniciativas exigirán una ampliación considerable de las actividades de divulgación en el centro del país, entre otras cosas mediante la ejecución de un plan que incluya proyectos sistemáticos de sensibilización que se refuercen mutuamente; un aumento de la proximidad, el alcance y los efectos de las actividades coherentes de divulgación entre las comunidades del centro del país; y un aumento de la cantidad y la calidad de los proyectos y las actividades de sensibilización sobre el mandato de la Misión mediante una presencia a tiempo completo en el centro del país. Ello permitiría que la Misión mejore los conocimientos de las comunidades acerca del mandato, las actividades y las prioridades de la Misión; ayudaría a que las comunidades sobre el terreno tengan una visión positiva de la Misión; reforzaría y consolidaría las asociaciones de colaboración y el desarrollo de la capacidad de divulgación con los asociados en ese ámbito; y ofrecería un mayor número de oportunidades que la Misión pueda aprovechar de diversas maneras para apoyar la ejecución del mandato. El Oficial de Información Pública que se propone también podría asumir las funciones del Jefe de Extensión en su ausencia. La creación propuesta de un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) aseguraría la capacidad mínima y necesaria de divulgación en la región central de Malí para apoyar el mandato de la Misión mediante la realización de un gran número de actividades de sensibilización en el centro, a fin de informar a la población local, incluidos los dirigentes, los medios de comunicación y personalidades influyentes, del mandato de la Misión y la aplicación de una estrategia específica para el centro, de conformidad con el mandato de la Misión. La comunicación de proximidad permitiría la creación de un entorno propicio en que la Misión pueda funcionar, subsanar las deficiencias en las comunicaciones institucionales de arriba abajo entablando intercambios interactivos con los interesados, ayudar a que se comprenda mejor el mandato de la Misión y corregir los rumores con información fidedigna y reforzar la proximidad entre la Misión y las comunidades locales y, con ello, estrechar los vínculos de confianza y el intercambio de información.

Componente 1: Reconciliación política y aplicación de las reformas institucionales de conformidad con el acuerdo de paz

54. Como se describe en el marco que figura a continuación, y en consonancia con su objetivo estratégico y las tareas prioritarias enunciadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2423 \(2018\)](#), la MINUSMA seguirá centrando sus esfuerzos en la reconciliación política y en lograr la participación de instituciones y organizaciones malienses en apoyo de la aplicación plena, efectiva e inclusiva del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

55. Sobre la base de los avances realizados hasta la fecha con respecto a la aplicación del acuerdo de paz y la dinámica creada por la celebración del Pacto por la Paz el 15 de octubre de 2018, la Misión centrará sus esfuerzos en apoyar la aplicación del acuerdo de paz, en particular con respecto a la gobernanza, el proceso electoral, la descentralización y el seguimiento de su aplicación.

56. La MINUSMA persistirá en su compromiso de asegurar la participación plena y eficaz de la Asamblea Nacional, los partidos políticos, los movimientos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil, en especial las asociaciones de jóvenes y mujeres, incluidos los líderes religiosos y los sindicatos, en la aplicación y la titularidad del acuerdo de paz. La MINUSMA prestará apoyo al Gobierno, los partidos de la oposición y los movimientos signatarios en la búsqueda de consenso sobre las cuestiones controvertidas, a fin de crear un entorno político propicio para la aplicación del acuerdo de paz. Además, incluirá la aplicación del plan de acción de siete puntos del Secretario General para la consolidación de la paz con una perspectiva de género (véase [A/65/354-S/2010/466](#)), la transversalización de una perspectiva de género a nivel de toda la Misión y la promoción de la Ley maliense núm. 2015-052,

de 18 de diciembre de 2015, por la que se establece una cuota del 30 % de mujeres en los cargos sujetos a elección y nombramiento, en diversas actividades que lleva a cabo la MINUSMA. La Misión seguirá velando por que los derechos de los niños, su protección y su bienestar sean una prioridad durante todo el proceso de consolidación de la paz y la reconstrucción del país. La MINUSMA coordinará con las entidades de las Naciones Unidas la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, mediante el apoyo a la cooperación y la coherencia entre los diversos asociados y estrategias.

57. La MINUSMA seguirá prestando apoyo a las autoridades malienses durante el ciclo electoral, en particular durante las elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales previstas durante el ejercicio presupuestario 2019/20, sobre la base de la conclusión satisfactoria de la elección presidencial. La Misión también seguirá apoyando el referendo constitucional y las elecciones legislativas previstas para el ciclo electoral de 2018-2019. Esto incluirá la prestación de apoyo y asesoramiento técnico y logístico, actividades de promoción e iniciativas de creación de capacidad, que serán principalmente actividades de sensibilización y creación de capacidad, y también de promoción y estímulo del diálogo y las medidas de fomento de la confianza. Se prestará apoyo al proceso electoral en complementariedad y conformidad con la división del trabajo convenida en el marco estratégico integrado.

58. La Misión seguirá desempeñando la función de secretaria del Comité de Seguimiento del Acuerdo, en calidad de Copresidente del Subcomité de Defensa y Seguridad del Comité de Seguimiento del Acuerdo y participará activamente en sus otros tres subcomités. En la misma capacidad, la MINUSMA también brindará apoyo logístico y técnico a la labor del Observador Independiente.

59. La Misión apoyará los esfuerzos del Gobierno en pro de la descentralización mediante el apoyo técnico al Gobierno de Malí en lo que respecta a la estructuración y aplicación de su proceso de descentralización. Esa importante reforma institucional, sustentada en la Ley sobre descentralización, de 2012, condujo a la creación de regiones y tiene por objeto acercar la administración local y la prestación de servicios a la población, con especial atención a la participación en la adopción de decisiones a nivel local. La MINUSMA ha prestado apoyo para la puesta en funcionamiento de las recientemente creadas regiones de Menaka y Taoudenni mediante el patrocinio de consultas locales sobre la delimitación territorial, que dio lugar a la creación de 10 provincias, 39 distritos y 51 municipios. La Misión prestará apoyo a esas nuevas estructuras en el ejercicio presupuestario 2019/20 en consonancia con el análisis del Gobierno respecto de la configuración de las provincias, distritos y municipios del país. En noviembre de 2018 se iniciaron consultas regionales para que las autoridades locales y los representantes de la sociedad civil pudieran examinar la reestructuración administrativa y territorial que se llevará a cabo en Malí de conformidad con lo dispuesto por la Ley de creación de los distritos administrativos (núm. 2012-017, de 2 de marzo de 2012) y la Ley de creación de las provincias y distritos en las regiones de Tombuctú, Taoudenni, Gao, Menaka y Kidal (núm. 2012-018, de 2 de marzo de 2012). La Misión reforzará la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) para participar en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobernanza, en particular en las provincias, distritos y municipios que se crearon recientemente.

60. El desempeño de la Misión con respecto a esas labores se evaluará mediante un conjunto básico de indicadores de progreso que medirán el apoyo prestado por la MINUSMA en pro de la reconciliación política y la aplicación del acuerdo de paz.

1.1 Progresos hacia una mejor gobernanza democrática e inclusiva

1.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (en particular, mujeres y jóvenes) en apoyo de una participación más significativa en la supervisión y aplicación del acuerdo de paz (2017/18: se prestó apoyo a 80 organizaciones de la sociedad civil mediante sesiones de creación de capacidad; 2018/19: 140; 2019/20: 150)

1.1.2 Mayor implicación y participación de las mujeres en el proceso de paz, a través de representantes de asociaciones de mujeres (incluidas las representantes de las jóvenes) y mujeres dirigentes (número de participantes, 2017/18: 500; 2018/19: 600; 2019/20: 650)

1.1.3 Mayor número de leyes y declaraciones de posición por parte de la Asamblea Nacional, los partidos políticos, los movimientos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación del acuerdo de paz (2017/18: 3; 2018/19: 4; 2019/20: 8)

1.1.4 Mayor número de notas técnicas preparadas por los partidos políticos, los movimientos signatarios, los círculos académicos y las organizaciones de la sociedad civil sobre las reformas institucionales (proceso de revisión constitucional) (2017/18: 3; 2018/19: 3; 2019/20: 5)

1.1.5 Medidas aplicadas por los movimientos armados para transformarse en entidades políticas, como se dispone en el Pacto para la Paz (2017/18: no se aplica; 2018/19: proceso de desmilitarización iniciado; 2019/20: comenzó la inscripción como partidos políticos o fusión con partidos políticos)

Productos

- 16 talleres para fortalecer la capacidad de promoción de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, y la capacidad de los observatorios de la sociedad civil para desempeñar un papel eficaz en la aplicación del acuerdo de paz en Kidal, Menaka, Tessalit, Tombuctú, Taoudenni, Mopti, Gao y Bamako
- Reuniones trimestrales y sesiones de concienciación mensuales con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, a fin de reforzar sus redes y fomentar la capacidad para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en Bamako, Mopti, Segú, Menaka, Gao, Kidal, Taoudenni, Tessalit y Tombuctú
- Reuniones mensuales y apoyo a la aplicación en Malí de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otros medios mediante la organización de 3 talleres para aprovechar los logros de la jornada de puertas abiertas sobre la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#), así como la traducción de la resolución a 5 idiomas locales
- Reuniones bimensuales con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para mejorar su capacidad de promover y aumentar la participación, intervención y representación real de las mujeres en el proceso de paz, incluido el asesoramiento para la elaboración de una campaña interactiva para inspirar y empoderar a las mujeres jóvenes y rurales, en particular para que desempeñen su función en el proceso de paz
- Reuniones bimensuales para el intercambio de experiencias entre las mujeres y las jóvenes en Malí y en la subregión de África Occidental y el Sahel sobre su inclusión en el proceso de paz y reconciliación

- 6 sesiones de coordinación y 3 talleres para fortalecer la capacidad de las mujeres malienses para contribuir de manera plena y eficaz a la aplicación del acuerdo de paz y crear conciencia sobre el papel de las mujeres en el proceso de paz
- Prestación de apoyo para la organización de 6 reuniones con la Asamblea Nacional y los partidos políticos en el marco del grupo de trabajo parlamentario sobre la aplicación del acuerdo de paz, 2 talleres con los movimientos signatarios y 1 con los sindicatos
- Prestación de apoyo técnico a un comité de revisión constitucional integrado por el Gobierno, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la reforma de la Constitución
- Prestación de apoyo técnico y logístico (transporte, servicios de conferencia) a los asociados del Gobierno y al comité sobre normativa en la región central de Malí creado por la Oficina del Primer Ministro
- Prestación de asesoramiento especializado para ayudar a los movimientos armados en la redacción de documentos jurídicos relacionados con su transformación en entidades políticas
- Prestación de asistencia técnica (asesoramiento normativo y operacional) y organización de 6 talleres en apoyo del Ministerio de la Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y sus equipos regionales de apoyo relativo a la reconciliación en el norte y el centro de Malí, así como la prestación de asesoramiento técnico a los Ministerios de Empleo y Formación Profesional, Descentralización y Tributación Local, y Asuntos de la Mujer, en apoyo de la reconciliación, la reinserción socioeconómica y la promoción de la participación, intervención y representación efectivas de las mujeres en el proceso de paz
- Organización y cobertura de una campaña de divulgación sobre el mandato de la Misión y los progresos en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas 90 sesiones de sensibilización con las comunidades locales y los principales grupos destinatarios en Bamako, el centro y el norte de Malí, con el apoyo de información y material publicitario; sensibilización y concientización de la comunidad mediante la organización del Día de la Paz y el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, 10 emisiones de radio y 6 productos multimedia

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales libres, imparciales, transparentes, inclusivas, creíbles y pacíficas

1.2.1 El código electoral se ajusta completamente a las disposiciones del acuerdo de paz, así como a las normas internacionales en materia de elecciones (2017/18: 0; 2018/19: 1; 2019/20: 1)

1.2.2 Todas las partes pertinentes interesadas en las elecciones a nivel nacional (los órganos de gestión electoral, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las mujeres y los jóvenes), los medios de comunicación, las autoridades locales, los líderes religiosos, las fuerzas de seguridad y de defensa y los movimientos signatarios) disponen de la información y las herramientas técnicas necesarias para organizar elecciones pacíficas, abiertas, inclusivas y responsables (2017/18: los 8 grupos de las partes interesadas; 2018/19: 8; 2019/20: 8)

1.2.3 Prestación de apoyo constante a las candidatas que se presentan a las elecciones generales (porcentaje de candidatas elegidas: 2017/18: 30 %; 2018/19: 30 %; 2019/20: 30 %)

1.2.4 Número de municipios que proporcionaron apoyo logístico y de seguridad, incluido el transporte de material electoral de Bamako a los municipios, y garantizaron la seguridad del proceso electoral en colaboración con el PNUD (2017/18: 703/703 municipios; 2018/19: 703/703 municipios; 2019/20: 703/703 municipios)

1.2.5 Creación y seguimiento de un sistema eficaz y eficiente de tabulación electoral que permita divulgar los resultados electorales provisionales en el plazo estipulado por ley (2017/18: creación; 2018/19: seguimiento; 2019/20: se aplica en todo el país)

Productos

- Prestación de apoyo técnico y organización de 2 reuniones de mesa redonda y 2 sesiones de capacitación destinadas a que el Gobierno maliense lleve a cabo las reformas electorales y legislativas necesarias, incluida la creación de un único órgano de administración de las elecciones, de conformidad con las normas internacionales y en consonancia con las disposiciones del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí
- Organización de 11 talleres con las partes políticas interesadas, las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los grupos de mujeres), las autoridades del Estado y los grupos armados acerca de las reformas legislativas e institucionales fundamentales que se necesitan, en particular las relacionadas con el proceso electoral, recomendadas en el acuerdo de paz
- Prestación de apoyo a los órganos de administración de las elecciones, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación mediante 5 talleres sobre creación de capacidad, y prestación de asesoramiento técnico a fin de que puedan aplicar la educación cívica, los programas de divulgación y sensibilización de los votantes antes de actos importantes del proceso electoral, en particular la inscripción de los votantes, las elecciones y la prevención de conflictos relacionados con las elecciones
- Prestación de asesoramiento y apoyo mediante reuniones mensuales y la organización de 1 taller con los órganos de administración de las elecciones malienses, las autoridades locales, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional sobre la manera de garantizar una administración satisfactoria de las controversias electorales
- Organización de 15 talleres sobre prevención y atenuación de los conflictos relativos a las elecciones dirigidos a los órganos de administración de las elecciones, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las autoridades locales, los partidos políticos, las fuerzas de seguridad malienses, los grupos signatarios y los medios de comunicación en Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao y Kidal (3 talleres en cada lugar)
- Organización de 5 talleres para las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de mujeres y jóvenes, los dirigentes comunitarios y religiosos y los agentes políticos para una evaluación participativa de conformidad con la Ley núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015, en la que se estableció una cuota del 30 % de mujeres en los cargos sujetos a elección y nombramiento y la tasa de participación de mujeres y jóvenes en las elecciones de 2019/20
- Organización de 2 reuniones de mesa redonda para intercambiar ideas con diversas partes interesadas en el proceso electoral (elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales) y la realización de 2 sesiones de capacitación a fin de facilitar la labor de revisión del régimen electoral y también para el diseño de la estructura del órgano único de administración de las elecciones
- Prestación de apoyo técnico, logístico y de seguridad para el proceso electoral de 2019/20 (elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales) en Malí mediante el traslado de 200 toneladas de material electoral y 500 agentes y funcionarios electorales nacionales; contratación, capacitación y despliegue de 73 contratistas particulares locales; contratación de 60 vehículos y abastecimiento de combustible; prestación de apoyo para la aplicación de programas informáticos de administración de los resultados electorales; y preparación de 80 juegos de artículos de papelería
- 6 talleres con funcionarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer, organizaciones de la sociedad civil maliense y partidos políticos en Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao, Menaka y Kidal para ayudar a identificar posibles candidatos para las elecciones y la promoción de mecanismos para garantizar que se tengan en cuenta las perspectivas, necesidades, inquietudes y prioridades de las mujeres y jóvenes en todos los niveles del proceso electoral, y se respete la Ley núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015, de Malí en la que se establece una cuota del 30 % de mujeres en cargos sujetos a elección y nombramiento
- Campañas de información pública sobre el proceso del ciclo electoral, basadas en el alcance del mandato de la Misión, a fin de informar a los ciudadanos y a los votantes malienses sobre los procedimientos electorales para prevenir los conflictos provocados por el proceso electoral mediante 51 emisiones de radio, 4 productos multimedia, 2 reuniones informativas especializadas y giras de prensa a las regiones

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.3 Avances hacia la descentralización

1.3.1 Aumento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones de las colectividades territoriales mediante la celebración de reuniones con los consejos regionales (2017/18: 0; 2018/19: 1; 2019/20: 2)

1.3.2 Aumento de la aplicación de la política de descentralización por los dirigentes de los consejos regionales y las provincias (2017/18: 0 compromisos y decisiones; 2018/19: 2 compromisos y decisiones; 2019/20: 3 compromisos y decisiones)

1.3.3 Funcionamiento de las administraciones provisionales o de los miembros recién elegidos de las regiones, provincias y municipios (2017/18: a nivel regional; 2018/19: a nivel regional y provincial; 2019/20: a nivel regional, provincial y municipal)

Productos

- Prestación de asesoramiento especializado a las autoridades provisionales para la aplicación de la política de regionalización
- 2 sesiones de capacitación en creación de capacidad en Bamako para 125 prefectos, subprefectos, alcaldes, jefes de los ministerios competentes, representantes de los gobiernos locales y administradores provisionales, a fin de impartirles capacidades en materia de reconciliación, gobernanza local, políticas de adquisiciones públicas, transversalización de la perspectiva de género en la administración pública y descentralización (una vez que se aprueben leyes de descentralización)
- 1 sesión de formación de instructores sobre descentralización y desarrollo local organizada para las autoridades provisionales, asesores especiales o miembros recién elegidos de las regiones, provincias y municipios a nivel de las capitales en Bamako, y 10 sesiones de formación a nivel regional (2 por región en Gao, Kidal, Menaka, Taudenit y Tombuctú) sobre el acceso a la financiación pública, la política de recaudación tributaria, las adquisiciones públicas y los litigios administrativos para aumentar la eficacia en el funcionamiento de los consejos locales

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.4 Prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y del Pacto por la Paz y su seguimiento, entre otros medios por conducto de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo

1.4.1 Celebración de sesiones plenarias mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación del acuerdo de paz y redacción de informes (2017/18: 8; 2018/19: 12; 2019/20: 11)

1.4.2 Celebración de sesiones plenarias mensuales de los 4 subcomités temáticos del Comité de Seguimiento del Acuerdo y redacción de informes (sesiones por comité: 2017/18: 7; 2018/19: 12; 2019/20: 12)

1.4.3 El Observador Independiente, a quien en el acuerdo de paz se le encomienda la tarea de evaluar los avances realizados en la aplicación del acuerdo e informar al respecto, presenta informes periódicos y alienta la participación sostenida de las partes signatarias (2017/18: 4; 2018/19: 3; 2019/20: 11)

1.4.4 El Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz, el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y otras instituciones gubernamentales encargadas de la aplicación del acuerdo de paz asumen la coordinación del apoyo internacional (2017/18: 12 reuniones de coordinación; 2018/19: 12 reuniones de coordinación; 2019/20: 12 reuniones de coordinación)

1.4.5 Buenos oficios interpuestos por el Representante Especial del Secretario General y la mediación internacional, incluso mediante la prestación de apoyo al Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y otras instituciones gubernamentales encargadas de la aplicación del acuerdo de paz, contribuyen a resolver controversias

1.4.6 Una cooperación y coherencia sostenidas mediante iniciativas entre los diversos agentes y asociados coadyuvan a la ejecución del proceso de paz, en particular en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (2017/18: 2; 2018/19: 4; 2019/20: 4)

Productos

- Organización de sesiones mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus 4 subcomités temáticos, participación en ellas y prestación de asistencia técnica al respecto, en particular, la coordinación de reuniones preparatorias, junto con la difusión de los correspondientes informes de las sesiones mensuales y gestión de los documentos relativos a la aplicación del acuerdo de paz
 - Facilitación del transporte a los delegados de las partes en el acuerdo de paz desde el centro y el norte de Malí a Bamako para participar en las sesiones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus 4 subcomités
 - Copresidencia y aportación de conocimientos técnicos especializados al subcomité de defensa y de seguridad
 - Prestación de apoyo organizativo, sustantivo y logístico al Observador Independiente, incluidos viajes dentro del país, organización de reuniones e intercambio de información
 - Organización de reuniones periódicas de coordinación con el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y demás comisiones e instituciones gubernamentales pertinentes encargadas de la aplicación del acuerdo de paz
 - Organización de sesiones mensuales de coordinación con la mediación internacional y la comunidad internacional y preparación de los informes correspondientes
 - Prestación de conocimientos técnicos especializados (análisis contextual) para los agentes en el Proceso de Nuakchot y la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, con participación de los Estados miembros del Sahel, las organizaciones regionales y los asociados internacionales
 - Apoyo logístico para 1 reunión sobre la cooperación entre las misiones entre la MINUSMA y la UNOWAS en apoyo del proceso de paz y su dinámica regional
-

Factores externos: Cambios imprevistos en las hipótesis de planificación en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad; otros casos de fuerza mayor; cambios en el mandato durante el período que se examina; cambios en el apoyo financiero y político de la comunidad internacional al proceso de paz; cambios en el calendario electoral para 2019/20; grado de compromiso de las partes en el proceso de reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, reconciliación política y aplicación de las reformas institucionales de conformidad con el acuerdo de paz

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2018/19	–	3	9	11	4	27	14	9	50
Puestos propuestos 2019/20	–	3	9	11	4	27	14	9	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Puestos propuestos 2019/20	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	–	4	12	14	5	35	19	14	68
Propuestos 2019/20	–	4	12	14	5	35	19	14	68
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 2: Seguridad, protección de civiles y aplicación de las medidas de defensa y de seguridad del acuerdo de paz

61. Como se describe en el marco que figura a continuación, y conforme a las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2423 (2018), la MINUSMA seguirá adoptando una postura más firme en la prestación de asistencia a las autoridades malienses en las zonas donde los civiles estén expuestos a la violencia física, mediante la prevención del regreso de los elementos armados hostiles a la estabilización del país y la creación de un entorno de seguridad propicio para restablecer y extender la autoridad del Estado y el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

62. La MINUSMA seguirá apoyando los esfuerzos del Estado de Malí para proteger a su población civil y reducir la capacidad de los posibles perpetradores para cometer actos de violencia física contra los civiles. La Misión reforzará la capacidad de la comunidad para prevenir y mitigar la violencia física y reforzar los sistemas de alerta temprana para vigilancia e intervención en relación con nuevas amenazas de violencia física contra civiles, en particular mediante una estrecha cooperación con los equipos de apoyo a la reconciliación regional establecidos por el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional. Además, sin perjuicio de la responsabilidad primordial de las autoridades malienses, la MINUSMA seguirá protegiendo a los civiles por medio de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y de los Jefes de las oficinas sobre el terreno, la protección física por medio de la fuerza de la MINUSMA y de la policía de las Naciones Unidas y el refuerzo del entorno de protección en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios. En apoyo de las autoridades malienses, la MINUSMA, junto con la comunidad de protección humanitaria, planificará medidas

para prevenir o mitigar los riesgos de violencia física detectados que afecten a los civiles y elaborará planes de intervención ante amenazas concretas. La Misión seguirá brindando asesoramiento técnico a las autoridades locales y los agentes de protección regionales sobre los métodos para mejorar el desempeño de todas las partes interesadas en la protección de los civiles contra la violencia.

63. La Misión seguirá centrando sus esfuerzos en prestar servicios de seguridad en el norte y el centro del país, donde ha comenzado a reforzar sus esfuerzos para responder al deterioro de las condiciones de seguridad y el consiguiente desafío que supone para la protección de los civiles. De conformidad con los memorandos de entendimiento firmados entre la MINUSMA, las fuerzas armadas malienses y el Gobierno de Malí, la fuerza seguirá prestando apoyo a las operaciones y la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y facilitando su despliegue en el norte del país. La fuerza seguirá realizando patrullas coordinadas con el Mecanismo Operacional de Coordinación en Gao, Kidal y Tombuctú. A ese respecto, la MINUSMA traspasó el campamento en Gossi a las fuerzas armadas malienses el 24 de agosto de 2018, después de la transferencia del antiguo campamento de la MINUSMA en Léré en septiembre de 2017. La MINUSMA sigue supervisando la evolución de las condiciones (políticas, operacionales, logísticas y de seguridad) con respecto a las posibles transferencias de los próximos campamentos (Ber y Goundam) durante el período 2019/20. La MINUSMA también seguirá mejorando el intercambio de información mediante el suministro de la información pertinente a fin de apoyar los esfuerzos de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en sus zonas de operaciones a lo largo de las zonas fronterizas entre Malí y Burkina Faso, Mauritania y el Níger, y mediante su labor de enlace con la sede del Grupo de los Cinco del Sahel. El apoyo que presta la MINUSMA a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel se formalizó en un acuerdo técnico firmado el 18 de febrero de 2018 entre las Naciones Unidas, el Grupo de los Cinco del Sahel y la Comisión Europea, tal como se prevé en la resolución [2391 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

64. El cuerpo de policía de la MINUSMA seguirá contribuyendo a la creación de capacidad por medio de actividades de capacitación, mentoría, apoyo técnico, operaciones conjuntas destinadas a la protección de los civiles y proyectos que promuevan el despliegue de fuerzas de seguridad reestructuradas y bien preparadas y equipadas en el norte y el centro del país.

65. La MINUSMA seguirá prestando apoyo al Gobierno de Malí y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión mediante la aplicación de la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional y su plan de acción, incluidas las medidas de defensa y seguridad del acuerdo de paz, el concepto para la reconstitución del nuevo ejército y las fuerzas de seguridad, la integración de los combatientes en los servicios uniformados y el establecimiento de la policía territorial y los comités consultivos locales de seguridad. La Misión también se encargará de coordinar la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad a fin de garantizar la coherencia de los esfuerzos internacionales para reconstruir el sector de la seguridad maliense, en el marco establecido por el acuerdo de paz. La Misión apoyará los esfuerzos del Gobierno para adoptar la política nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento y el terrorismo para el período 2018-2020, la política nacional sobre el control de las fronteras y la política nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y de armas ligeras.

66. La MINUSMA seguirá prestando asesoramiento estratégico y normativo al Gobierno y a la Asamblea Nacional sobre la armonización de las leyes de planificación militar y de seguridad con el acuerdo de paz. La Misión también apoyará el fortalecimiento de la gobernanza democrática y la supervisión del sector de la seguridad mediante el fomento de la capacidad de los parlamentarios, auxiliares de parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, así como de los grupos de

mujeres y jóvenes. Además, la Misión mejorará la rendición de cuentas de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses mediante la prestación de apoyo para el personal militar y de policía, los inspectores de policía del Cuerpo de Inspección General de los Servicios Armados y de Defensa y del Cuerpo de Inspección General de Servicios de Seguridad y Protección Civil. La Misión seguirá prestando apoyo a la seguridad de las fronteras mediante el fortalecimiento de la aplicación del plan de acción para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

67. La MINUSMA también seguirá apoyando al Gobierno maliense en la aplicación del acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reinserción socioeconómica de los combatientes. El Gobierno determinará el número de combatientes que se han de atender en el programa de desarme, desmovilización y reintegración sobre la base del proceso de inscripción previa realizado por la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración con el apoyo de la Misión. La puesta en marcha del Mecanismo Operacional de Coordinación en las regiones del norte del país y la aceleración del proceso de desarme, desmovilización y reintegración lograron hitos en el proceso de paz y se espera que contribuyan a un proceso más amplio de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración.

68. La ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria en el norte y el centro de Malí, en colaboración con los asociados locales e internacionales, seguirá facilitando la prevención del reclutamiento de jóvenes en las comunidades vulnerables que corren el riesgo de ser reclutados por grupos terroristas y yihadistas, al tiempo que proporcionan oportunidades de reinserción a corto plazo para los excombatientes que aún no se hayan incorporado al programa de reintegración socioeconómica a largo plazo.

69. Debido a que se está ampliando e intensificando la amenaza que representan los artefactos explosivos para la población civil y el personal de las Naciones Unidas, en particular en el centro de Malí, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas continuará prestando apoyo a la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a fin de permitir la libertad de circulación de la Misión en un entorno de alto riesgo y reducir el número de bajas de personal de mantenimiento de la paz. Las medidas seguirán centrándose en aumentar la preparación de las unidades uniformadas y en el fomento de la sostenibilidad mediante sesiones de formación de instructores. Con el fin de facilitar y hacer posible su labor en lugares peligrosos, se continuarán las actividades que aseguren que todo el personal militar, de policía y civil sea consciente de los riesgos que plantean los artefactos explosivos y de los mecanismos y procedimientos que existen para mitigarlos. El programa prestará apoyo, equipo, capacitación y mentoría a los contingentes militares de la MINUSMA y las compañías de eliminación de municiones explosivas, así como capacitación en concienciación y respuesta en relación con los artefactos explosivos improvisados en situaciones antes del despliegue y en la Misión, lo cual mejorará la situación de seguridad y libertad de circulación de los civiles y el personal de las Naciones Unidas que presta servicio en lugares de alto riesgo. Esas actividades serán fundamentales para garantizar la aplicación de las recomendaciones del informe Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Misión también aumentará sus esfuerzos en pro de la aplicación integral de la arquitectura de inteligencia a fin de aumentar la conciencia situacional, informar la adopción de decisiones e impulsar la planificación operacional de las operaciones y actividades para aplicar eficazmente el mandato, así como elaborar medidas para prevenir los ataques contra el personal y los locales de las Naciones Unidas.

70. A fin de proteger a los civiles, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá utilizando un enfoque basado en la comunidad para aplicar, apoyar y coordinar la educación sobre los riesgos de las amenazas de explosivos y armas

pequeñas y armas ligeras, proporcionando un mecanismo de respuesta rápida para ayudar a los sobrevivientes de los artefactos explosivos y llevar a cabo actividades encaminadas a reducir la violencia armada. La Misión también promoverá y proporcionará apoyo institucional al Gobierno maliense con respecto a la puesta en marcha de una estructura de gobernanza nacional de actividades relativas a las minas. Las actividades esenciales de creación de capacidad, como cursos de capacitación sobre la eliminación de explosivos para las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se seguirán llevando a cabo por conducto del Centro para el Desarrollo de la Capacidad de Desminado y Descontaminación tras los Conflictos en Benin, así como en el centro nacional de capacitación en la eliminación de municiones explosivas en Bamako, antes del despliegue.

71. Además, con miras a mejorar la capacidad a largo plazo del Gobierno para hacer frente a las amenazas que representan los explosivos, se continuarán dictando cursos de formación de instructores a fin de preparar a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para el despliegue, primero por medio de servicios de mentoría y, posteriormente, en forma independiente. El programa de mitigación de la amenaza de explosivos de la Misión también procurará aumentar su capacidad para garantizar la seguridad de las existencias de armas y municiones.

72. Con el fin de facilitar la aplicación del acuerdo de paz, la MINUSMA también seguirá proporcionando apoyo específico a la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional y a la capacidad de las autoridades nacionales para enjuiciar a los sospechosos de delitos que pongan en riesgo la estabilidad del proceso de paz, en especial, los delitos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Disponer de una capacidad efectiva para investigar, enjuiciar y detener en condiciones de seguridad a los implicados en actividades terroristas y de delincuencia organizada no solo afianzará el estado de derecho, sino que también promoverá la adopción de enfoques centrados en los derechos humanos para lograr la rendición de cuentas por ese tipo de delitos desestabilizadores.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mejor capacidad para mantener la seguridad en el centro y el norte de Malí	<p>2.1.1 Mejora de la capacidad de las Naciones Unidas y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para desalentar los ataques contra unidades, bases e instalaciones (reducción del número de ataques: 2017/18: 92; 2018/19: 85, 2019/20: 80)</p> <p>2.1.2 Mejora de la capacidad de la MINUSMA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para garantizar la seguridad y defender los convoyes y los desplazamientos de vehículos contra los grupos armados extremistas a lo largo de las rutas de suministro principales (reducción del número de ataques: 2017/18: 202; 2018/19: 75; 2019/20: 175)</p> <p>2.1.3 Mayor número de guarniciones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses que se reactivaron o reanudaron sus actividades en el centro y el norte de Malí, incluidas las bases compartidas con la MINUSMA (2017/18: 1; 2018/19: 8; 2019/20: 11)</p> <p>2.1.4 Mayor número de fuerzas de seguridad malienses (policía, gendarmería, guardia nacional y protección de los civiles) reestructuradas, bien entrenadas y equipadas desplegadas en el centro y el norte de Malí (2017/18: 2.147; 2018/19: 3.000; 2019/20: 3.400)</p>

2.1.5 Aumento del número de equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses capacitados y equipados para responder a las amenazas de ataques con explosivos en el centro y el norte de Malí (2017/18: 16; 2018/19: 24; 2019/20: 28)

Productos

- 1 reunión de coordinación mensual a fin de mejorar la capacidad de la Comisión Técnica de Seguridad para vigilar el alto el fuego e investigar las violaciones, actualizar los arreglos en materia de seguridad y supervisar y apoyar los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración
- 75 patrullas conjuntas coordinadas por el Mecanismo Operacional de Coordinación
- 700 patrullas militares a pie por cada centro demográfico principal (incluidos las coordinadas con las patrullas conjuntas del Mecanismo Operacional de Coordinación)
- Planificación y ejecución como mínimo de 8 operaciones dirigidas por la fuerza y por lo menos 24 operaciones integradas por efectivos de la Misión, incluidas 12 operaciones coordinadas con las fuerzas armadas malienses y la Operación Barkhane
- Prestación de servicios de seguridad para 36 misiones de asistencia humanitaria programadas y coordinadas por organismos de las Naciones Unidas en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Realización de 1.050 misiones de apoyo aéreo cercano y 930 misiones de suministro con helicópteros militares de uso general para actividades sobre el terreno y de transporte de tropas para actuar como un multiplicador de fuerza para maximizar las posibilidades de proteger a los civiles y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y 480 misiones de aviación de transporte militar a fin de maximizar las posibilidades de realizar operaciones militares rápidamente
- 2.000 misiones de vigilancia con vehículos aéreos tripulados y no tripulados (misiones de inteligencia y de escolta para un promedio de 166 misiones por mes, en función de las necesidades y las capacidades operacionales) que generarán información suficiente para la realización de operaciones
- Prestación de apoyo a las fuerzas armadas malienses de conformidad con el memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2017, entre otras cosas, mediante reuniones, operaciones coordinadas, apoyo logístico y operacional, mentoría y fortalecimiento del intercambio de información, evacuación médica, transporte y planificación
- Organización de actividades mensuales de operaciones de participación e información con los dirigentes principales en todos los sectores, con el fin de informar a la población local, influir en ella y disuadirla de prestar apoyo a las actividades terroristas
- 6.480 días de patrulla de la policía de las Naciones Unidas en zonas inestables en apoyo de las fuerzas de seguridad malienses (2 patrullas x 360 días x 9 bases de operaciones)
- 7.250 actividades de asesoramiento, en particular de mentoría, supervisión y creación de capacidad que incorporan la perspectiva de género, como la formación en el servicio, la coubicación, el apoyo operacional y los proyectos, dirigidas a las Fuerzas de Seguridad Malienses (policía, gendarmería, guardia nacional y protección de los civiles) mediante la coubicación en las regiones de Gao, Tombuctú, Mopti, Kidal y Menaka, en las 2 academias nacionales de formación y las unidades nacionales especializadas en Bamako que intervienen en la lucha contra los delitos graves, la delincuencia organizada y el terrorismo (2 emplazamientos de las Fuerzas de Seguridad Malienses x 9 bases de operaciones x 5 días x 50 semanas) + (2 academias nacionales de formación + 9 unidades nacionales especializadas x 5 días x 50 semanas)
- Mentoría y asistencia en materia de capacitación a solicitud de los interesados, tanto antes del despliegue como en la Misión, para todos los países que aportan contingentes de infantería con capacidad de formación en materia de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados (concienciación básica sobre artefactos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos)

- Prestación de capacitación especializada en la identificación y detección de artefactos explosivos y tácticas para cada batallón de infantería, compañía de convoyes de combate y unidades de policía constituidas desplegadas en el centro y el norte de Malí y formación específica para los comandantes tácticos sobre planificación y respuesta, salvo dispensa
- Prestación de capacitación y mentoría específicos para cada contexto, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas con respecto a las compañías de eliminación de municiones explosivas, de 2 países que aportan contingentes, para asegurar que estén calificadas para realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados antes del despliegue, y se refuercen sus conocimientos y los de los equipos de eliminación de municiones explosivas de compañías para convoyes de combate, una vez que se encuentren en la Misión
- Suministro de un equipo de eliminación de municiones explosivas para cubrir las deficiencias operacionales en Tombuctú y una dotación de perros detectores de explosivos que ayudan a proteger los locales de la MINUSMA y reforzar la capacidad de gestión de la MINUSMA frente a la amenaza de explosivos
- Cursos básicos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados, en particular sobre cómo operar en condiciones de seguridad complejas, para todos los componentes militares, civiles y de policía de la MINUSMA
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnico sobre la mitigación de la amenaza de explosivos para los directivos de la Misión y las unidades de apoyo, así como a la Sede de las Naciones Unidas en respuesta al 100 % de las solicitudes
- Prestación de capacitación en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a 4 equipos de respuesta adicionales y formación avanzada sobre eliminación de municiones explosivas, cursos de repaso y mentoría a los equipos capacitados previamente para fortalecer y sostener la capacitación en materia de mitigación de la amenaza de explosivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, así como su capacidad de actuar ante amenazas de artefactos explosivos en todo el país
- Mejora de la seguridad estratégica de 1 depósito de municiones y de otros 10 lugares de almacenamiento en el centro y el norte de Malí, así como asistencia para la destrucción de las existencias de armas, con el fin de aumentar la capacidad de formación y las capacidades técnicas de las autoridades malienses para almacenar y gestionar de manera segura y eficaz las armas y municiones de propiedad del Estado, incluidas las existencias de armas nacionales
- Producción de programas de radio diarios para alentar a los oyentes a examinar los problemas de seguridad, aumentar la concienciación acerca de los problemas de seguridad y la labor de la Misión para hacerles frente y tratar de atenuar las tensiones conexas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.2 Avances en la protección de los civiles y la cohesión social, en particular en la región central de Malí

2.2.1 Disminución del número de bajas registradas (muertes violentas y lesiones) entre la población civil (2017/18: 600; 2018/19: 400; 2019/20: 300)

2.2.2 Disminución del número de incidentes de violencia directa o amenazas de violencia directa contra la población civil (2017/18: 850; 2018/19: 700; 2019/20: 600)

2.2.3 Regreso progresivo de los desplazados internos y de los refugiados (2017/18: 80.000; 2018/19: 50.000; 2019/20: 50.000)

2.2.4 Aumento del número de municipios donde existen mecanismos eficaces de base comunitaria para la alerta temprana y la protección de los civiles (2017/18: 20; 2018/19: 40; 2019/20: 50)

2.2.5 Establecimiento de comités de reconciliación municipales (2017/18: 0; 2018/19: 0; 2019/20: 32)

2.2.6 Reducción de los riesgos de infección por el VIH entre las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto mediante la facilitación de acceso a la información, tratamiento, atención y servicios de apoyo relacionados con el VIH (número de mujeres y niñas que recibieron información y a las que se proporcionó asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH: 2017/18: 1.500; 2018/19: 1.600; 2019/20: 2.000)

Productos

- 48 sesiones de concienciación y promoción con las autoridades locales, agentes de influencia (como órganos religiosos y personalidades) y la sociedad civil (incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes) para apoyar las actividades policiales orientadas a la comunidad en 5 regiones y en Bamako
- 36 talleres de mentoría con el Gobierno para el seguimiento con las fuerzas de seguridad malienses de los planes estratégicos y operacionales conjuntos regionales
- 36 reuniones de asesoramiento técnico al Ministerio de Seguridad y Protección Civil, así como las direcciones generales y regionales de las fuerzas de seguridad malienses en la elaboración de programas de capacitación y una estrategia para hacer frente a los actos graves de la delincuencia organizada y de la delincuencia organizada transnacional, el estado de derecho y la transversalización de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y las investigaciones de crímenes de guerra y de lesa humanidad
- Ejecución de una respuesta cualitativa de las actividades relativas a las minas en Malí para proteger a la población civil de las amenazas de los artefactos explosivos mediante la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas y la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones malienses para avanzar en la puesta en marcha de una estructura de gobernanza nacional para las actividades relativas a las minas
- Prestación de capacitación y mentoría para la educación sobre los riesgos para las organizaciones de la sociedad civil maliense, concienciación reforzada para 30.000 residentes de las regiones afectadas, y coordinación y provisión de la asistencia necesaria para los supervivientes y sus familias a fin de prevenir las amenazas de explosivos que sufre la población civil y darles respuesta
- Desarrollo de la capacidad de 4 organizaciones de la sociedad civil malienses y 80 centros de coordinación comunitarios sobre la educación respecto de los riesgos y la formulación de estrategias comunitarias sobre mitigación de conflictos, a fin de aumentar la sostenibilidad de la respuesta de las actividades relativas a las minas en Malí y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante las amenazas de explosivos y armas pequeñas y armas ligeras
- Organización de 32 diálogos en zonas prioritarias predeterminadas para prevenir, gestionar y resolver los conflictos violentos o incipientes a nivel comunitario en las regiones de Mopti, Segú, Gao, Menaka, Tessalit, Tombuctú y Kidal, en colaboración con los equipos de apoyo a la reconciliación regional del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional
- 8 sesiones de formación de instructores organizadas para los miembros de 32 comités de reconciliación municipales a fin de fortalecer su capacidad para promover la cohesión social y reducir los conflictos entre comunidades y dentro de ellas
- Organización de 1 campaña de sensibilización en Bamako para aumentar la participación de jóvenes y mujeres de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y solución de conflictos
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones de capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí para que integren e incorporen la protección de los civiles, con hincapié en las cuestiones de género, en sus sesiones de capacitación
- 6 actividades de creación de capacidad para agentes de las administraciones locales en Gao, Menaka, Mopti, Tombuctú y Taoudenni y Kidal, que incluyan los asesores especiales de los gobernadores regionales sobre la reconciliación, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las direcciones regionales del

Ministerio de Asuntos de la Mujer, a fin de aumentar su concienciación y adoptar medidas relativas a la integración de una perspectiva de género en las cuestiones de protección de los civiles

- 5.500 días de patrullas conjuntas de las Naciones Unidas y las fuerzas de seguridad de Malí, sobre todo en el norte y el centro del país (2 patrullas por unidad de policía constituida x 11 unidades de policía constituidas x 5 días x 50 semanas)
- 1.100 patrullas de larga distancia realizadas por personal de policía de las Naciones Unidas (11 unidades de policía constituidas x 2 patrullas de larga distancia x 50 semanas)
- Sensibilización de 2.000 mujeres y niñas en las zonas de conflicto acerca del VIH/sida y la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto, y prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario y de atención y apoyo en relación con el VIH
- 2 campañas de divulgación para aumentar la conciencia sobre la lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH entre las personas que viven con el VIH y poblaciones clave en las zonas de conflicto
- 2 campañas de información pública en apoyo de la estabilización de la seguridad y la protección de los civiles, a saber, 20 sesiones de sensibilización de la comunidad, por lo menos 5 reuniones informativas para los medios de comunicación, 10 productos multimedia, 50 emisiones de radio y cobertura de las actividades de la MINUSMA en las regiones de que se trate, a fin de reforzar las actividades de información pública, entre otras cosas mediante la divulgación comunitaria, en particular en la región central, para contribuir a los esfuerzos de la Misión relacionados con la protección de los civiles
- Divulgación comunitaria y diálogo directo y colaboración directa para reforzar la capacidad de una instalación de radiodifusión (estudio) en la región central para contribuir a los esfuerzos de la Misión relacionados con la protección de los civiles
- 3 talleres para ayudar a la policía de Malí en la formulación y la integración de módulos sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en el programa de estudios de la Academia Nacional de Policía

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.3 Desarme, desmovilización y reintegración de grupos armados

2.3.1 Número de excombatientes de movimientos armados, incluidos mujeres y niños, identificados, verificados, con perfiles, registrados con tarjetas de desmovilización (2017/18: 0; 2018/19: 3.000; 2019/20: 7.000)

2.3.2 Aumento del número de excombatientes de los movimientos armados, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reinserción socioeconómica a corto plazo (2017/18: 0; 2018/19: 3.000; 2019/20: 7.000)

2.3.3 Número de beneficiarios directos (jóvenes en situación de riesgo, mujeres, grupos con necesidades especiales, personas asociadas con excombatientes y miembros de la comunidad) que se benefician de los programas de reducción de la violencia comunitaria (2017/18: 20.600 beneficiarios directos; 2018/19: 20.000 beneficiarios directos; 2019/20: 20.000 beneficiarios directos)

Productos

- Suministro de alimentos, artículos no alimentarios y apoyo médico en los campamentos de acantonamiento y otros lugares predeterminados para un máximo de 7.000 combatientes de los grupos armados signatarios
- Identificación, verificación, elaboración de perfiles, registro y sensibilización sobre educación psicosocial, reconciliación cívica y actividades de orientación en los campamentos de acantonamiento y otros lugares designados previamente para un máximo de 7.000 excombatientes
- Prestación de servicios de reinserción socioeconómica para un máximo de 7.000 excombatientes

- 5 talleres de creación de capacidad sobre promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales en relación con la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración
- 5 talleres de creación de capacidad para empoderar a la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los dirigentes comunitarios, a fin de promover la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración
- Ejecución de 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria dirigidos a un máximo de 20.000 beneficiarios directos, incluidos los jóvenes en situación de riesgo, las mujeres, los grupos con necesidades especiales, las personas asociadas con excombatientes y miembros de la comunidad
- 8 talleres para sensibilizar a las comunidades de acogida sobre el retorno o la presencia de excombatientes en las comunidades
- 4 talleres de creación de capacidad para la reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad de los asociados en la ejecución y otros interesados de las regiones
- 8 visitas a las 8 zonas de acantonamiento (1 visita a cada una) para verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados y la integración de una perspectiva de género, a fin de aumentar la conciencia sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y capacitar a los miembros de los movimientos armados sobre la protección infantil y los derechos del niño en coordinación con el UNICEF, ONU-Mujeres y el UNFPA
- Emisión de 24 programas de radio nuevos sobre cuestiones relacionadas con proyectos de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.4 Reforma de las instituciones de seguridad, incluida la aplicación de las disposiciones de seguridad del acuerdo de paz

2.4.1 Aplicación de una estrategia de reforma del sector de la seguridad, de la política nacional relativa a las fronteras y una estrategia nacional contra el terrorismo y la violencia extrema llevadas a cabo por el Gobierno (2017/18: estrategia de reforma del sector de la seguridad elaborada 2018/19: 1 estrategia de reforma del sector de la seguridad, 1 política nacional relativa a la frontera y 1 estrategia nacional contra el terrorismo y la violencia extrema aprobadas; 2019/20: 1 estrategia de reforma del sector de la seguridad, 1 política nacional relativa a la frontera y 1 estrategia nacional contra el terrorismo y la violencia extrema aplicadas)

2.4.2 Elaboración y aprobación de un plan de acción para la estrategia del sector de la seguridad y 2 estrategias complementarias (frontera y defensa) (2017/18: no se aplica; 2018/19: 1 plan de acción y 2 estrategias complementarias elaborados; 2019/20: 1 plan de acción y 2 estrategias complementarias aprobados)

2.4.3 Aumento del porcentaje de mujeres empleadas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (policía: 2017/18: 14 %; 2018/19: 18 %; 2019/20: 25 %) gendarmería: 2017/18: 5 %; 2018/19: 7 %; 2019/20: 9 %; guardia nacional: 2017/18: 6,5 %; 2018/19: 9 %; 2019/20: 9,5 %) fuerzas armadas: 2017/18: 9 %; 2018/19: 9,5 %; 2019/20: 10 %)

2.4.4 La Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y su brigada de investigación especializada se benefician de la infraestructura, el equipo y los esfuerzos de creación de

capacidad (2017/18: el 75 % de los funcionarios reciben capacitación sobre el marco jurídico y se finaliza la rehabilitación de las celdas de detención; 2018/19: el 100 % de los funcionarios recibe capacitación sobre el marco jurídico y las técnicas de investigación, la brigada está dotada de equipos de investigación penal y comienza la construcción o rehabilitación de edificios para oficinas satélite regionales en Mopti, Gao y Tombuctú; 2019/20: el 100 % de los funcionarios recibe orientación o capacitación en materia de investigación penal y el enjuiciamiento de delitos complejos y las oficinas satélite regionales en el centro y el norte cuentan con infraestructura y equipo)

Productos

- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada y su brigada de investigación en Bamako para combatir la impunidad por delitos graves y desestabilizadores mediante el suministro de infraestructura y equipo y asesoramiento sobre proyectos de leyes y reglamentos, así como actividades mensuales de mentoría y creación de capacidad encaminadas a mejorar la tramitación de las causas, el análisis criminológico y las investigaciones proactivas para 50 investigadores y 10 magistrados
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la creación y puesta en funcionamiento de 3 oficinas regionales de la Dependencia Judicial Especializada y su brigada de investigación en Gao, Mopti y Tombuctú mediante el suministro de infraestructura y equipo, así como actividades de mentoría y creación de capacidad para investigadores y fiscales de asignación reciente para mejorar la recopilación de pruebas y las investigaciones proactivas
- Prestación de asistencia técnica para mejorar la cooperación entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la Dependencia Judicial Especializada en relación con la recopilación y la transmisión de pruebas del campo de batalla mediante actividades de sensibilización trimestrales, así como apoyo y promoción para la formalización de un marco de cooperación
- Prestación de apoyo técnico para aplicar la política nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento y el terrorismo y el plan de acción conexo
- Sensibilización de 2.500 efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y sus familiares a cargo sobre la prevención del VIH/sida y la prevención de la violencia sexual y la facilitación del acceso a los servicios de tratamiento, atención y apoyo
- Sesiones de capacitación técnica y práctica para 6.800 estudiantes de las fuerzas de seguridad malienses sobre diversos módulos, en esferas que incluyen las aptitudes policiales generales, las técnicas de policía de proximidad, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, la deontología, los derechos humanos y el género
- Prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las escuelas y academias de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para asegurar la transversalización de la perspectiva de género en sus planes de estudios y programas de capacitación
- Organización de 2 talleres de capacitación y 10 reuniones de asesoramiento con el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión en apoyo del proceso de reforma del sector de la seguridad
- Reuniones bimensuales de coordinación internacional para la reforma del sector de la seguridad, en coordinación con la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, la CEDEAO, la delegación europea, la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí, la Misión de la Unión Europea de desarrollo de la capacidad en Malí y secciones sustantivas de la MINUSMA (6 reuniones sobre reforma del sector de la seguridad organizadas a fin de facilitar la coordinación de la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad)

- 12 visitas de control a los Cuerpos de Inspección General de los Servicios de Defensa y Servicios Armados y de Seguridad y Protección Civil, 1 taller de capacitación para parlamentarios y auxiliares de parlamentarios y 3 talleres con organizaciones de la sociedad civil, incluidas las plataformas de mujeres y jóvenes, sobre la gobernanza democrática y la supervisión de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses
- 1 taller de creación de capacidad para 100 mujeres en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y 2 talleres de sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil sobre la reforma del sector de la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de aumentar la sensibilización y la transversalización de la perspectiva de género en la aplicación de la estrategia nacional de defensa y seguridad
- 2 talleres de capacitación sobre prevención y lucha contra el extremismo violento para el Ministerio de Asuntos Religiosos y de Culto, así como 2 talleres de sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, los líderes religiosos y los miembros de los medios de comunicación, a fin de apoyar la aplicación de la política nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento
- 5 talleres y 2 foros para agentes de la patrulla de fronteras y la dirección nacional de seguridad fronteriza y la dirección nacional de agua, bosques y medio ambiente a fin de apoyar la aplicación de la seguridad en las fronteras nacionales, una estrategia sectorial de seguridad en la frontera y las políticas de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, así como 3 visitas sobre el terreno en la región central

Factores externos: La falta de voluntad de los signatarios en el acuerdo de paz, así como la presencia y las operaciones de grupos armados ilegales, podrían perjudicar la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración y otras disposiciones del acuerdo de paz. Solo se alcanzarán los objetivos si los asociados en la ejecución y los contratistas se ajustan a las normas en el desempeño de sus funciones, si las estructuras nacionales están en pleno funcionamiento y si se cuenta con el apoyo financiero y logístico necesario para ejecutar el proceso de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad. Un cambio en el mandato de la Operación Barkhane y la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí también podría afectar las actividades previstas. La falta de avance en la reforma y la creación de capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y en la generación de nuevas unidades de formación para su despliegue en el norte y el centro de Malí también podría afectar la aplicación de este componente

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2: seguridad, protección de civiles y aplicación de las medidas de defensa y de seguridad del acuerdo de paz

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2018/19	40
Propuestos 2019/20	40
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2018/19	13 249
Propuestos 2019/20	13 249
Cambio neto	–
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2018/19	350
Propuestos 2019/20	350
Cambio neto	–

Categoría										Total
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2018/19										1 570
Propuestos 2019/20										1 570
Cambio neto										–
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2018/19	1	1	–	–	1	3	14	–	17	
Puestos propuestos 2019/20	1	1	–	–	1	3	14	–	17	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas										
Puestos aprobados 2018/19	–	2	7	1	1	11	13	–	24	
Puestos propuestos 2019/20	–	2	7	1	1	11	13	–	24	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Asuntos Civiles										
Puestos aprobados 2018/19	–	1	6	13	1	21	47	5	73	
Puestos propuestos 2019/20	–	1	6	14	1	22	47	5	74	
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1	
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de Desarme, Desmovilización y Reintegración										
Puestos aprobados 2018/19	–	1	8	10	2	21	17	8	46	
Puestos propuestos 2019/20	–	1	8	10	2	21	17	8	46	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2018/19	1	5	21	24	5	56	91	13	160	
Puestos propuestos 2019/20	1	5	21	25	5	57	91	13	161	
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1	
Total (I a V)										
Aprobados 2018/19										15 369
Propuestos 2019/20										15 370
Cambio neto										1

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

División de Asuntos Civiles

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)

73. La División de Asuntos Civiles, con su actual dotación de personal civil autorizada de 73 puestos y plazas (1 D-1, 4 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 8 P-2, 1 del Servicio Móvil, 7 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico, 40 del Cuadro de Servicios

Generales de contratación nacional y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas), desempeña un papel esencial en el cumplimiento de las tareas prioritarias del mandato de la Misión, incluido el apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y la extensión de la autoridad del Estado en el centro del país. La División de Asuntos Civiles colabora con las comunidades, las autoridades locales y la sociedad civil para prevenir, transformar y resolver los conflictos locales y apoyar los esfuerzos del Gobierno para restablecer y extender la autoridad del Estado a nivel local. En su labor para hacer frente a los conflictos locales y apoyar los esfuerzos con miras a reducir las tensiones entre comunidades, la División también contribuye a la protección de los civiles mediante la colaboración con las comunidades y las autoridades para fortalecer la participación de la comunidad y los mecanismos de protección, incluso mediante la prestación de apoyo y servicios de mediación y conciliación para la solución de conflictos locales. La División también apoya las actividades para promover la participación significativa de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes. La División de Asuntos Civiles transmite información relacionada con la protección de los civiles que recibe de diferentes agentes a otros componentes de la Misión. Al establecer y mantener relaciones con los interesados de la comunidad, la División se forma una idea de las percepciones comunitarias sobre el proceso de paz y seguridad en Malí y contribuye con las perspectivas de la comunidad a las cuestiones que se examinan en el seno de la Misión. Por vía de sus diversas actividades y contactos a nivel de la comunidad, la División no solo transforma los conflictos, sino que crea también un vínculo con la población y aumenta la comprensión de la Misión y su labor. La División es muchas veces el primer punto de contacto de la población con la Misión y remite a las personas a la división correspondiente para responder sus consultas. En su labor con las comunidades, la División de Asuntos Civiles aplica un enfoque inclusivo dirigido a una amplia gama de agentes, en particular con miras a asegurar la participación de las mujeres y los jóvenes. Además de estar presente en las oficinas regionales de Kidal, Gao, Menaka, Tombuctú y Mopti, la División de Asuntos Civiles, por medio de sus Auxiliares de Enlace Comunitario, tiene personal desplegado en Douentza, Goundam, Ansongo, Tessalit y Aguelhok, donde los Auxiliares de Enlace Comunitario son el único personal sustantivo presente. Los Auxiliares de Enlace Comunitario desempeñan una función clave en la labor de la Misión relativa a la participación de la comunidad y contribuyen a la protección de los civiles, en particular mediante su colaboración con la fuerza y la policía. En el contexto de la recién creada Oficina de la MINUSMA en Menaka, se propone reforzar la División de Asuntos Civiles mediante la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) para que actúe allí como jefe de un equipo de asuntos civiles. El Oficial de Asuntos Civiles en Menaka supervisaría y proporcionaría orientación al equipo y se encargaría de la supervisión general de las actividades de la División de Asuntos Civiles en la zona, que se centrarían en particular en la reducción de las tensiones y la violencia entre las comunidades en un entorno altamente inestable y delicado en la zona de la frontera con el Níger, que se caracteriza por cuestiones como la trashumancia y la violencia entre distintos grupos étnicos. La presencia de un pequeño Equipo de Asuntos Civiles en Menaka sería indispensable para garantizar que la División pueda ejecutar las tareas prioritarias que se le han encomendado en apoyo de la cohesión social, la protección de los civiles y el restablecimiento de la autoridad del Estado. Por cuanto el Gobierno de Malí creó recientemente la región de Menaka, la División de Asuntos Civiles debe tener una presencia satisfactoria para apoyar a las autoridades provisionales recientemente desplegadas y a los funcionarios electos, así como al equipo de apoyo a la reconciliación regional para Menaka creado recientemente, que depende del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional.

74. La División de Asuntos Civiles tiene la intención, por conducto de una presencia limitada y satisfactoria sobre el terreno, de estar en mejores condiciones para aplicar su mandato de apoyar la cohesión social, la protección de los civiles y el

restablecimiento de la autoridad del Estado en la región de Menaka. El titular asumiría la responsabilidad de jefe del equipo, supervisaría y vigilaría la labor de los funcionarios bajo su responsabilidad y diseñaría y coordinaría los proyectos y actividades de asuntos civiles, financiados por las actividades de los programas, incluidos los programas conjuntos con el equipo de las Naciones Unidas y otros agentes, cuando proceda, con miras a alcanzar los objetivos generales de la División. El Jefe de Equipo debería elaborar estrategias locales para aumentar la cooperación eficaz entre la División de Asuntos Civiles y las instituciones competentes del Estado con miras a fortalecer el sentido de titularidad local en el proceso de paz, crear capacidad y promover la cooperación entre las autoridades y los agentes comunitarios y sociales pertinentes. También se encargaría de gestionar los asuntos civiles de apoyo a los agentes locales con respecto a la formulación de las estrategias y los procesos de gestión y solución de conflictos, y promover la protección y el empoderamiento de los grupos excluidos o amenazados, con pleno respeto del derecho humanitario y el derecho internacional, incluidos los mecanismos para el intercambio de información, la respuesta a las crisis y la protección de los civiles, según sea necesario. El Jefe del Equipo también garantizaría un apoyo coherente y adecuado a la División de Asuntos Civiles para el diálogo y la cooperación entre las autoridades y los agentes sociales y comunitarios pertinentes, y alentaría el desarrollo de las estructuras de rendición de cuentas y transparencia en la región de Menaka. La Misión estaría en condiciones de fortalecer adecuadamente las capacidades de las autoridades locales, incluidos los órganos regionales y locales recientemente elegidos, apoyando así la adquisición de competencias regionales y una participación ciudadana duraderas. La misión tendría capacidad para colaborar con los homólogos gubernamentales en apoyo de la formulación de políticas nacionales y propuestas legislativas que promuevan la complementariedad entre el sistema de justicia formal y los mecanismos tradicionales de justicia y resolución de controversias con miras a avanzar en el proceso de paz.

Componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y la reconciliación

75. Como se describe en el marco que figura a continuación, y de conformidad con las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2423 \(2018\)](#), la Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, así como el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación. La MINUSMA seguirá prestando asistencia a las autoridades y a las organizaciones de la sociedad civil malienses en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos en todo el territorio de Malí y aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a los derechos humanos. En ese sentido, la Misión ayudará al Gobierno a cumplir con sus obligaciones internacionales mediante el fortalecimiento de su colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Misión seguirá remitiendo los casos documentados de violaciones de los derechos humanos, en particular contra las mujeres y los niños, a las autoridades competentes del Estado y brindará el asesoramiento técnico necesario a las entidades pertinentes, incluido el poder judicial, a fin de asegurar que se adopten medidas correctivas adecuadas, y apoyará a los órganos de supervisión internos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para garantizar la rendición de cuentas de los autores de violaciones de los derechos humanos. La Misión también prestará apoyo a la aplicación de un sistema de protección eficaz para las víctimas, los testigos y el personal de la administración de justicia.

76. La Misión seguirá vigilando la situación de los derechos humanos e investigará los abusos y violaciones de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario (en particular, la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños, así como los

mecanismos de supervisión y presentación de informes pertinentes), en el contexto de la lucha contra el terrorismo liderada por fuerzas nacionales, regionales e internacionales. La MINUSMA continuará informando pública y periódicamente al Consejo de Seguridad acerca de esos abusos y violaciones.

77. Como parte de su apoyo a la redistribución de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, reformadas y reconstituidas, en las zonas central y septentrional del país, la MINUSMA seguirá aplicando sistemáticamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, con miras a asegurar que el apoyo que reciben las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas sea objeto de una evaluación de los riesgos para los derechos humanos y que haya un seguimiento adecuado de las medidas correctivas que se recomienden. Con igual criterio se brindará apoyo al Grupo de los Cinco del Sahel, en consonancia con la resolución del Consejo de Seguridad 2423 (2018).

78. La Misión seguirá dando prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos, en particular los de los grupos vulnerables, como las mujeres y los niños, entre otras cosas, mediante actividades de supervisión, presentación de informes y promoción. La MINUSMA continuará vigilando los incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, así como otras violaciones de los derechos de las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. La MINUSMA contribuirá a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños durante los conflictos armados y la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluso mediante el mantenimiento de los mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones graves cometidas contra los niños. La Misión mantendrá un diálogo periódico con las fuerzas armadas nacionales y los grupos armados, mediante reuniones y durante las misiones sobre el terreno y las actividades de divulgación, a fin de promover la observancia por parte de estas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la aplicación de sus compromisos y planes de acción para eliminar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, así como para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Misión brindará apoyo técnico, capacitación y fomento de la capacidad a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para prevenir e investigar debidamente la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños y adoptar las medidas necesarias al respecto.

79. La MINUSMA seguirá prestando apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su labor de promoción de la observancia de las normas internacionales de derechos humanos y los derechos y libertades fundamentales. Además, la MINUSMA seguirá prestando asistencia a las organizaciones de la sociedad civil mediante la creación de capacidad en materia de supervisión, presentación de informes y promoción, a fin de que puedan desempeñar un papel efectivo en la promoción de los derechos y libertades fundamentales. Por otra parte, la Misión prestará apoyo a los jóvenes vulnerables mediante cursos de formación profesional y sesiones de sensibilización sobre los programas de derechos humanos y democracia.

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.1 Mecanismos e iniciativas adoptados y fortalecidos para aumentar la promoción y protección de los derechos humanos en el entorno saliente del conflicto, en particular respecto de las violaciones graves cometidas

3.1.1 1 informe periódico presentado por el Estado a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos. (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 1)

3.1.2 Mayor número de investigaciones y actuaciones disciplinarias iniciadas por las autoridades del Estado respecto

contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto

de presuntos abusos y violaciones comunicados por la MINUSMA, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 10)

3.1.3 Sanción de legislación nacional y aprobación de iniciativas regionales para fortalecer los mecanismos e iniciativas del sistema nacional de protección infantil (2017/18: ninguna; 2018/19: ley nacional redactada y por lo menos 2 estrategias aprobadas; 2019/20: ley nacional sancionada por el Parlamento y por lo menos 2 estrategias aplicadas)

3.1.4 Mayor número de medidas adoptadas por los grupos armados para responder a la comisión de violaciones de los derechos humanos por sus miembros y prevenirlas (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 10)

3.1.5 Aplicación de los planes de acción suscritos por los grupos armados signatarios (Coordinadora de Movimientos de Azawad y coalición de grupos armados Plataforma) para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños y eliminar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto (2017/18: 1 plan suscrito por la Coordinadora de Movimientos de Azawad; 2018/19: 1 plan suscrito por la Plataforma; 2019/20: aplicación de ambos planes de acción) y (2017/18: 2 planes adoptados pero no aplicados; 2018/19: 2 planes de aplicación adoptados, pero solo 1 se ejecutó en 20 %; 2019/20: 2 planes de aplicación suscritos y 2 ejecutados en 50 %)

3.1.6 Aumento de los conocimientos de los agentes del Estado en materia de derechos humanos gracias a la capacitación impartida por la MINUSMA (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 15 sesiones de capacitación)

3.1.7 Evaluación sistemática y seguimiento de medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas en casos de apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas con el respaldo de la Misión (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 100 %)

Productos

- Prestación de asesoramiento mediante 3 sesiones de sensibilización y la contratación de un experto internacional a fin de ayudar a las autoridades malienses en la elaboración, redacción y presentación a los órganos competentes creados en virtud de tratados de 1 informe periódico con miras a fortalecer el compromiso de las autoridades malienses con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (es decir, órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos)
- Celebración de reuniones semanales de misiones de derechos humanos, incluidas las misiones de vigilancia e investigación, visitas periódicas de las dependencias de detención y visitas de evaluación de todos los proyectos de apoyo a fuerzas ajenas a las Naciones Unidas y supervisión de la aplicación de medidas de mitigación recomendadas para esos proyectos, a fin de reforzar la vigilancia del cumplimiento por las autoridades malienses de las normas internacionales de derechos humanos
- Prestación de asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Defensa mediante el traslado periódico de causas de violaciones y abusos de los derechos humanos, en particular de violencia sexual relacionada con el conflicto y de violaciones graves cometidas contra los niños, como parte del

mecanismo conjunto establecido en abril de 2016, y mediante la contratación de un experto para examinar el marco jurídico de los mecanismos de supervisión interna de las normas de derechos humanos

- Celebración de un 1 seminario de una semana de duración en colaboración con las autoridades judiciales malienses y el Instituto Internacional de Derechos Humanos sobre el tema del derecho penal internacional, con miras a un intercambio de experiencias sobre la protección de los derechos humanos, destinado a 50 magistrados de alto rango, funcionarios gubernamentales y dirigentes de la sociedad civil
- Organización de 3 sesiones de capacitación sobre normas de derechos humanos para aumentar la transversalización de los derechos humanos en los mecanismos de supervisión de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses
- Organización de 6 sesiones de sensibilización para los homólogos nacionales, incluidos los grupos armados signatarios, sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Prestación de asesoramiento técnico en la transversalización de la perspectiva de género en la esfera de los derechos humanos a las instituciones del sistema penal (policía, justicia y prisiones) en Bamako, Tombuctú, Gao, Mopti, Menaka y Kidal
- Promoción, creación de capacidad y apoyo técnico a fin de fomentar el fortalecimiento del marco nacional de protección infantil mediante talleres en Bamako con el Gobierno (1), el Parlamento nacional (1), las autoridades judiciales (1), la red de jóvenes para la defensa de los derechos del niño (1) y talleres regionales con los interesados locales (4)
- Seguimiento con las partes en conflicto para negociar y obtener compromisos en favor de la elaboración de planes de acción con plazos concretos para eliminar y prevenir las seis violaciones graves cometidas contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas y los grupos armados, mediante 2 talleres con grupos armados signatarios; 4 reuniones del grupo de trabajo técnico conjunto de las Naciones Unidas, el Gobierno y la Coordinadora de Movimientos de Azawad; y 5 sesiones regionales de capacitación
- 3 proyectos de efecto rápido para apoyar las medidas tomadas por las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de jóvenes, a fin de prevenir violaciones graves contra los niños y darles respuesta
- 12 talleres (5 para instituciones nacionales; 5 para asociaciones de víctimas de la violencia por razón de género, miembros de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y la Coordinadora de los Movimientos de Azawad y la Plataforma; 2 para ayudar a las autoridades nacionales en la movilización de recursos), con el fin de prestar apoyo y asistencia técnica sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular la transversalización de las reparaciones a las víctimas en el proceso de reconciliación
- 8 sesiones de sensibilización con comunidades en 4 regiones para fortalecer su capacidad de alerta temprana y los mecanismos en materia de violencia sexual relacionada con el conflicto
- 5 visitas sobre el terreno para apoyar a la Coordinadora de Movimientos de Azawad y a la Plataforma en la aplicación de los planes relativos a la violencia sexual relacionada con el conflicto y 5 sesiones de diálogo para los miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses a fin de aumentar su capacidad para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta
- Cobertura informativa de las actividades y talleres de la MINUSMA y apoyo a la divulgación para la organización de días importantes de derechos humanos, como el Día Universal del Niño, la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos y Día Internacional de la Mujer, mediante 50 emisiones de radio, 5 productos multimediales y al menos 2 reuniones informativas para la prensa

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.2 Mejora de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las poblaciones vulnerables en relación con la observancia y la protección de los derechos humanos

3.2.1 Se elabora 1 informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 1)

3.2.2 Se publica 1 plan estratégico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018-2020) (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 1)

3.2.3 Se agrupa a las organizaciones de la sociedad civil en una red estructurada y se publican declaraciones conjuntas especiales sobre cuestiones de derechos humanos (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: se crea la red y se publica 1 declaración)

3.2.4 Número de hombres y mujeres jóvenes vulnerables que han recibido formación profesional y sensibilización en materia de derechos humanos, democracia y ciudadanía (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 120)

3.2.5 Aplicación gradual de la ley nacional sobre violencia por razón de género (2017/18: no se aplica; 2018/19: finalización del proyecto de ley; 2019/20: sanción y aplicación de la ley)

Productos

- Fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para cumplir su mandato mediante la participación en reuniones técnicas y la organización de 2 sesiones de capacitación destinadas a la Comisión y su personal
- Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para promover la rendición de cuentas respecto de las violaciones de derechos humanos por parte de la MINUSMA mediante 6 sesiones de sensibilización y 6 sesiones de capacitación destinadas a las organizaciones de la sociedad civil
- Mejora de las oportunidades económicas para 250 mujeres y hombres jóvenes vulnerables, que corren el riesgo de ser reclutados por grupos extremistas, mediante la aplicación por la MINUSMA y sus asociados de programas que combinan la formación profesional y la sensibilización sobre derechos humanos, democracia y ciudadanía
- 3 talleres para ministerios y parlamentarios influyentes a fin de apoyar la redacción y sanción de la ley sobre la violencia por razón de género
- Mantenimiento de una línea telefónica de emergencia para responder ante casos de violencia sexual y por razón de género y formulación de procedimientos operativos estándar para responder de manera adecuada a la violencia sexual y a la violencia sexual relacionada con el conflicto

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.3 El mecanismo y el proceso de la justicia de transición malienses funcionan de conformidad con las normas de derechos humanos

3.3.1 Número de misiones dirigidas por equipos móviles de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para obtener declaraciones de testigos y víctimas, entre ellos mujeres y niños (2017/18: no se constituyen los equipos móviles; 2018/19: se ponen en funciones 6 equipos móviles; 2019/20: 30)

3.3.2 Mayor número de declaraciones de testigos recibidas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2017/18: no se aplica; 2018/19: 10.000; 2019/20: 13.000)

3.3.3 Mayor número de causas investigadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 30)

3.3.4 Número de víctimas que participan en las audiencias públicas de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 48)

3.3.5 Aumento del porcentaje de mujeres que trabajan en la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2017/18: 27 %; 2018/19: 35 %; 2019/20: 40 %)

Productos

- Apoyo a la ejecución del mandato de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, en consonancia con las normas internacionales y en complementariedad con la administración de justicia nacional y otros mecanismos de investigación, mediante orientación técnica y 6 sesiones de capacitación organizadas para la Comisión y su personal
- Mejora del acceso y la participación de las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la justicia de transición, en particular en la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, mediante 6 actividades de creación de capacidad para las organizaciones de la sociedad civil destinadas a alentarlas a participar en el proceso y supervisarlas, con miras a aumentar el número de declaraciones y la participación de las víctimas en las audiencias públicas
- Prestación de asesoramiento técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en sus actividades en Bamako y sobre el terreno respecto de las cuestiones de género, en particular la transversalización de la perspectiva de género

Factores externos: Un mayor deterioro de la situación de seguridad y la persistencia de ataques asimétricos en las regiones septentrional y central de Malí podrían obstaculizar el cumplimiento de las actividades planificadas, y la falta de participación y diálogo entre las partes en el acuerdo de paz podría afectar a los objetivos fijados.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y la reconciliación

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	8	16	1	26	31	19	76
Puestos propuestos 2019/20	–	1	8	16	1	26	31	19	76
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Asesor de Protección de la Mujer									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	13	22	1	37	39	25	101
Puestos propuestos 2019/20	–	1	13	22	1	37	39	25	101
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 4: restablecimiento de la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí

80. Como se describe en el marco que figura a continuación, y de conformidad con las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2423 (2018), la MINUSMA seguirá prestando apoyo a la aplicación de las disposiciones fundamentales del acuerdo de paz, centrándose en apoyar el funcionamiento y restablecimiento de la autoridad estatal, incluidas las autoridades provisionales, en los planos regional, provincial y municipal, en estrecha cooperación con el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización. Esto se logrará mediante la prestación de asistencia técnica y logística, en particular mediante actividades de creación de capacidad y de asesoramiento con especial concentración en las regiones recientemente establecidas, como Ménaka, así como en las más afectadas por las amenazas a la protección de los civiles. Además, la MINUSMA prestará apoyo al desarrollo sostenible de la capacidad técnica y administrativa de las autoridades locales y regionales para lograr una gobernanza inclusiva y atender las necesidades básicas de la población en el mediano plazo. Al respecto, se elaborarán y ejecutarán más actividades de recuperación en estrecha colaboración con las autoridades regionales y los organismos de desarrollo regionales y en consulta con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno. Se espera así mejorar la capacidad de la Misión para configurar mejor su respuesta frente al cambiante contexto sobre el terreno y fortalecer su contribución a que las iniciativas de las Naciones Unidas en su conjunto en el norte y centro del país sean visibles y coherentes.

81. También se hará particular hincapié en la colaboración con las autoridades para fortalecer la administración de justicia penal en todo el sistema de justicia penal. A fin de fomentar la confianza de la población, la MINUSMA seguirá reforzando la capacidad básica de la justicia en regiones afectadas por el conflicto, en particular en lo que respecta a la justicia penal y las controversias que alimentan los conflictos; impartirá capacitación y mentoría a los fiscales y a los funcionarios judiciales y penitenciarios nacionales; prestará apoyo mediante proyectos de efecto rápido; y movilizará al equipo de las Naciones Unidas y los donantes internacionales en apoyo de las instituciones judiciales y penitenciarias en todo el territorio de Malí. La MINUSMA seguirá apoyando la reforma general de la justicia en Malí. De conformidad con el acuerdo de paz, la Misión seguirá prestando apoyo al desarrollo de la complementariedad entre el sistema de justicia formal y los mecanismos de justicia tradicionales para ampliar el acceso a la justicia y, al propio tiempo, extender

la autoridad del Estado y el estado de derecho, incluso mediante la mitigación de la violencia entre comunidades. En particular, la MINUSMA alentará a las autoridades malienses a que asignen fiscales, jueces y oficiales penitenciarios nacionales a las regiones central y septentrional del país y velen por que las instituciones de justicia sean accesibles a todos los segmentos de la población. La Misión seguirá prestando apoyo a mecanismos nacionales tales como el marco de coordinación del sistema de justicia penal y las inspecciones judiciales en el norte de Malí, dos componentes fundamentales para establecer un estado de derecho duradero.

82. La MINUSMA tratará de armonizar las intervenciones apoyadas mediante los tres mecanismos financieros (los proyectos de efecto rápido, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz) con las prioridades fundamentales identificadas en el marco estratégico integrado y en consonancia con las que se deriven del marco estratégico para la recuperación económica y el desarrollo sostenible para 2019-2023 del Gobierno de Malí y los Marcos de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2015-2019 y 2020-2024. Además, de conformidad con la resolución [2423 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y en consonancia con el plan de transición enunciado en el marco estratégico integrado, una mejor integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país permitirá llevar a cabo una transición gradual de responsabilidades de la Misión al equipo de las Naciones Unidas en el país, en las esferas en que este último posea una ventaja comparativa y en los casos en que las condiciones imperantes le permitan asumir un papel más importante a la hora de contribuir a la concreción de objetivos prioritarios comunes. Mediante una participación continua en los foros que reúnen a los asociados técnicos y financieros de Malí, la Misión desempeñará un papel fundamental de coordinación para lograr que se establezcan prioridades y se actúe de modo coherente en la labor que llevan a cabo el Gobierno nacional, las autoridades regionales, los donantes bilaterales y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.1 Restablecimiento de la autoridad del Estado, la estabilización y los servicios descentralizados en el centro y el norte de Malí

4.1.1 Número de funcionarios del Estado que han regresado a sus lugares de destino respectivos, a niveles regional, provincial y de distrito, en las regiones central y septentrional (de un total de 195 plazas: 2017/18: se cubrió el 32 %; 2018/19: 40 %; 2019/20: 55 %)

4.1.2 Número de estrategias integradas de estabilización regional validadas por conducto de consejos regionales funcionales (2017/18: 1; 2018/19: 4; 2019/20: 6)

4.1.3 Número de proyectos para obtener dividendos de la paz que se han ejecutado, entre ellos, proyectos de fomento de la confianza en la Misión y las tareas encomendadas, cohesión social y solución de conflictos a niveles intracomunitario e intercomunitario, instituciones de seguridad y estado de derecho, funcionamiento y eficacia de las autoridades del Estado y apoyo al proceso de paz (2017/18: 150; 2018/19: 150; 2019/20: 150)

Productos

- 1 sesión de capacitación en creación de capacidad para prefectos, subprefectos, alcaldes, titulares de los ministerios pertinentes, representantes de gobiernos locales y administradores provisionales para desarrollar su capacidad en los aspectos de reconciliación, gobernanza local, desarme, desmovilización y reintegración y transversalización de la perspectiva de género en la administración pública

- 5 sesiones de capacitación y práctica para las autoridades provisionales y filiales de distrito sobre políticas públicas, que abarcan la contratación pública, las rentas y gastos de las autoridades locales, los procesos presupuestarios locales y los litigios administrativos
- 6 talleres sobre regionalización y administración pública en Gao, Menaka, Taudenit, Kidal, Tombuctú y Mopti para reforzar la capacidad de los funcionarios que han reasumido sus cargos
- Prestación de asesoramiento técnico mediante reuniones trimestrales con el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización para examinar los avances en el restablecimiento y la extensión de la autoridad del Estado en el norte y el centro de Malí y los documentos estratégicos básicos de los marcos de desarrollo local
- Ejecución y coordinación de aproximadamente 110 proyectos de efecto rápido financiados por la Misión en apoyo del fomento de la confianza de la población local, en las esferas de capacitación y creación de capacidad, en consonancia con las prioridades y planes regionales y nacionales malienses y el marco estratégico integrado
- Interposición de buenos oficios y prestación de asesoramiento estratégico mediante reuniones mensuales de coordinación con las autoridades nacionales y regionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil a los efectos de la ejecución de proyectos para obtener dividendos de la paz que se ajusten a las 6 estrategias de estabilización regional y eficacia de la ayuda, incluida la identificación de oportunidades para la realización de iniciativas conjuntas entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en consulta con las autoridades nacionales, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género
- 20 grupos de trabajo con el Gobierno y los asociados humanitarios y para el desarrollo sobre la aplicación de los componentes socioeconómicos del acuerdo de paz, en particular para facilitar la localización conjunta mediante la comisión para la rehabilitación de zonas después del conflicto, así como la evaluación de las necesidades y misiones en el norte y el centro de Malí, incluidos los asociados técnicos y financieros cuando proceda, para examinar conjuntamente las necesidades de recuperación y desarrollo en el norte y el centro de Malí a fin de asegurar un entendimiento armonizado y fomentar sinergias programáticas
- Movilización de fondos para el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí, en consonancia con el marco estratégico integrado y mediante la enlaces periódicos con los donantes a fin de seguir apoyando la aplicación del acuerdo de paz, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la consolidación de la paz sostenible y la cohesión social mediante actividades de estabilización multidimensionales
- Prestación de apoyo, por medio de la organización de 6 talleres de creación de capacidad, destinados a la elaboración y reajuste inclusivos y coordinados por las instituciones técnicas gubernamentales regionales de Menaka, Taudenit, Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti de planes de estabilización regional para cada región, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género
- 8 eventos de sensibilización y divulgación para apoyar la estrategia de la Misión en el centro y norte del país, 4 productos multimedios para sensibilizar a una amplia gama de interesados, como las autoridades nacionales y regionales, los asociados técnicos y financieros y las poblaciones y comunidades locales, acerca de los proyectos que reciben apoyo de la MINUSMA en la esfera de la estabilización y la recuperación en el centro y el norte de Malí y 53 emisiones radiales y 2 reuniones informativas para la prensa

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.2 Fortalecimiento de las instituciones de justicia para prestar servicios básicos de justicia, defender el estado de derecho y aplicar las normas internacionales de derechos humanos

4.2.1 Aplicación por el Ministerio de Justicia de una estrategia nacional para ampliar el acceso a la justicia y a la representación letrada (2017/18: no se redactó la estrategia; 2018/19: se redacta la estrategia; 2019/20: se aplica la estrategia)

4.2.2 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia (2017/18: se ejecutan todas las actividades de apoyo al programa de emergencia; 2018/19:

se ejecutan todas las actividades; 2019/20: se ejecuta el 33 % de las actividades en el marco del programa de seguimiento al programa de emergencia)

4.2.3 Adopción de un marco sobre la función e interrelaciones de las prácticas de justicia tradicionales (sistema de cadés) y del sistema formal de justicia (2017/18: se adopta el marco; 2018/19: se sanciona la legislación sobre el marco; 2019/20: se aplica el marco)

4.2.4 Mayor comprensión de los derechos fundamentales y las obligaciones jurídicas dentro del sistema formal de justicia y facilidad para consultar los textos jurídicos nacionales e internacionales (2017/18: 0; 2018/19: 80 textos jurídicos nacionales en el sitio web público del Ministerio de Justicia; 2019/20: 80 textos jurídicos nacionales vigentes y el 100 % de los nuevos textos jurídicos figura en el sitio web público del Ministerio de Justicia)

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Justicia para la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia
- Prestación de asistencia para la creación de capacidad destinada a fortalecer el acceso a la justicia en la lucha contra la impunidad por delitos graves y desestabilizadores, incluso mediante la organización, junto con la policía de las Naciones Unidas, de 3 talleres de sensibilización sobre la lucha contra la impunidad por los delitos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, en particular para los ciudadanos en calidad de testigos y en relación con la labor de la Dependencia Nacional de Procesamiento de la Información Financiera y la Oficina Central de Estupefacientes
- Apoyo técnico a los mecanismos de justicia tradicionales, incluida la aplicación de un marco legislativo para armonizar las funciones de los sistemas de justicia tradicional y formal, las actividades de creación de capacidad de los agentes de la justicia tradicional, el apoyo a la puesta en práctica de la función de los agentes de la justicia tradicional y las actividades de creación de capacidad para la sensibilización en Bamako y en las regiones (12 sesiones de sensibilización, 5 sesiones de capacitación, 4 talleres y 4 viajes de estudio interregionales) para los homólogos del Gobierno, los agentes de la justicia tradicional y formal y la sociedad civil con respecto a la función de los sistemas de justicia tradicional y formal
- Sesiones de asesoramiento para jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales o personal de los juzgados sobre las normas nacionales e internacionales, las técnicas y las mejores prácticas de la justicia penal, en Bamako y las regiones septentrional y central
- 6 sesiones de capacitación para apoyar al centro de formación del personal penitenciario y la aplicación del plan de estudios para oficiales y funcionarios penitenciarios, incluidas las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes
- Apoyo para abogados en la prestación de asistencia letrada gratuita, incluida 1 mesa redonda para examinar el proyecto de estrategia para la prestación de servicios jurídicos *pro bono*
- 10 eventos y programas de radio para sensibilizar a la población, con debates y entrevistas con agentes pertinentes sobre la legislación nacional y las normas internacionales aplicables a la justicia
- 1 taller para examinar y formular recomendaciones sobre el enjuiciamiento de las causas por crímenes de guerra ante los tribunales malienses entre 2012 y 2017 y el seguimiento de unas 10 causas penales relacionadas con delitos graves

4.3 Fortalecimiento y presencia de la autoridad judicial en el centro y el norte de Malí

4.3.1 Avances en el refuerzo de la seguridad en las cárceles donde están detenidos terroristas y autores de delitos vinculados con la delincuencia organizada, acusados o condenados, mediante mejoras de las medidas de seguridad física y el aumento de las competencias y sensibilización de las autoridades locales y nacionales y los agentes penitenciarios (2017/18: 1 cárcel reforzada para protegerla contra incidentes de seguridad internos y externos; 2018/19: 2 cárceles reforzadas; 2019/20: 4 cárceles reforzadas en el centro y el norte del país)

4.3.2 Avances en la prestación de servicios de seguridad para los tribunales y funcionarios judiciales (2017/18: no se aplica; 2018/19: se adopta una política nacional sobre la protección de los tribunales y funcionarios judiciales y se aplican progresivamente medidas de seguridad en el centro y el norte; 2019/20: se aplican medidas de seguridad en 5 tribunales en el centro y el norte)

4.3.3 Pleno funcionamiento de los tribunales en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y los distritos de Mopti (edificios abiertos, personal presente, tramitación de causas) (2017/18: 10; 2018/19: 13; 2019/20: 15)

4.3.4 Pleno funcionamiento de las cárceles (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los distritos de Mopti (2017/18: 6; 2018/19: 13; 2019/20: 15)

Productos

- Prestación de apoyo para mejorar la seguridad en tribunales y cárceles, en particular, mediante asesoramiento, apoyo técnico y material (sistemas de videovigilancia y alarma), creación de capacidad y sensibilización para las autoridades nacionales y locales y los agentes penitenciarios, especialmente en relación con la detención de terroristas y autores de delitos vinculados con la delincuencia organizada, acusados o condenados
- Fortalecimiento del marco de coordinación para las partes interesadas del sistema de justicia penal en las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú, en particular mediante asesoramiento y apoyo técnico
- Apoyo al Ministerio de Justicia y los agentes de la administración de justicia y el sistema penitenciario para que puedan poner en pleno funcionamiento 15 tribunales y 15 cárceles, mediante asesoramiento, promoción, prestación de servicios de expertos, apoyo técnico y creación de capacidad (incluidas 10 sesiones de capacitación para aumentar la capacidad de almacenar y analizar estadísticas sobre los reclusos y 5 mesas redondas regionales para agentes de la administración de justicia)
- Apoyo técnico y asesoramiento al Ministerio de Justicia y partes interesadas en el marco de coordinación del sistema de justicia penal en Bamako y en las regiones de Gao, Mopti, Tombuctú, mediante 2 campañas de sensibilización sobre la transversalización de la perspectiva de género que se aplicará en sus esferas de competencia y en la ejecución de la estrategia nacional de reforma de la justicia

Factores externos: Desacuerdos entre las partes signatarias del acuerdo de paz, inseguridad y presencia y actividades de grupos armados que no observan el acuerdo de paz. Falta de financiación extrapresupuestaria

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4: restablecimiento de la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí

<i>Categoría</i>									<i>Total</i>
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Aprobados 2018/19									19
Propuestos 2019/20									19
Cambio neto									–
<i>Personal internacional</i>									
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>									
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	11	–	2	14	22	8	44
Puestos propuestos 2019/20	–	1	11	–	2	14	22	8	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Puestos propuestos 2019/20	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2018/19	–	2	20	7	3	32	34	16	82
Puestos propuestos 2019/20	–	2	20	7	3	32	34	16	82
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2018/19									101
Propuestos 2019/20									101
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 5: apoyo

83. El componente de apoyo se encarga de proporcionar servicios de manera rápida, eficaz, eficiente y responsable para facilitar la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y los aumentos en la eficiencia. Se prestarán servicios logísticos, de gestión, administrativos y técnicos de manera eficaz y eficiente a 15.209 efectivos militares y de policía y a 1.941 funcionarios civiles en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión. Esto incluye administración de personal, construcción y mantenimiento de locales de oficinas y viviendas, tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones de transporte aéreo y terrestre, servicios médicos, administración de bienes, prestación de servicios en campamentos, operaciones de abastecimiento y reabastecimiento y servicios de seguridad, así como administración de los fondos fiduciarios de la Misión.

84. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones con miras a afianzar las capacidades nacionales de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un programa intensivo de capacitación y empoderamiento

del personal nacional. La Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y estimular el empleo, cuando ello resulte viable.

85. Para mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas por la prestación de estos servicios, se ha reforzado el marco de presupuestación basada en los resultados del componente para el ejercicio 2019/20.

Logro previsto

Indicadores de progreso

5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2017/18: 75 %; 2018/19: ≥ 90 %; 2019/20: ≥ 90 %)

5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 17,5 %; 2018/19: 17,4 % ± 3 %; 2019/20: 15 % ± 3 %)

5.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 25 %; 2018/19: ≥ 36 %; 2019/20: ≥ 30 %)

5.1.4 Promedio de días invertidos en las contrataciones de la lista de candidatos hasta la selección de candidatos internacionales (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 45 días hábiles desde el fin del plazo de presentación de solicitudes; 2019/20: ≤ 45 días civiles desde la publicación de los anuncios de vacantes para puestos de las categorías P-3 a D-1 y del Servicio Móvil)

5.1.5 Promedio de días invertidos en contrataciones para puestos específicos, desde la publicación de los anuncios de vacantes hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 130 días hábiles desde el fin del plazo de presentación de solicitudes; 2019/20: ≤ 130 días civiles desde la publicación de los anuncios de vacantes para puestos de las categorías P-3 a D-1 y del Servicio Móvil)

5.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 57; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

5.1.7 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2017/18: 91,8 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 95 %)

5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

5.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de los 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: 1.388; 2018/19: ≥ 1.800 ; 2019/20: ≥ 1.800)

5.1.10 Desviación respecto del plan de la demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 20 %; 2019/20: ≤ 20 %)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en alojamientos de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con el memorando de entendimiento (2017/18: 92 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de raciones de las Naciones Unidas respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: 98,1 %; 2018/19: ≥ 95 %; 2019/20: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del Plan de Acción Ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración para todas las misiones sobre el terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Aplicación de las estructuras normalizadas de las misiones

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 70 aeronaves, a saber, 7 aviones y 29 helicópteros, 6 plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas y 28 vehículos aéreos no tripulados
- Realización de un total de 19.488 horas de vuelo previstas (11.596 de proveedores comerciales y 7.892 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 70 aeronaves y 17 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 1.149,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.922 funcionarios civiles autorizados (819 funcionarios de contratación internacional, 904 funcionarios de contratación nacional, 2 titulares de plazas temporarias y 197 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 3.852 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 204 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 3.966 solicitudes de viaje en la Misión y 198 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 320 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 19 emplazamientos de la Misión (excluidos 6 emplazamientos menores en Bamako) en 13 lugares
- Ejecución de 13 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 325 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 12 lugares, 2 transformadores de electricidad en 2 lugares y 26 paneles y plantas solares, además de servicios de electricidad contratados con proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de plantas de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas que incluyen 37 pozos y pozos de sondeo y 24 plantas de tratamiento y depuración de agua en 13 lugares

- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 13 lugares
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 13 lugares y también servicios de comedores en 6 lugares

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 49,7 millones de litros de combustible: 13.556.953 litros para operaciones aéreas, 10.625.270 litros para transporte terrestre y 25.554.162 litros para generadores y otras instalaciones, así como de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes de 13 lugares

Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

- Suministro de 3.031 radios portátiles, 887 radios móviles para vehículos y 327 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de 11 emisoras de radio FM y 8 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 40 terminales de muy pequeña apertura, 28 centralitas telefónicas y 73 enlaces de microondas, y suministro de planes de servicios de telefonía satelital y móvil
- Suministro de 2.680 dispositivos de computadoras y 436 impresoras para una dotación media de 2.803 usuarios finales civiles y uniformados, además de 555 dispositivos de computadoras y 32 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo para su funcionamiento
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 75 redes de área local y redes de área extendida en 18 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1,2 millones de km², mantenimiento de capas de información topográfica y temática y producción de 4.000 mapas

Servicios Médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (5 dispensarios de nivel I) y prestación de apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (37 dispensarios de nivel I en 11 lugares y 3 hospitales de nivel II en 3 lugares), así como mantenimiento de acuerdos contractuales con 2 hospitales/dispensarios de nivel II en Bamako y Niamey y 1 centro de control de daños con capacidad quirúrgica en Mopti
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 3 centros médicos (1 de nivel III y 2 de nivel IV) en 3 lugares fuera de la zona de la misión en Dakar, El Cairo y Nairobi

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y selección de proveedores para adquisiciones por un valor estimado de 99,6 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 23.000 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión
- Gestión, contabilización y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como equipo por debajo del umbral, con un costo histórico total de 572,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 15.209 efectivos militares y agentes de policía (40 observadores militares, 486 oficiales de Estado Mayor, 12.763 efectivos de contingentes, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.570 agentes de unidades de policía constituidas), además de 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de 51 unidades militares y de policía constituidas en 13 lugares
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 13.824 efectivos militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 876 efectivos militares y de policía y 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 638 solicitudes de viaje en la misión y 52 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 2.794 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 996 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (430 vehículos ligeros de pasajeros, 172 vehículos de uso especial, 11 ambulancias (incluidas 3 blindadas), 12 vehículos blindados de transporte de tropas, 170 vehículos blindados y 201 vehículos especializados, remolques o enganches), 3.918 vehículos de propiedad de los contingentes y 7 talleres e instalaciones de reparación de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, así como suministro de servicios de transporte general y de ida y vuelta

Servicios de seguridad

- Prestación de servicios de seguridad mediante un sistema de comunicaciones de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión, incluidos 16 lugares
- Servicios de escolta las 24 horas del día para 3 funcionarios de categoría superior de la Misión y para todos los altos funcionarios visitantes
- Evaluación y reevaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en residencias en Bamako
- Celebración de un total de 311 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión y 30 reuniones informativas sobre seguridad para visitantes y delegaciones
- Realización de 45 sesiones de capacitación de seguridad sobre el terreno para todo el personal nuevo
- Realización de investigaciones de seguridad en el 100 % de los casos relacionados con incidentes y accidentes notificados por diversas oficinas y personal
- Realización de evaluaciones de la situación de la seguridad y prestación de servicios de seguridad personal para que el personal civil de la MINUSMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas puedan prestar sus servicios y ejecutar sus programas todo el año desde las 4 capitales regionales principales, en todas las regiones para las que existe un mandato

Conducta y disciplina

- Aplicación de la estrategia de tres vertientes en materia de conducta y disciplina, a saber:

Prevención: asegurar que todo el personal de la MINUSMA, civil y uniformado, haya recibido capacitación y sesiones de repaso sobre explotación y abusos sexuales. Además, el Equipo de Conducta y Disciplina realiza visitas de evaluación del riesgo a todos los campamentos de personal militar, policial y civil de la MINUSMA, dos veces al año, para determinar la necesidad de análisis de riesgos potenciales o reales y proponer soluciones para prevenir faltas de conducta

Ejecución: crear un mecanismo fiable de presentación de informes, realizar seguimiento de las investigaciones y velar por que todas las denuncias se tramiten de manera oportuna y se adopten medidas adecuadas conforme a los procedimientos establecidos

Medidas correctivas: de acuerdo con la Política del Secretario General sobre la asistencia a las víctimas, el Equipo de Conducta y Disciplina se asegura de que todas las víctimas de explotación y abusos sexuales reciban la asistencia necesaria y de que se hayan adoptado todas las medidas correctivas posibles

VIH/SIDA

- Sensibilización de 7.000 excombatientes sobre el riesgo de infección por el VIH y el SIDA y prestación de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales, así como servicios de tratamiento, atención y apoyo
- Organización de 25 sesiones de orientación inicial para el personal recién incorporado dentro de las 6 semanas siguientes a su incorporación, 5 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/SIDA para 100 funcionarios civiles de la Misión, 30 programas de sensibilización a gran escala para 7.000 efectivos militares y agentes de policía, 3 sesiones de actualización de conocimientos para 200 efectivos del personal uniformado, 3 sesiones de capacitación por homólogos en 3 lugares de la Misión, 3 sesiones de capacitación sobre asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales para 60 asesores sobre VIH y 4 talleres sobre profilaxis después de la exposición para 80 encargados de supervisar la profilaxis después de la exposición
- Organización de una campaña de promoción de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales cada trimestre en distintos lugares de la Misión, mantenimiento de 5 instalaciones estáticas funcionales de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en la Misión, organización de 1 sesión de “La ONU con nosotros” en Bamako y organización de una conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA en todos los lugares de la Misión

Factores externos: Las condiciones de seguridad, en particular en las regiones central y septentrional de Malí, permiten la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de recursos operacionales; los proveedores, contratistas y abastecedores suministran los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	6	5	8	20	11	2	33
Puestos propuestos 2019/20	–	1	6	5	8	20	11	2	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Operaciones y Gestión de Recursos									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	20	20	80	121	101	36	258
Puestos propuestos 2019/20	–	1	21	20	80	122	101	36	259
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2019/20	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2018/19	–	1	20	21	81	123	101	36	260
Propuestos 2019/20	–	1	21	21	81	124	101	36	261
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	10	10	51	72	107	24	203
Puestos propuestos 2019/20	–	1	10	11	55	77	113	26	216
Cambio neto	–	–	–	1	4	5	6	2	13
Gestión de la Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2018/19	–	1	19	33	135	188	245	28	461
Puestos propuestos 2019/20	–	1	19	34	133	187	245	34	466
Cambio neto	–	–	–	1	(2)	(1)	–	6	5
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2018/19	–	4	55	68	274	401	464	90	955
Puestos propuestos 2019/20	–	4	56	70	276	406	470	98	974
Cambio neto	–	–	1	2	2	5	6	8	19
Plazas temporarias aprobadas ^b 2018/19	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2019/20	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, División de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2018/19	–	4	55	69	275	403	464	90	957
Propuestos 2019/20	–	4	56	71	277	408	470	98	976
Cambio neto	–	–	1	2	2	5	6	8	19
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2018/19	–	–	5	11	138	154	175	–	329
Puestos propuestos 2019/20	–	–	5	11	138	154	175	–	329
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2018/19	–	4	60	80	413	557	639	90	1 286
Propuestos 2019/20	–	4	61	82	415	562	645	98	1 305
Cambio neto	–	–	1	2	2	5	6	8	19

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

División de Apoyo a la Misión

86. En el contexto de su examen de la dotación de personal civil en 2016, la MINUSMA había reasignado su Dependencia de Reservas de Pasajeros de la Sección de Control de Desplazamientos del pilar de gestión de la cadena de suministro al pilar de gestión de la prestación de servicios, ya que la Dependencia está orientada a la prestación de servicios. De hecho, la Dependencia fue reasignada al pilar de gestión de prestación de servicios con una relación jerárquica directa con el Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios. La Dependencia, dirigida por un Oficial de Control de Desplazamientos a nivel del Servicio Móvil, requiere supervisión y orientación de la

gestión cotidiana, que el Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios no está en condiciones de proporcionar debido a las exigencias que imponen los nombramientos y compromisos. Por consiguiente, se propone que la Dependencia Central de Reservas de Pasajeros se reasigne a la Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de gestión de la cadena de suministro. El gráfico que figura a continuación muestra los cambios propuestos para las oficinas dentro del componente de apoyo.

Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



Personal internacional: aumento neto de 5 puestos

Personal nacional: aumento neto de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 8 plazas

Operaciones y Gestión de Recursos

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Sección de Finanzas y Presupuesto

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-4)

87. Al igual que otras misiones sobre el terreno, el Secretario General tiene intención de que la MINUSMA se beneficie de un compromiso adicional en favor de hacer nuevas delegaciones de autoridad a partir del 1 de enero de 2019. En consonancia con esa iniciativa destinada a armonizar mejor la autoridad sobre los recursos con la responsabilidad de cumplir los mandatos, el Secretario General, en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, observó que, para asegurar que la transferencia de responsabilidades de la Sede a las misiones sobre el terreno fuera acompañada de una modificación de las capacidades conexas, se debían suprimir seis puestos del Cuadro Orgánico en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de recrearlos en varias misiones más grandes y complejas (A/72/790/Rev.1, párrs. 17 y 177). La adición de un puesto de categoría P-4 en la MINUSMA permitirá a la Misión beneficiarse de esas medidas para aumentar las capacidades de las misiones sobre el terreno y mantener el control sobre la gestión de sus recursos.

Gestión de la Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3, reclasificación de 1 puesto de P-4 a P-5 y redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: sin cambios netos (creación de 3 puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 plazas (creación de 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas)

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)

88. La Sección de Servicios Médicos, con su actual plantilla civil autorizada de 59 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 5 del Servicio Móvil, 7 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico, 24 Funcionarios Nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 13 Voluntarios de las Naciones Unidas), presta los servicios de atención médica ordinaria y de emergencia comunes de las Naciones Unidas, presta servicios de evacuación de bajas oportunos y adecuados y apoya las necesidades médico-administrativas del personal de la MINUSMA, velando por que se presten los servicios de prevención y mantenimiento de la salud, se coordinen debidamente las evacuaciones médicas y de bajas dentro y fuera de la zona de la misión y se planifiquen y gestionen las situaciones médicas imprevistas de manera apropiada. Desde su creación, la MINUSMA ha enfrentado ataques periódicos, múltiples y complejos de grupos armados y terroristas, así como otros incidentes importantes relacionados con la seguridad en sus diversas zonas de operaciones en relación con convoyes, patrullas, aeropuertos y campamentos. Esos ataques e incidentes a menudo dan lugar a muchas bajas, que requieren atención oportuna, pero compleja en lo que respecta a la planificación, el análisis y ejecución de las evacuaciones médicas aéreas. Esta es también un deber básico con respecto a la obligación de proteger, un requisito ordinario de las Naciones Unidas, además de ser una de las recomendaciones del informe Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, la Sección de Servicios Médicos ha realizado casi 2.000 de esos procedimientos, principalmente con el apoyo de la Oficina del Oficial Jefe del Servicio Médico. La prestación de servicios de apoyo médico oportunos y de calidad para salvar la vida o la integridad física en esta Misión de alto riesgo es una prioridad fundamental, en particular cuando se trata de atención médica de emergencia y evacuación de bajas en un país con un nivel mínimo de apoyo sanitario e infraestructural, con un espacio aéreo extremadamente peligroso y controlado de manera deficiente. A pesar de que ha habido una notable mejora en la realización de evacuaciones médicas y de bajas en la MINUSMA, en los informes de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se han señalado diversas deficiencias que se deben a la falta de personal adecuado que pueda tomar decisiones y planificar cursos de acción apropiados en todo momento. Por consiguiente, se propone que la capacidad de la Dependencia de Coordinación de Servicios de Evacuación Médica y de Emergencia de la Misión se refuerce mediante la creación de un puesto de Oficial Médico (P-3) a fin de atender la gran demanda y desempeñar efectivamente esta función crítica de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, las normas internacionales y la nueva política de las Naciones Unidas sobre la evacuación de bajas sobre terreno, publicada en 2018. La Dependencia necesita cobertura las 24 horas, los 7 días de la semana, durante 365 días por año, para coordinar todas las situaciones de emergencia nuevas y darles una respuesta adecuada. Desde la creación de la Misión, la Oficina del Jefe de Servicios Médicos, con el apoyo de un funcionario del Servicio Móvil, coordina y elabora la estrategia de desempeño de todas las evacuaciones médicas y de bajas, así como la repatriación de enfermos y heridos. Esto representa el 40 % del tiempo de trabajo del Oficial Jefe del Servicio Médico, lo que deja poco tiempo para la gestión cotidiana de la Sección

de Servicios Médicos. El titular deberá coordinar las evacuaciones médicas y de bajas y gestionar las operaciones de respuesta de emergencia sobre el terreno. Se encargaría asimismo de dirigir la Dependencia de Coordinación de Evacuación Médica y de Emergencia, mediante la adopción de decisiones oportunas para salvar la integridad física que aseguren el apoyo médico, la evacuación de bajas en relación con la fórmula 10-1-2 de atención de bajas recomendada en el informe Cruz, velando por una coordinación de transporte adecuado y oportuno, la gestión de los aspectos técnicos y el enlace con las diferentes partes de la Misión (las operaciones aéreas, la Sección de Control de Desplazamientos) y con los equipos aeromédicos comerciales y proporcionados por los países que aportan contingentes para que las evacuaciones médicas y de bajas y las repatriaciones sean oportunas, eficientes y eficaces. También mantendría contacto con los hospitales de remisión, coordinaría las derivaciones de pacientes a nuevas consultas y administraría a los pacientes para limitar las licencias por enfermedad por períodos prolongados, además de vigilar todos los gastos relacionados con las evacuaciones médicas y de bajas e informar al respecto.

Sección de Transporte

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de categoría P-4 a la categoría P-5)

89. La Sección de Transporte, con su actual plantilla civil autorizada de 109 puestos y plazas (1 P-4, 23 del Servicio Móvil, 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico, 78 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas), gestiona el parque automotor de la Misión y el equipo especializado y tiene oficinas en Bamako y 6 lugares en las regiones. El ámbito de las actividades de transporte comprende la adquisición de vehículos y su mantenimiento en varios talleres operados por la Misión y la gestión de los contratos de servicios con terceros. Además, la Sección administra como exámenes de conducción de automóviles para todas las categorías del personal de la Misión y brinda transporte de ida y vuelta a nivel de toda la Misión, realiza campañas de sensibilización sobre el medio ambiente y la seguridad vial, se encarga de supervisar el cumplimiento por el personal de las instrucciones administrativas y las circulares informativas relacionadas con la conducción y el transporte e imparte capacitación al personal de la Misión cuando es necesaria para conducir vehículos especializados, en particular los equipos de manipulación mecánica, la maquinaria pesada, los vehículos blindados y los vehículos blindados y antiminas. La MINUSMA es una de las más grandes y complejas operaciones de paz de las Naciones Unidas, desplegada en un país con una frágil situación de delicadas y un terreno y clima adversos, así como una red vial deficiente en el norte del país. En cuanto al cumplimiento de su mandato en estas circunstancias, la Misión mantiene un parque amplio y diverso de superficie, compuesta por vehículos y equipo conexas. El funcionamiento del parque es a veces la única garantía de supervivencia. Por lo tanto, se necesita un esfuerzo concertado para mantenerlo en excelente estado mediante el mantenimiento constante, las reparaciones y la adquisición de piezas de repuesto de más de 30 contratos marcos y numerosos contratistas locales. La Sección de Transportes está desplegada actualmente en 7 lugares, que incluyen su cuartel general en Bamako y talleres regionales en 6 emplazamientos de avanzada en las regiones de Malí (Mopti, Gao, Tombuctú, Kidal, Menaka y Tessalit) La configuración geográfica y operacional del terreno plantea graves problemas para el mantenimiento del parque, el funcionamiento del equipo y la gestión del personal, e implica la utilización frecuente de los activos más allá de los niveles de uso y tolerancia recomendados. Además, existe una necesidad urgente de velar por que se disponga de un cuadro técnico y recursos logísticos adecuados en todos los lugares para asegurar el apoyo logístico y técnico. La gestión de esas actividades y recursos requiere un Oficial Jefe de Transporte con excepcional capacidad de gestión, conocimientos técnicos,

competencias de gestión del personal y experiencia en la optimización del rendimiento de la Organización y, en consecuencia, se propone la reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Transporte de la categoría P-4 a la categoría P-5. El titular se ocuparía de desarrollar el parque automotor y gestionarlo de conformidad con las políticas y directrices vigentes de las Naciones Unidas, supervisar la adquisición, recepción, distribución, mantenimiento, utilización y enajenación del parque automotor, brindar asesoramiento sobre cuestiones técnicas y operacionales de transporte de superficie a los componentes militar y de policía y supervisar la formulación del presupuesto de transporte de superficie (de una cuantía media anual superior a los 18 millones de dólares), funciones para las cuales se requiere una comprensión a fondo de los procedimientos pertinentes, un conocimiento técnico especializado y una rendición de cuentas por el proceso. También se encargaría de supervisar la elaboración de diversos contratos para el transporte de bienes y servicios y de contribuir con la elaboración de proyectos financiados por el fondo fiduciario en apoyo de la paz y la seguridad en Malí y la adquisición de bienes y servicios relacionados con el transporte. El Oficial Jefe de Transporte dependería del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios (D-1) y se relacionaría con diversos miembros del personal directivo superior, en particular de los componentes militares y de policía de la Misión. La reclasificación propuesta del puesto de Oficial Jefe de Transporte debe considerarse en el contexto de las mayores responsabilidades impuestas en cuanto a operaciones, logística, gestión de personal, recursos y finanzas, así como en relación con los desafíos propios de la Misión en términos de imperativos de seguridad, el entorno hostil imperante, la excesiva carga de equipo de más de 1.000 unidades y la función consultiva respecto a asuntos vinculados con el transporte de superficie para los elementos militares y de policía de la Misión.

Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones

Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos (creación de 3 puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 plazas (creación de 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional)

90. La Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, con una plantilla actual autorizada de 133 puestos y plazas (1 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 29 del Servicio Móvil, 13 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico, 72 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 6 Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de planificar, construir y poner en funcionamiento las instalaciones y la infraestructura de la Misión, incluidos campamentos y oficinas, alojamientos y lugares de trabajo, infraestructura de seguridad física y fortificaciones de campaña, pistas de aterrizaje, helipuertos e infraestructura vial. La Sección mantiene también todos los locales, lo que incluye obras de reparación y reacondicionamiento, así como el funcionamiento y el mantenimiento de diversos elementos de equipo, entre ellos, acondicionadores de aire, generadores y plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales. El Plan de Acción Ambiental de la Misión requiere una gestión adecuada de las obras de abastecimiento de agua y gestión de aguas residuales, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional para las misiones sobre el terreno y los procedimientos y políticas ambientales de las Naciones Unidas. A medida que la MINUSMA entra en una fase madura de despliegue se hace más hincapié en velar por una reducción de la huella ambiental de la Misión mediante diversas medidas de mitigación ambiental. Uno de los ámbitos que requiere mucha atención es la gestión de los recursos hídricos y de las aguas residuales. La MINUSMA carece de capacidad suficiente para prestar servicios ininterrumpidos en todos los lugares de la Misión. El volumen de trabajo actual en la esfera de agua y saneamiento no puede llevarse a cabo eficazmente con los recursos humanos

disponibles. Esa insuficiencia de personal se ha observado en varios lugares de la Misión. Por consiguiente, se propone que la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones se refuerce mediante la creación de tres puestos de Ingenieros Adjuntos de Agua y Saneamiento (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) que prestarían servicio en Gao, Kidal y Tombuctú, respectivamente, y tres plazas de Ingenieros de Agua y Saneamiento (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional), que prestarían servicio en Menaka, Mopti y Tessalit, respectivamente. La MINUSMA estima que los 6 puestos y plazas propuestos para agua y saneamiento reforzarían la Sección y asegurarían que dichos servicios se prestaran sin solución de continuidad a todo el personal de la Misión. La MINUSMA prevé que estará en condiciones de fortalecer la capacidad de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional que se proponen en el contexto de su desempeño en las operaciones de la Misión. La misión también estima que podrá atraer a Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico con las competencias necesarias para gestionar las aguas subterráneas (pozos de sondeo) y las plantas de tratamiento de aguas residuales.

91. Además, la capacidad existente en lo que concierne a electricidad, generadores y acondicionamiento de aire es inadecuada, pues los funcionarios competentes deben viajar desde Bamako para prestar apoyo en algunos lugares. A medida que la MINUSMA realiza la transición de la fase de construcción a la fase de mantenimiento, la Misión desea reforzar sus lugares en las regiones a fin de que sean autosustentables en lo que respecta al mantenimiento. Por consiguiente, se propone que la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones se refuerce mediante la creación de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional con sede en Tessalit, donde actualmente hay un puesto de Mecánico de Generadores (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). La MINUSMA depende en gran medida de generadores para el suministro de electricidad para la mayor parte de sus operaciones y requiere un suministro de electricidad las 24 horas del día, 7 días por semana. A fin de contar con un servicio ininterrumpido es necesario prestar apoyo al actual Mecánico de Generadores y, al mismo tiempo, atender otras funciones de mantenimiento en las instalaciones. Además de las reparaciones ordinarias, existe una necesidad imprescindible de completar el reacondicionamiento de los generadores en función del número de horas de funcionamiento. Además, se propone un puesto de Técnico Electricista (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional), con sede en Menaka. Menaka es un nuevo centro regional que todavía se está ampliando para dar cabida a personal civil y uniformado adicional. La MINUSMA tiene que asegurar que haya personal suficiente para prestar servicios en el campamento. Las funciones del titular comprenderían la reparación periódica de equipo e infraestructura relacionados con la electricidad y la instalación, servicio, mantenimiento y reparación de todos los tipos de sistemas eléctricos de baja tensión en interiores, piezas y equipo, incluidos circuitos eléctricos, cuadros de distribución, conducciones, lámparas, dispositivos, dispositivos de control, alarmas contra incendios, motores y bombas eléctricos y subestaciones de redes de distribución de electricidad y equipos de soldadura y otras herramientas. Por último, se propone una plaza de Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Climatización (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional), con sede en Tombuctú. La MINUSMA tiene solo un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en Tombuctú para el mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado. El campamento es grande y tiene instalados más de 1.000 aparatos de aire acondicionado. Teniendo en cuenta las rigurosas condiciones meteorológicas (el calor y el polvo) durante todo el año, se requieren mantenimiento y limpieza periódicos. A fin de que los servicios se presten de manera oportuna es esencial que la MINUSMA disponga de la capacidad que se solicita. El titular sería responsable de atender el servicio, el mantenimiento y la reparación de equipos de aire acondicionado, en

particular, unidades y plantas centrales de aire acondicionado, calderas y sistemas de circulación de aire y sus controles, y el mantenimiento y la reparación de los contenedores de transporte refrigerados y equipo de cocina, incluidas las unidades de diésel y electricidad y las cámaras de refrigeración y congeladoras.

Dependencia de Servicios Vitales

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas)

92. La Dependencia de Servicios Vitales, con su actual dotación de personal autorizada de 36 puestos y plazas (1 P-4, 2 P-3, 13 del Servicio Móvil, 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de la prestación de servicios y la gestión de los contratos de raciones de alimentos, servicios de comedores, todos los tipos de combustibles y lubricantes y los servicios de bienes y suministros generales. La Dependencia está integrada por la Dependencia de Raciones, la Dependencia de Combustible y la Dependencia de Suministros Generales. Con el aumento de las actividades operacionales en Menaka, que ahora es un centro regional, se propone que la Dependencia de Combustible en ese lugar sea reforzada mediante la creación de un puesto de Auxiliar de Combustible (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y una plaza de Auxiliar de Combustible (Voluntario de las Naciones Unidas). En la actualidad, Menaka carece de personal civil de combustible y la supervisión del contrato es atendida por personal con sede en Gao. Esta circunstancia entraña un riesgo para la Organización, pues se requiere una vigilancia constante que no se puede atender con personal que solo está disponible parte del tiempo. Por lo tanto, para una vigilancia continua de las operaciones de combustible, la MINUSMA necesita que se creen el puesto y la plaza que se solicitan. Cabe señalar que Menaka prestará apoyo a efectivos adicionales basados en esa región.

Dependencia Central de Reservas de Pasajeros

Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas)

93. La Dependencia Central de Reservas de Pasajeros, con su actual dotación de personal civil de 7 puestos y plazas (2 del Servicio Móvil, 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas), presta apoyo a las prioridades de la Misión para lo cual establece un sistema eficaz que puede utilizar todos los activos de transporte aéreo disponibles para hacer reservas para el personal militar y civil de la MINUSMA. La Dependencia planifica y administra todos los movimientos de pasajeros en las zonas de operación de la MINUSMA, en particular la recepción, gestión y el traslado ulterior de pasajeros desplegados estratégicamente y mediante arreglos entre misiones. La MINUSMA, con la asistencia de la División de Personal sobre el Terreno, llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil en 2016, que sirvió de base para preparar el presupuesto de 2017/18. En dicho examen se recomendó la redistribución de la Dependencia Central de Reservas de Pasajeros de la Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de la Cadena de Suministro al pilar de gestión de la

Prestación de Servicios, ya que la Dependencia está orientada a la prestación de servicios. De hecho, la Dependencia fue reasignada al pilar de gestión de prestación de servicios con una relación jerárquica directa con el Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios. La Dependencia, dirigida por un Oficial de Control de Desplazamientos a nivel del Servicio Móvil, requiere supervisión y orientación de la gestión cotidiana, que el Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios no está en condiciones de proporcionar debido a las exigencias que imponen los nombramientos y compromisos. Por consiguiente, se propone que la Dependencia Central de Reservas de Pasajeros, junto con sus 7 puestos y plazas que comprenden 2 puestos de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 4 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Cuadro del Servicios Generales de contratación nacional) y 1 plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntario de las Naciones Unidas), se redistribuya a la Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de gestión de la Cadena de Suministro.

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: aumento neto de 5 puestos

Personal nacional: aumento neto de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 plazas

Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

94. La Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro, con su actual dotación autorizada de personal civil de 20 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 6 del Servicio Móvil, 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas), se ocupa del análisis y la presentación de informes sobre el rendimiento del proceso integral de la cadena de suministro en la consecución del mandato general de la Misión. A la Sección le incumbe también la responsabilidad fundamental de velar por el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y otras normas y procedimientos para la gestión de los bienes y activos fijos. La Sección debe garantizar en la práctica el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en lo que respecta a la contabilidad y la presentación de informes sobre los inventarios de bienes y equipo. Aunque la Sección se encarga de presentar informes de inteligencia institucional para apoyar el desempeño de todas las demás secciones de la cadena de suministro, la MINUSMA ha tenido dificultades en el establecimiento de esta función de conformidad con las orientaciones generales sobre las estructuras de apoyo a la Misión, debido a la falta de personal y las correlativas clasificaciones de nuevas familias de empleos. Dentro de ese contexto, se propone que se cree una Dependencia de Inteligencia Institucional en la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro. Se propone también la creación de un puesto de Oficial de Inteligencia Institucional (P-3) y de un puesto de Servicios Generales de contratación nacional. Si se establece la Dependencia de Inteligencia Institucional con personal especializado, la Misión podrá mejorar la rendición de cuentas y la gestión de las propiedades, planta y equipo y los inventarios de propiedad de las Naciones Unidas y, por encima de todo, dispondrá de capacidad, que la Junta de Auditores calificó de esencial en agosto de 2018, para hacer frente al aumento de las actividades de inteligencia institucional y rendimiento de la cadena de suministro que tiene encomendadas. Ello está en consonancia con las políticas que constan tanto en el

Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada como en las IPSAS. La Dependencia también actuaría como dependencia de supervisión de la actuación de diferentes indicadores e informaría sobre la gestión de esferas de desempeño deficiente que requieran atención en tiempo real. El establecimiento de la Dependencia, por consiguiente, plasmaría en una mejor administración del equipo de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, mejoraría la capacidad de respuesta y la agilidad del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. El establecimiento de la Dependencia también formaría parte del Marco de Gestión de la Cadena de Suministro que se ha recomendado. La Dependencia de Inteligencia Institucional permitiría realizar el análisis completo de los procesos integrados de la cadena de suministro a fin de determinar las causas fundamentales de las deficiencias en el rendimiento con miras a la adopción de medidas correctivas por parte de la Administración.

95. La Dependencia de Administración de Bienes de la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro asegura el cumplimiento de las IPSAS en materia de contabilidad y presentación de informes sobre los bienes y el equipo y las prácticas en materia de inventarios, y supervisa la ejecución de la delegación de autoridad para la gestión de los bienes. La Dependencia de Administración de Bienes está integrada por Oficiales de Administración de Bienes y Auxiliares de Reclamaciones y Administración de Bienes. Ninguno de los 20 funcionarios actuales de la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro está desplegado en lugares del norte y el oeste de Malí. Ese es el contexto en que la Misión redistribuirá un puesto de Oficial de Administración de Bienes (P-3) de Bamako a Gao, un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) de Bamako a Tombuctú, un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) de Bamako a Mopti y tres puestos de Auxiliares de Control de Bienes e Inventario (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de Bamako a Tombuctú, Gao y Mopti, respectivamente. Mediante la redistribución de personal de Bamako a otros lugares sobre el terreno en Malí la Sección podrá atender todos los lugares de la Misión para llevar a cabo la verificación física de los bienes, planta y equipo e inventarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las IPSAS.

Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas)

96. Las principales funciones y responsabilidades de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones con su actual dotación de personal autorizada de 15 puestos civiles (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil, 2 de Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), son respaldadas por el mandato del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro en lo que respecta a la prestación de apoyo de categoría mundial en todos los múltiples aspectos de las operaciones de la cadena de suministro y se orientan conforme a los principios del modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministros, es decir, “planificar, seleccionar fuentes, entregar, habilitar y devolver”, a los que la Sección adhiere. La Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones comprende dos dependencias principales, a saber, la Dependencia de Evaluación del Rendimiento de la Gestión de Contratos y la Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos, además de diversas subdependencias.

97. La Dependencia de Evaluación del Rendimiento de la Gestión de Contratos se encarga de la supervisión de los contratos y la evaluación del rendimiento y colabora

con las dependencias técnicas competentes y los Oficiales de Adquisiciones en la gestión de los contratos, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, de modo que la estructura pueda responder y dar cabida a la ejecución proyectada de la Ampliación 2 de Umoja y su tecnología para la planificación institucional integrada. La Dependencia es ahora una parte integrante de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones de conformidad con las orientaciones publicadas por la Administración sobre las estructuras de apoyo a las misiones. La Dependencia tiene el mandato de supervisar y prestar asesoramiento a la administración sobre el rendimiento de todos los contratos, incluidas las actividades preliminares o anteriores a la adjudicación, tales como la preparación de los estudios de viabilidad y la obtención de la aprobación de la administración, la constitución de los equipos de proyectos, la formulación de las estrategias contractuales, la evaluación de los riesgos contractuales, la elaboración de las estrategias de salida de contratos, la elaboración de planes de gestión de contratos y la asistencia en la redacción de las especificaciones y requisitos y las actividades posteriores a la adjudicación, tales como la gestión de los contratos y la evaluación de contratistas.

98. La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos se encarga de la planificación de las adquisiciones en lo que respecta a la planificación, el desarrollo y la gestión del proceso de adquisición de diversos servicios y productos básicos con un valor aproximado de 100 millones de dólares, la previsión, la gestión de las existencias de inventario *in situ* y los calendarios de suministro y la evaluación continua y la priorización de necesidades funcionales de la cadena de suministro. Al mismo tiempo, la Dependencia también tiene en cuenta las opciones de contratación no comerciales, como las existencias para el despliegue estratégico, existencias de reserva de las IPSAS, la reserva de las Naciones Unidas u otras opciones de contratación desde lugares bajo la gestión de la Administración (excedentes de otras misiones o misiones en liquidación), la contratación comercial mediante contratos marco mundiales y regionales, licitaciones competitivas locales e internacionales sobre la base de las condiciones del mercado y la logística. El aspecto de planificación incluye velar por la máxima observancia del sistema de gestión de inventario y equipo de Umoja. Los procesos de pedidos para la adquisición de varios proyectos relacionados con la contratación de servicios y productos básicos diversos se llevan a cabo de conformidad con el plan de adquisiciones de la Misión. El proceso de pedidos conlleva la creación de más de 2.750 pedidos de compra y solicitudes de transferencia de existencias de 20.000 partidas, por un valor total aproximado de 100 millones de dólares anuales en Umoja, y el seguimiento con las dependencias técnicas sobre la distribución y las especificaciones técnicas de las necesidades (detalles de los trabajos y mandatos) de servicios para asegurar el uso de los recursos a fin de atender las necesidades de los clientes. Los procesos de entrega para la adquisición de diversos servicios también se llevan a cabo de conformidad con el plan de adquisiciones de la Misión. La entrega abarca la creación de unas 500 órdenes de compra de bajo valor de adquisición y aproximadamente 600 registros de servicios, con el seguimiento del proceso de pago de la Sección de Finanzas y Presupuesto y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda).

99. La principal actividad de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones con respecto a la cadena de suministro de la MINUSMA se centra en los procesos de pedidos y planificación, en particular la demanda, la selección de fuentes y la entrega de bienes y servicios a nivel de toda la Misión. La gestión de los procesos de adquisiciones constituye una función auxiliar del proceso de adquisiciones en lo que respecta a la planificación de las demandas y adquisiciones renovables, los pedidos (es decir, la creación de cestas de compras), la entrega y habilitación y la evaluación de la ejecución de los contratos. Debido a su papel fundamental en la Misión, la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones es también un centro de coordinación, por un lado, para planificar las adquisiciones, los

pedidos, las entregas y la habilitación y, por el otro, para evaluar la ejecución de los contratos que facilita la comunicación entre la Misión, el Centro Mundial de Servicios y la Sede de las Naciones Unidas. La Sección es uno de los principales interlocutores de la Dependencia de Planificación Estratégica de la Misión. Se propone reforzar la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones mediante la creación de un puesto de Oficial de Planificación de Adquisiciones y Pedidos (Servicio Móvil), a fin de subsanar una solución de continuidad en la supervisión entre el Jefe de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones y los tres jefes de equipo de las subdependencias. Un Oficial de Planificación de Adquisiciones y Pedidos con las competencias, los conocimientos y la experiencia necesarios para supervisar directamente la labor de las dependencias y subdependencias que se ocupan de la planificación de las adquisiciones y de los pedidos aportaría un nivel adecuado de seguimiento y supervisión directos de la gestión de la actividad de adquisiciones de todas las dependencias de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisiciones, que pondría al Oficial Jefe de Gestión de los Procesos de Adquisiciones en mejores condiciones de concentrarse con más eficacia en sus funciones y responsabilidades fundamentales. El titular se encargaría de supervisar a otros funcionarios, es decir, el proceso total desde el apoyo a las operaciones cotidianas hasta asegurar que los nuevos integrantes del equipo se conformen a las mejores prácticas de servicio a los clientes y apliquen las directivas del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y el Oficial Jefe de Gestión de los Procesos de Adquisiciones. Se propone también la creación de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en Bamako a fin de que la Sección pueda atender la implementación prevista de la Ampliación 2 de Umoja y su tecnología de planificación institucional integrada, que requerirá una dotación adicional de personal.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: aumento de 3 puestos (creación de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 5 puestos (creación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y redistribución de 4 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas)

100. La Sección de Control de Desplazamientos, con su actual dotación de personal civil autorizada de 78 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 18 del Servicio Móvil, 45 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios relacionados con la planificación y el transporte de cargas y personal, incluida la rotación del personal uniformado. La Sección apoya las actividades de la Misión mediante la utilización rentable y eficiente de los recursos de transporte y el desarrollo de sistemas e infraestructuras para facilitar la circulación del personal de la Misión, el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, el equipo de propiedad de los contingentes y otros materiales y cargas que se le confíen. Se propone que la Sección de Control de Desplazamientos se refuerce mediante la creación de un puesto de Oficial de Logística de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Logística de Control de Desplazamientos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), quienes se encargarían de llevar a cabo la coordinación de las mercancías entrantes, de conformidad con lo dispuesto en la estrategia de gestión de la cadena de suministro, y del despacho de aduanas. Las funciones deberían ser desempeñadas por personal con la categoría que el protocolo requiera para su interacción con funcionarios públicos y ministerios tanto de Malí como de los países vecinos, y asegurar integralmente la coordinación interna entre el personal de adquisiciones, los proveedores, el personal de los almacenes

centralizados y los expedidores de cargas. En particular, las tareas más específicas relacionadas con la coordinación de mercancías entrantes incluyen: establecer contacto con los proveedores de mercancías y solicitar los detalles iniciales del embarque de cargas, actualizar esos datos y subirlos al documento de entrega de las mercancías entrantes en Umoja; presentar al comprador, previa consulta con el usuario superior de inventario que corresponda, una lista de especificaciones a los efectos de la licitación de fletes, si procede; poner en contacto al expedidor de cargas con el proveedor de las mercancías cuando se haya expedido la orden de adquisición de fletes; recibir los distintos tipos de documentos de expedición del proveedor de las mercancías y/o el expedidor de cargas y subirlos al documento de entrada de cargas en Umoja en el momento en que el proveedor haga entrega de las mercancías al expedidor de cargas; encargarse del control físico de las mercancías entregadas por el expedidor de cargas en el momento de su entrega en el destino final, de conformidad con la orden de compra; notificar al receptor de la fecha de entrega a la Misión; y transferir el envío al receptor en el lugar convenido.

101. Se propone también que la Dependencia Central de Reservas de Pasajeros, junto con sus 7 puestos y plazas que comprenden 2 puestos de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 4 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntario de las Naciones Unidas), se redistribuya a la Sección de Control de Desplazamientos en el pilar de gestión de la Cadena de Suministro (véase el párr. 93 *supra*).

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; el ejercicio presupuestario va del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.)

Categoría	Gastos (2017/18)	Fondos asignados (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	(En porcentaje)
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 590,5	1 818,0	2 186,6	368,6	20,3
Contingentes militares	416 748,3	384 927,5	427 173,7	42 246,2	11,0
Policía de las Naciones Unidas	15 740,3	15 654,3	17 274,4	1 620,1	10,3
Unidades de policía constituidas	48 699,0	48 204,3	48 678,3	474,0	1,0
Subtotal	482 778,1	450 604,1	495 313,0	44 708,9	9,9
Personal civil					
Personal internacional	135 323,8	137 412,1	149 707,7	12 295,6	8,9
Personal nacional	22 829,4	21 763,2	24 042,3	2 279,1	10,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 744,7	7 589,1	8 716,1	1 127,0	14,9
Personal temporario general	1 071,3	171,0	1 375,6	1 204,6	704,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	326,0	358,9	412,3	53,4	14,9
Subtotal	168 295,2	167 294,3	184 254,0	16 959,7	10,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	379,5	810,6	640,9	(169,7)	(20,9)
Viaje oficial	5 589,8	3 946,5	4 088,5	142,0	3,6
Instalaciones e infraestructura	115 589,8 ^a	91 482,6	99 087,3	7 604,7	8,3
Transporte terrestre	17 065,3	11 839,7	15 649,7	3 810,0	32,2
Operaciones aéreas	136 826,3	165 422,1	152 468,3	(12 953,8)	(7,8)
Operaciones marítimas	1 062,8	1 699,4	1 224,8	(474,6)	(27,9)
Tecnología de la información y las comunicaciones	60 097,8 ^b	79 718,4	93 860,8	14 142,4	17,7
Servicios médicos	6 028,8	9 929,0	9 351,6	(577,4)	(5,8)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	88 723,1 ^c	87 972,2	89 839,9	1 867,7	2,1
Proyectos de efecto rápido	3 982,3	4 000,0	4 000,0	—	—
Subtotal	435 345,5	456 820,5	470 211,8	13 391,3	2,9
Recursos necesarios en cifras brutas	1 086 418,8	1 074 718,9	1 149 778,8	75 059,9	7,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 525,8	14 694,0	16 298,3	1 604,3	10,9
Recursos necesarios en cifras netas	1 071 893,0	1 060 024,9	1 133 480,5	73 455,6	6,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 086 418,8	1 074 718,9	1 149 778,8	75 059,9	7,0

^a Los gastos registrados en concepto de instalaciones e infraestructura ascendieron a 114.747.900 dólares. Se ha incluido una suma de 841.900 dólares para poder hacer la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones de gastos para 2019/20.

^b Representa los gastos totales consignados en concepto de comunicaciones (19.217.500 dólares) y tecnología de la información (40.880.300 dólares) a fin de permitir la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones de gastos para 2019/20.

^c Los gastos registrados para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascenderían a 89.565.000 dólares. Se ha excluido una suma de 841.900 dólares para poder hacer la comparación con los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones de gastos para 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

102. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	25 399,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	25 399,0

^a Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y las tasas por utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

103. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Operaciones aéreas	10 749,6	La optimización de la composición de la flota mediante la reducción de dos aeronaves utilizadas para operaciones logísticas. La MINUSMA prevé prestar servicios a un mayor número de personal con el despliegue completo de contingentes con menos activos aéreos.
Total	10 749,6	

D. Factores de vacantes

104. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	12,5	20,0	3,0
Contingentes militares	11,8	11,9	3,0
Policía de las Naciones Unidas	12,6	16,6	8,0
Unidades de policía constituidas	9,3	8,7	8,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	17,5	17,4	10,3
Personal de contratación nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	17,7	17,7	16,0
Personal nacional de Servicios Generales	20,1	19,8	16,0

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	18,5	17,5	17,8
Contratación nacional	–	–	10,0
Plazas temporarias ^a			
Personal de contratación internacional	–	50,0	14,0
Personal de contratación nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	63,2	63,2	58,0

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

105. La aplicación de factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía y las tasas de vacantes propuestas para el personal civil se basan en el despliegue real de personal en el ejercicio 2017/18 y el primer semestre del ejercicio 2018/19, así como en la evolución histórica y los despliegues previstos en la planificación para el ejercicio 2019/20.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

106. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 155.626.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	85 445,6	13 204,3	98 649,9
Autonomía logística	52 332,4	4 644,3	56 976,7
Total	137 778,0	17 848,6	155 626,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,3	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

F. Capacitación

107. Las necesidades estimadas de recursos en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	—
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 245,7
<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 043,6
Total	2 289,3

108. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Resultado 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Resultado 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Resultado 2017/18</i>	<i>Previstos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
Capacitación interna	1 846	5 082	2 040	1 455	3 970	1 812	1 810	2 651	3 005
Capacitación externa ^a	121	254	180	32	58	24	31	44	29
Total	1 967	5 336	2 220	1 487	4 028	1 836	1 841	2 695	3 034

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

109. El programa de capacitación de la Misión para el ejercicio 2019/20 tiene por objeto mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 371 cursos dirigidos a un total de 7.090 participantes. El objetivo principal del programa de capacitación de la Misión es el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en materia de operaciones aéreas, comunicaciones, desarme, desmovilización, reintegración, reasentamiento y reinserción, apoyo electoral, ingeniería, transporte terrestre, gestión y desarrollo de los recursos humanos, presupuesto y finanzas, derechos humanos, género, tecnología de la información, cuestiones humanitarias, conducta y disciplina, prevención de la explotación y los abusos sexuales, servicios médicos, el proceso de paz, asuntos políticos y civiles, protección de los civiles, gestión de las adquisiciones y los contratos, protección y seguridad, el estado de derecho, gestión de suministros y bienes y conciencia ambiental.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

110. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Asociados en la ejecución y subvenciones	7 029,0
Total	7 029,0

111. De conformidad con la resolución [2423 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA seguirá prestando apoyo a la aplicación del acuerdo de paz, en particular en la realización de progresos en los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, así como en una reforma inclusiva y consensuada del sector de la seguridad, con miras al red despliegue gradual de las fuerzas de defensa y de seguridad reconstituidas en Malí, mediante la inscripción de todos los combatientes que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la puerta en marcha eficaz de un proceso de acantonamiento acelerado, la completa re inserción y reintegración de al menos 7.000 miembros de los grupos armados signatarios en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el inicio de la reintegración socioeconómica de los miembros no integrados de los grupos armados signatarios con el apoyo de asociados internacionales como el Banco Mundial. La Misión se propone ejecutar 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria y re inserción basada en la comunidad para 26.000 personas, de las cuales 10.000 son excombatientes y miembros asociados y 16.000, miembros de la comunidad, en particular mujeres, jóvenes en situación de riesgo y grupos con necesidades especiales. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se utilizan para mitigar los efectos del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como para reforzar y promover el diálogo, la confianza y la reconciliación entre los excombatientes que regresan y los miembros de la comunidad. Además, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria seguirán facilitando la prevención del reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo por grupos terroristas y yihadistas. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se llevarán a cabo a través de las organizaciones no gubernamentales locales y otras estructuras y organizaciones comunitarias a fin de empoderar a las comunidades locales desde el punto de vista financiero y fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para la gestión de proyectos.

H. Servicios de detección y remoción de minas

112. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	47 500,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

113. El programa de detección y remoción de minas de la Misión tiene por objeto impartir capacitación básica sobre dispositivos explosivos improvisados a todos los componentes militares, policiales y civiles de la MINUSMA con respecto a la posibilidad de operar en un entorno de seguridad complejo, así como la aplicación de una respuesta cualitativa en materia de actividades relativas a las minas en Malí para proteger a la población civil de los peligros de las explosiones mediante la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas y la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones de Malí para que avancen hacia la puesta en marcha de una estructura nacional de gobernanza en materia de actividades relativas a las minas. Todos los países que aportan contingentes de infantería con capacidad de adiestramiento en materia de concienciación sobre dispositivos explosivos improvisados (conocimientos básicos sobre dispositivos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos) recibirán orientación y asistencia en materia de adiestramiento, previa solicitud, tanto antes del despliegue como una vez en la zona de la misión. Las compañías de eliminación de municiones explosivas recibirán habilitación para llevar a cabo tareas de respuesta al uso de artefactos explosivos antes del despliegue y su capacidad se reforzará en la zona de la misión mediante capacitación y orientación específicas para cada contexto, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Además, cada batallón de infantería, compañía de convoyes de combate y unidad de policía constituida desplegada en el centro y el norte de Malí recibirá capacitación especializada para la identificación y detección de amenazas de ataques con explosivos y los comandantes tácticos recibirán capacitación específica en planificación y respuesta, a menos que se les exima de esa obligación. Se fortalecerá y mantendrá la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí para la mitigación de las amenazas de ataques con explosivos, así como su capacidad para responder a tales amenazas en todo el país, mediante la capacitación de otros cuatro equipos de respuesta respecto de la mitigación de las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados, y la capacitación avanzada en eliminación de municiones explosivas, la realización de cursos de repaso y la orientación de los equipos que recibieron capacitación anteriormente. Además, se mejorará la capacidad de capacitación y la capacidad técnica de las autoridades de Malí para almacenar y gestionar de manera segura y eficiente las armas y municiones de propiedad estatal, incluidos los arsenales nacionales, mediante la protección de un depósito estratégico de municiones y 10 zonas de almacenamiento adicionales en el centro y el norte de Malí, así como mediante la asistencia para la destrucción de reservas.

I. Proyectos de efecto rápido

114. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, comparadas con las de períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2017 (monto efectivo)	3 982,3	95
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto aprobado)	4 000,0	80
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto propuesto)		
Rehabilitación/construcción de infraestructura/equipo comunitario en pequeña escala para apoyar el acceso a servicios básicos en el centro y el norte de Malí	2 500,0	60
Proyectos de medios de subsistencia y generación de ingresos en el centro y el norte de Malí, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país	1 000,0	35
Capacitación/sensibilización y talleres de creación de capacidad destinados a fortalecer las instituciones técnicas oficiales locales y regionales (en las regiones, las provincias y los municipios)	500,0	15
Total	4 000,0	110

115. La Misión seguirá utilizando proyectos de efecto rápido como un instrumento estratégico para atender las necesidades inmediatas de la población en las regiones del centro y el norte de Malí a fin de promover la aceptación del mandato de la Misión y crear un clima de confianza en el proceso de paz y el acuerdo de paz y sus dividendos. También se utilizarán los proyectos de efecto rápido como mecanismo para responder de forma efectiva a las necesidades de la población y dar apoyo a los proyectos comunitarios que son esenciales para asegurar la aceptación de la Misión por las comunidades locales. La MINUSMA, en estrecha colaboración con el equipo humanitario en el país y, cuando sea posible, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá utilizando proyectos de impacto rápido para reforzar la confianza de la población en el proceso de estabilización y las iniciativas de recuperación de los agentes locales y apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte, entre otros mediante el funcionamiento eficaz de las autoridades provisionales y de los organismos regionales de desarrollo. Los proyectos se dividen en tres grandes categorías y prioridades, e incluyen 60 proyectos de rehabilitación/construcción de infraestructuras/equipo comunitarios de pequeña escala para prestar apoyo al acceso a servicios básicos en el centro y el norte de Malí; 35 proyectos de medios de subsistencia y generación de ingresos en el centro y el norte de Malí, en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y 15 proyectos de capacitación/concientización y talleres de desarrollo de la capacidad dirigidos a fortalecer las instituciones técnicas gubernamentales locales y regionales (en las regiones, las provincias y los municipios).

J. Otras actividades programáticas

116. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Reforma del sector de la seguridad	796,6
Apoyo electoral	250,0
Fortalecimiento de la capacidad de promoción de las organizaciones de la sociedad civil	995,2

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Asuntos de género y prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos	158,4
Estabilización y recuperación	450,0
Derechos humanos y protección	900,0
Justicia e instituciones penitenciarias	1 269,1
Total	4 819,3

117. Las actividades programáticas de la MINUSMA son fundamentales para el cumplimiento del mandato de la Misión. Esas actividades apoyan las tareas prioritarias que se destacan en la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, encaminadas a la aplicación del acuerdo de paz y al fortalecimiento de la presencia en el centro del país, incluso mediante el apoyo al aumento de la inclusión en el proceso de paz, en particular de la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes. La Misión ha adoptado las directrices de la Administración sobre las actividades programáticas encomendadas a fin de proporcionar orientación sobre la planificación, la ejecución, la gestión, el seguimiento y la evaluación como instrumento para la ejecución de los mandatos. La Misión ha mejorado su análisis de la planificación basada en los resultados, centrándose en determinadas actividades programáticas relacionadas con el mandato de la Misión. La Misión utiliza a los asociados en la ejecución para cumplir actividades programáticas, así como su capacidad interna para llevar a cabo tales actividades donde tiene una ventaja comparativa de acuerdo con el marco estratégico integrado. La Misión ha establecido memorandos de entendimiento con los asociados en la ejecución que sirven de base de la obligación contractual de cada parte. Se están realizando gestiones para fortalecer la supervisión, la gobernanza y las funciones de presentación de informes a cargo de los asociados en la ejecución. A continuación se presentan los aspectos fundamentales de las actividades programáticas propuestas para el ejercicio 2019/20:

a) Los proyectos de reforma del sector de la seguridad tienen por objeto apoyar la aprobación y aplicación de una estrategia nacional de defensa y seguridad, así como la aplicación del plan de acción de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y el apoyo al desarrollo de una supervisión eficaz por parte de la sociedad civil y el parlamento de la reforma del sector de la seguridad. También prestarán apoyo a la aplicación de las políticas nacionales de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, así como de medidas prácticas de seguridad fronteriza y de control de las armas pequeñas y armas ligeras.

b) El apoyo electoral incluye el apoyo técnico, logístico y de seguridad al proceso electoral de 2019/20 en Malí mediante el transporte de 200 toneladas de material electoral y 500 funcionarios y agentes electorales nacionales; la contratación, la capacitación y el despliegue de 73 contratistas particulares locales; la contratación y el aprovisionamiento de combustible para 60 vehículos; el apoyo a la aplicación del programa informático de gestión de los resultados electorales; y la producción de 80 paquetes de material de oficina. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de la preparación y la ejecución de las elecciones parlamentarias, la MINUSMA seguirá utilizando los mecanismos de coordinación existentes con el Gobierno, los asociados nacionales y de las Naciones Unidas a fin de asegurar la coordinación, el seguimiento de las actividades y los gastos y la supervisión.

c) Los proyectos de fortalecimiento de la capacidad de promoción de las organizaciones de la sociedad civil y la capacidad de los observatorios de la sociedad civil tienen por objeto permitir que esas entidades desempeñen un papel eficaz en la aplicación del acuerdo de paz. Los proyectos apoyarán también al Ministerio de

Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y a sus equipos de apoyo a la reconciliación regional en sus gestiones dirigidas a reducir los conflictos entre comunidades y dentro ellas en las zonas prioritarias del centro y el norte de Malí mediante el establecimiento de comités municipales para la reconciliación y la celebración de diálogos con la comunidad, y el apoyo a las autoridades provisionales a nivel municipal.

d) Los proyectos sobre asuntos de género y prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos tienen por objeto apoyar la aplicación del tercer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, e incluyen una campaña de concienciación sobre la resolución 2250 (2015) del Consejo. También están destinados a entablar un diálogo con las partes en el conflicto respecto de un compromiso de prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto, aumentar la conciencia acerca de la violencia por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos y la promoción de la ley sobre la violencia por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos en Malí. Estos proyectos tienen por objeto promover la conmemoración de eventos importantes relacionados con la violencia por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, la promoción de la adopción y la difusión de información sobre la ley contra la violencia por razón de género y la elaboración de material de divulgación.

e) Los proyectos de estabilización y recuperación tienen por objeto reforzar la gobernanza descentralizada mediante el apoyo a las autoridades regionales en la planificación y ejecución de los proyectos y programas y el mapeo de las intervenciones de desarrollo.

f) Los proyectos de derechos humanos y protección tienen por objeto prestar apoyo a las autoridades estatales y la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento mediante la promoción y la protección de los derechos humanos, así como el apoyo a los agentes estatales y no estatales para consolidar el espacio democrático y allanar el camino hacia la implicación nacional mediante el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

g) Los proyectos de justicia e instituciones penitenciarias tienen por objeto apoyar la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus oficinas regionales en Gao, Mopti y Tombuctú y el fortalecimiento de la seguridad de las infraestructuras penitenciarias a fin de promover el funcionamiento pleno de nueve prisiones en el norte del país y apuntalar el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho. También están destinados a apoyar la aplicación del artículo 46 del Acuerdo de Paz relativo a la formación de todos los agentes judiciales (tradicionales y oficiales) para poner en práctica la nueva complementariedad entre la justicia tradicional y la justicia oficial.

III. Análisis de las diferencias¹

118. Los términos estándar aplicados con respecto al análisis de las diferencias de recursos que se utilizan en esta sección figuran en el anexo I, sección B del presente informe. La terminología empleada es la misma que se utilizó en los informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	368,6	20,3 %

• **Gestión: cambios en el despliegue**

119. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue inferior del 3,0 % en el cálculo de los gastos de los observadores militares, en comparación con la tasa del 20,0 % aplicada en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	42.246,2	11,0 %

• **Gestión: cambios en el despliegue**

120. La diferencia en esta partida obedece principalmente a: a) la aplicación de un factor de demora en el despliegue inferior del 3,0 % en el cálculo de los gastos de los observadores militares, en comparación con la tasa del 11,9 % aplicada en el ejercicio 2018/19 y b) la mayor tasa de reembolso de 1.428 dólares (anteriormente, 1.410 dólares) por persona por mes aprobada por la Asamblea General en su resolución [72/285](#). Los efectos en las necesidades de recursos para el ejercicio 2018/19 se absorbieron en el presupuesto general aprobado para el ejercicio. Para el ejercicio 2019/20, las necesidades de recursos conexas se reflejan adecuadamente en los costos estándar de los agentes de las unidades de policía constituidas.

121. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por la disminución de las necesidades para indemnizaciones por muerte o discapacidad, debido a una importante reducción de las reclamaciones a lo largo de los tres últimos años en el contexto de la intensificación de las medidas de seguridad aplicadas por la Misión y las menores necesidades en concepto de flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes en el contexto del despliegue previsto de la mayoría de las unidades militares y el equipo de propiedad de los contingentes antes del 1 de julio de 2019.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.620,1	10,3 %

• **Gestión: cambios en el despliegue**

122. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación del factor de demora en el despliegue del 8,0 % en el cálculo de los gastos de los agentes de policía de las Naciones Unidas, en comparación con la tasa del 16,6 % aplicada en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	474,0	1,0 %

• **Parámetros de los gastos: aumento de las tasas de reembolso**

123. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de la tasa de reembolso a 1.428 dólares (anteriormente, 1.410 dólares) por persona por mes aprobado por la Asamblea General en su resolución [72/285](#). El aumento de las necesidades de recursos para el ejercicio 2018/19 fue absorbido en el presupuesto general aprobado para ese ejercicio. Para el ejercicio 2019/20, las necesidades de recursos conexas se reflejan adecuadamente en los costos estándar de los agentes de las unidades de policía constituidas.

124. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte por la reducción de las necesidades para raciones debido a los menores costos de almacenamiento y transporte y el flete y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes en el contexto del despliegue previsto de todas las unidades de policía constituidas antes del 1 de julio de 2019.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	12.295,6	8,9 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

125. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes más baja de 10,3 % al calcular los costos del personal de contratación internacional, frente a la tasa de 17,4 % aplicada en el ejercicio 2018/19, en combinación con el aumento propuesto en la plantilla civil de la Misión de nueve puestos de contratación internacional, de 810 a 819 efectivos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	2.279,1	10,5 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

126. Los factores principales que contribuyen a la diferencia en esta partida son la aplicación de una tasa de vacantes más baja de 16,0 % en el cálculo de los gastos de personal de contratación nacional con respecto a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, en comparación con las tasas del 17,7 % y 19,8 % aplicadas en el ejercicio 2018/19, junto con las nuevas escalas de sueldos locales promulgada con efecto a partir del 1 de diciembre de 2017, así como el aumento propuesto de la plantilla civil de la Misión de tres puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y tres puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.127,0	14,9 %

• **Parámetros de gastos: cambio en las tasas de las prestaciones**

127. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el pago íntegro del subsidio de bienestar en el ejercicio 2019/20 en lugar de hacerlo en forma prorrateada con arreglo a la presencia efectiva de un funcionario en el lugar de destino durante el ejercicio 2018/19, en combinación con el aumento propuesto de la plantilla civil de la Misión de dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y seis de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	1.204,6	704,4 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

128. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación de una tasa de vacantes más baja de 14,0 % al calcular los gastos de personal temporario general, frente a la tasa de 50,0 % aplicada en el ejercicio 2018/19, así como la dotación de personal temporario general en la Misión para actividades de apoyo en relación con la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	53,4	14,9 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

129. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de la tasa de vacantes más baja del 58,4 % en el cálculo de los gastos de personal proporcionado por los Gobiernos, en comparación con la tasa del 63,2 % aplicada en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(169,7)	(20,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

130. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es que los recursos necesarios para el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente gestionado a nivel mundial se presupuestan ahora en la partida de gastos de instalaciones e infraestructura.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	142,0	3,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

131. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la participación de la Misión en el prorrateo de los gastos de las iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	7.604,7	8,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

132. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de las necesidades para: a) gasolina, aceite y lubricantes, debido al aumento tanto de los precios medios del combustible como de los niveles previstos de consumo de combustible; b) servicios de mantenimiento, debido al crédito para el mantenimiento de aeródromos en virtud de las disposiciones de las cartas de asignación; c) el mantenimiento del equipo y la infraestructura antiguos de la Misión, en particular la necesidad de que la Misión mantenga cantidades aceptables de las piezas de repuesto necesarias para las plantas de tratamiento de agua y las plantas de tratamiento de aguas residuales; d) las obras de construcción en los nuevos campamentos de Diabali/Douentza y Mopti para alojar a efectivos adicionales, la contribución de la MINUSMA a la construcción de la pista de aterrizaje de Kidal y la construcción de locales de alojamiento, comedores y estanques para fango residual en seis campamentos principales de la Misión; e) la adquisición de farolas solares para reducir la huella de carbono de la Misión, así como la sustitución de generadores que han llegado al final de su vida útil; f) la adquisición de equipo de depuración de agua, distribución de combustible y agua y gestión del agua purificada; y g) la adquisición de suministros de ingeniería para mejorar la seguridad física en los campamentos a fin de velar por que se cumplan las normas mínimas de seguridad operacional en todo momento, dado que los campamentos de la MINUSMA y otras instalaciones han sido objeto de ataques constantes.

133. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte por la reducción de las necesidades por concepto de alquiler de locales, ya que la Misión trasladará la mayor parte de su personal a campamentos construidos por la Misión y a la base de operaciones de la Misión en Bamako; los materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña, pues la MINUSMA ya ha establecido las principales estructuras de seguridad física y solo necesitará materiales para el reacondicionamiento y la reparación de infraestructura dañada y la estructura de protección para las pequeñas ampliaciones de campamentos que sean necesarias; y servicios de seguridad, debido a una reducción de las necesidades de seguridad domiciliaria para el personal uniformado en razón de la finalización de la mayoría de los campamentos en el norte del país, donde todo el personal se aloja en recintos de las Naciones Unidas, que están protegidos por los servicios comunes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3.810,0	32,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

134. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, debido al aumento del parque automotor de la Misión, en particular respecto de vehículos de propiedad de los contingentes incluidos en los memorandos de entendimiento y el consiguiente aumento de los niveles de consumo de combustible, así como el aumento de los precios del combustible; el alquiler de vehículos en relación con el apoyo de la Misión al proceso electoral de Malí; la adquisición de equipo de taller de vehículos a fin de asegurar que los talleres de la MINUSMA estén debidamente equipados, dado que la mayoría de los trabajos de mantenimiento de la Misión se llevan a cabo internamente; y piezas de repuesto para el mantenimiento del parque automotor de la Misión debido al desgaste sin precedentes ocasionado por el estado de deterioro de las carreteras en la zona de operaciones de la Misión, en particular en el norte del país.

135. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte por una reducción de las necesidades por concepto de adquisición de vehículos, pues la Misión tiene previsto sustituir un camión cisterna de su parque automotor.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(12.953,8)	(7,8 %)

• **Parámetros de los gastos: reducción de los costos garantizados de la flota**

136. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la disminución del costo garantizado de la flota para el alquiler y funcionamiento de la flota de 42 aeronaves de la Misión, compuesta por 7 aviones, 6 plataformas tripuladas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y 29 helicópteros, habida cuenta de que algunos aviones fueron contratados sin costos garantizados en virtud de las disposiciones de cartas de asignación, junto con cambios en la configuración de la flota aérea de la Misión, que refleja la utilización de helicópteros dotados de armas ligeras, a un costo menor debido a la no disponibilidad de helicópteros tácticos de los Estados Miembros.

137. La reducción general de los costos de las operaciones aéreas se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades de recursos para servicios de operaciones aéreas en relación con la flota de la Misión compuesta por 10 sistemas aéreos no tripulados tras la concertación de acuerdos pro bono.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(474,6)	(27,9 %)

• **Parámetros de los gastos: reducción de los costos de adquisición**

138. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la adquisición de contenedores marítimos a precios más bajos que durante el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	14.142,4	17,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

139. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) el aumento de las necesidades en concepto de gastos relacionados con el aumento del ancho de banda de Internet de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Misión a fin de apoyar el despliegue de nuevas tecnologías relacionadas con la seguridad de los campamentos en diversos lugares de Malí, los sistemas de televisión de circuito cerrado, la transmisión de vídeo en directo desde sistemas aéreos no tripulados, los sistemas de interoperabilidad de radiocomunicaciones y los sistemas de comunicación tierra-aire centralizados; b) el mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo en relación con el despliegue de nuevos sistemas de protección en Tombuctú, Ménaka y Tessalit, así como la ampliación de su red segura de la Misión para dar apoyo a sus servicios de inteligencia desplegados en diversos lugares de sus zonas de operaciones, c) los programas informáticos, las licencias y los aranceles relacionados con nuevas licencias para apoyar la red segura de la Misión que protege datos e información de carácter militar; y d) las piezas de repuesto para equipo militar especializado estándar.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(577,4)	(5,8 %)

• **Parámetros de los gastos: reducción de los costos contractuales**

140. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades derivada de los menores costos contractuales de los dos equipos de aeroevacuación médica de la Misión y el hospital de Mopti, que se ven compensados en parte por el aumento de las necesidades para la sustitución de equipo obsoleto y el inventario de equipo fungible.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1.867,7	2,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

141. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de las necesidades para contratistas particulares locales utilizados por la MINUSMA para la construcción y el mantenimiento de campamentos y trabajos diversos, como los de fontanería, gestión de aguas residuales y servicios de almacenamiento, y para contratistas particulares internacionales para prestar apoyo a los convoyes, los proyectos de ingeniería y la cadena de suministro; y otros gastos de flete y gastos conexos relacionados con la adquisición de instalaciones e infraestructura para equipo, suministros y piezas de repuesto en apoyo a las operaciones de la Misión.

142. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte por la reducción de las necesidades con respecto a los asociados en la ejecución y las subvenciones debido a la reducción de las necesidades de apoyo electoral; bienestar, debido a la finalización de las instalaciones para el bienestar del personal a comienzos del ejercicio 2019/20; los servicios de detección y remoción de minas debido al cierre de los locales alquilados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ahora está ubicada en la base de operaciones de la Misión; y honorarios, suministros y servicios de capacitación, debido a la disminución de los costos de varios programas de capacitación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

143. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí son:

a) Consignar la suma de 1.149.778.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 95.814.900 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 72/297, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La MINUSMA ha examinado el marco de presupuestación basada en los resultados, prestando especial atención a lo que se pide en la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, en particular en lo que respecta a las tareas prioritarias. Algunos elementos, como los logros previstos, los indicadores y productos, también han sido aclarados y se ha vuelto a armonizarlos en consecuencia.

La dotación de personal de la MINUSMA se basa en un examen de la plantilla que se llevó a cabo en 2016 con ligeros cambios en función de las necesidades. La prestación de los servicios necesarios en el entorno hostil

Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de

en que opera la MINUSMA exige una dotación adecuada de personal de apoyo a la Misión.

Hay una proporción de 1:2 entre el personal que desempeña funciones sustantivas y el personal de apoyo con respecto a la plantilla aprobada y la plantilla propuesta para los ejercicios 2018/19 y 2019/20, respectivamente. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y el mantenimiento de su carácter internacional, que exige un equilibrio entre el personal internacional y el nacional, y sobre la base del contexto local y las necesidades operacionales de la Misión, la MINUSMA tenía 752 funcionarios de contratación nacional, incluidos 122 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 744 funcionarios de contratación internacional al 16 de noviembre de 2018. La Misión está invirtiendo esfuerzos considerables en la creación y promoción de los conocimientos y las capacidades del personal nacional, lo cual a su vez fomenta la implicación. El personal de contratación nacional está recibiendo capacitación en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y algunos han obtenido capacitación externa sufragada por la Organización.

La MINUSMA está haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación mediante un seguimiento riguroso con los directores de los programas. En el portal de desarrollo profesional (Inspira) se supervisa en forma automática el proceso de contratación y se envían periódicamente notificaciones de seguimiento a los directores de programas. El equipo de recursos humanos de la Misión prepara informes bimestrales sobre las contrataciones y asesora a los directores sobre asuntos pendientes en materia de contratación. Además, el personal de recursos humanos de la MINUSMA ofrece cursos de repaso a los directores acerca de las políticas de selección de personal y el instrumento conexo de Inspira.

El Asesor Superior de Género de la MINUSMA ha estado presentando informes al personal directivo superior de la Misión en relación jerárquica directa con la Oficina del Representante Especial del Secretario General con efecto a partir del 1 de julio de 2017. De este modo se vela por que las perspectivas de género sean consideradas, planificadas, aplicadas y apoyadas estratégicamente desde el nivel más alto de la Misión y el personal directivo superior de la Misión sea un ejemplo para todos los demás componentes de la Misión en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género.

A pesar de los esfuerzos significativos de la Misión por reducir la brecha de género en todo el cuadro de personal, estos esfuerzos se han visto entorpecidos por factores diversos, como listas de preselección con un número

mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

insuficiente de candidatos en algunas familias de empleos y condiciones de vida y seguridad difíciles en las regiones.

Consciente de los esfuerzos del Secretario General para lograr la paridad de género, la MINUSMA está haciendo todo lo posible por retener a las candidatas y el Jefe de la Misión ha hecho hincapié en ello con todos los jefes de sección. Con respecto a las recomendaciones para la selección del personal de categoría superior, se hace todo lo posible por incluir al menos una candidata. La Misión ha impartido instrucciones a todos los directores de contratación y ha revisado el modelo de memorando de recomendación para velar por que las candidatas calificadas sean tenidas en cuenta para todas las plazas vacantes.

La Misión está trabajando en estrecha colaboración con todas las partes interesadas a fin de cerrar su brecha de género y continúa realizando actividades de promoción con los directores de programas a fin de que se seleccionen candidatas. Los informes de la Misión siempre contienen la información más reciente sobre los progresos realizados en lo que respecta a la paridad de género.

La MINUSMA está aplicando medidas ambientales previstas en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional para las misiones sobre el terreno. Hay iniciativas en curso en relación con los siguientes aspectos que repercuten principalmente en la huella ecológica general de la Misión:

Producción de energía

La MINUSMA ha instalado paneles solares como reserva energética para la infraestructura de TIC y tiene previsto iniciar la sustitución de los generadores más antiguos por generadores híbridos que utilizan energía limpia. Con el apoyo de expertos del equipo del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, la MINUSMA elaboró un proyecto piloto para la medición inteligente del consumo de energía de la base operacional de la MINUSMA en Bamako a fin de reunir información sobre el consumo de combustible y las emisiones para que la Misión elabore un plan de gestión de la energía. Esta medida será aplicada en toda la Misión para perfeccionar la supervisión. Además, se está preparando un plan de gestión energética para aumentar la eficiencia global de la producción energética con la introducción de sistemas de paneles solares, energía eólica y generación híbrida, lo cual permitirá reducir gradualmente el uso de generadores diésel.

Gestión de desechos

Los desechos sólidos y biomédicos son eliminados actualmente por un contratista mediante el reciclado y la incineración.

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y el protocolo “10-1-2” de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Reconoce la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de

La preparación de compost se aplica como tratamiento adicional para mejorar el sistema actual de gestión de desechos sólidos que reducirá el volumen de desechos incinerados y promoverá el proyecto de “ecologización” de campamentos.

La MINUSMA también está en vías de aplicar la contratación externa para la recogida y eliminación de desechos peligrosos en condiciones de seguridad.

Mejora de la gestión del agua y las aguas residuales

La MINUSMA vigila el consumo de agua a fin de velar por el cumplimiento de la política ambiental. Las aguas residuales se recogen y se tratan ya sea químicamente o en las plantas de tratamiento de aguas residuales para evitar su descarga en el medio ambiente sin tratamiento previo, en contravención de las políticas ambientales y de gestión de desechos. Las aguas residuales tratadas se reciclan en las plantas de tratamiento de aguas residuales que están en funcionamiento y se utilizan para la descarga de retretes, el riego de árboles y el lavado de vehículos. La MINUSMA tiene previsto reforzar las medidas de mitigación ambiental mediante la construcción de estanques para fango en cada uno de los 6 campamentos principales, o en sus cercanías, y la construcción de instalaciones de tratamiento de desechos en Bamako y Tombuctú.

La MINUSMA ha implantado una estructura eficiente para atender a heridos. La Misión tiene 37 dispensarios administrados por diversos contingentes, 3 hospitales de nivel II en los sectores, un servicio quirúrgico de control de daños por contrato comercial y 4 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas. La Misión también ha dispuesto equipos de aeroevacuación médica y dos helicópteros destinados a tal efecto. La Misión también tiene acuerdos contractuales con hospitales situados fuera de su zona de operaciones para fines de evacuación en caso necesario. A fin de mejorar la atención de heridos conforme al protocolo “10-1-2”, la MINUSMA está en vías de celebrar un contrato con un hospital de Niamey a los efectos de acortar los vuelos de evacuación de las regiones de Gao y Ménaka.

La MINUSMA está aplicando nuevas mejoras que incluyen la descentralización de la evacuación de bajas de las actividades militares planificadas previamente; la creación de capacidad y la especialización en el tratamiento prehospitalario de traumatismos y sistemas avanzados de resucitación cardíaca; la formación médica previa al despliegue de personal médico militar.

La MINUSMA coordina y vela por el estricto cumplimiento de las normas y los procedimientos de control de vuelo para mitigar los riesgos que plantean los sistemas aéreos no tripulados. Esto tiene especial

mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución [69/307](#) y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los

importancia en vista de la dinámica de la reasignación de tareas a las misiones de los vehículos aéreos no tripulados con miras a la máxima utilización de los tiempos prolongados de sobrevuelo.

Los actuales arreglos de gestión del espacio aéreo, el elevado nivel de peligro y el hecho de que los vehículos aéreos no tripulados de altitud media de la MINUSMA no tienen capacidad para “ver y evitar”, “percibir y evitar” ni “detectar y evitar”, plantean a terceros riesgos operacionales y de seguridad sumamente delicados. En vista de ello, la MINUSMA utilizará tanto plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas como no tripuladas, según se consigna tanto en el presupuesto aprobado para 2018/19 como en el proyecto de presupuesto para 2019/20.

La MINUSMA tiene una metodología de seguridad en profundidad que consiste en controles administrativos, físicos y técnicos para la protección de datos y la infraestructura de TIC. Los controles administrativos incluyen un plan de recuperación en casos de desastre actualizado continuamente, un plan de respuesta a incidentes de seguridad, la sensibilización y capacitación técnica sobre seguridad, los controles de cambio y configuración, políticas (política de uso aceptable y política de uso de dispositivos personales), procedimientos operativos estándar, evaluaciones y auditorías de la seguridad, gestión de la vulnerabilidad y documentos de orientación técnica. Los controles técnicos incluyen zonas de seguridad con utilización de cortafuegos, redes de área local virtuales, dispositivos de seguridad adaptable, traducción de direcciones de red, filtrado, sistemas de protección contra intrusiones, programas contra ataques por denegación de servicio, programas antivirus y contra programas maliciosos, servicios de autenticación, autorización y contabilidad y controles de acceso. También existen varias estructuras físicas para proteger las instalaciones y el equipo. Los productos digitales confidenciales procedentes de los sensores de los sistemas aéreos no tripulados se transmiten y procesan a través de la red segura de la Misión, que se ajusta a las disposiciones estrictas sobre confidencialidad de las Naciones Unidas.

En los párrafos. 75 y 115 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/72/770](#)), el Secretario General proporcionó información amplia sobre los sistemas aéreos no tripulados. Además, en el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes se ha incluido un marco de clasificación para los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes (véase resolución [71/296](#) de la

indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluyera información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición del parque automotor de las misiones para cerciorarse de que los vehículos funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones (párr. 41).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular

Asamblea General). El presupuesto de la MINUSMA incluye un producto relativo a los sistemas aéreos no tripulados en la partida de servicios de aviación.

La MINUSMA no ha propuesto la sustitución de los vehículos con tracción en las cuatro ruedas por sedanes pues los vehículos son relativamente nuevos. Sin embargo, la Misión incluirá sedanes en las futuras reposiciones de vehículos.

La MINUSMA ha hecho todo lo posible por asegurar que un alto porcentaje de los contingentes desplegados tengan alojamiento estándar de las Naciones Unidas. A finales de octubre de 2018, el 91 % de las tropas estaban alojadas en locales que cumplían las normas de las Naciones Unidas. La MINUSMA tiene previsto proporcionar alojamiento similar en Diabali y Douetza dentro del ejercicio económico en curso. El alojamiento para el personal civil cumple con las normas recomendadas por las Naciones Unidas.

El proyecto de presupuesto de la MINUSMA consigna los proyectos y lugares de construcción previstos, así como las razones para tales trabajos. Aunque la MINUSMA tenía proyectos plurianuales en particular durante las etapas de puesta en marcha y ampliación de la Misión a lo largo de los últimos 2 años, no se prevén proyectos plurianuales en el proyecto de presupuesto para 2019/20. Sin embargo, se han planificado obras de construcción y renovación de la infraestructura de apoyo que incluyen las pistas, los aeródromos y los hangares e inversiones para integrar la gestión ambiental.

La MINUSMA cuenta con un grupo de supervisión de proyectos que se reúne cada mes para examinar los avances y las nuevas necesidades y establecer las prioridades de los proyectos. El grupo también examina las dificultades y las resuelve en tiempo real, garantizando así que no haya demoras en los proyectos, salvo en casos que escapan al control de la Misión.

La MINUSMA ha puesto en marcha diversos sistemas para asegurar que se establezcan controles adecuados en las esferas de adquisiciones y gestión de los activos. Con el establecimiento del servicio de Gestión de la Cadena de

designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de

Suministro, durante el ejercicio 2017/18, todas las funciones de la cadena de suministro han sido agrupadas en una sola estructura y la posterior aplicación de los módulos de Umoja de gestión de la cadena de suministro ha dado lugar a la internalización de los sistemas de control.

Los informes de Umoja sobre la disponibilidad de existencias son generados antes de las adquisiciones y permiten efectuar el registro y la contabilización de activos en forma oportuna. La MINUSMA también lleva a cabo la verificación física del 100 % de los activos, velando al mismo tiempo por que se consigne toda desvalorización o amortización, según sea el caso.

En lo posible, la MINUSMA adquiere materiales de construcción en el lugar. La Misión ha celebrado diversos contratos con proveedores locales establecidos en Bamako o en las regiones, especialmente para el suministro de madera de construcción, grava, áridos y material eléctrico y de fontanería.

Cuando existen, la MINUSMA utiliza los contratos marco establecidos por la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones (antes denominada Oficina Regional de Adquisiciones) para atender necesidades particulares, como herramientas de ingeniería, equipo de gimnasia y ropa de cama. Sin embargo, la Misión lleva a cabo su propio proceso de adquisición en los casos en que no hay contratos marco para los productos o servicios que necesita la Misión, pues para las adquisiciones la MINUSMA aprovecha los excelentes conocimientos del mercado local y la utilización de los idiomas locales.

La Misión procura que, al llegar a Bamako, los empleados de todos los operadores aéreos comerciales y las dependencias de aviación militar reciban capacitación obligatoria sobre seguridad. Además, de conformidad con los procedimientos operativos estándar de aviación, se ofrece a todos los tripulantes de aeronaves información adecuada antes de que asuman sus funciones. Asimismo, tras el despliegue de las tripulaciones de aeronaves a la base principal de operaciones sobre el terreno, las regiones aéreas ofrecen a las tripulaciones una exposición informativa adicional sobre, entre otros temas, cuestiones de seguridad relacionadas con la región.

A todos los contratistas de la MINUSMA se les concede el mismo nivel de seguridad que a los demás funcionarios de la Misión teniendo en cuenta la peligrosidad del entorno en que opera la MINUSMA.

La MINUSMA opina que los proyectos de efecto rápido son un instrumento esencial para reforzar la cohesión social y la reconciliación, especialmente para los jóvenes y las mujeres en las zonas en que el acceso a los

forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

servicios básicos sigue siendo difícil. La Misión, por conducto de su comité de examen de proyectos locales, seguirá seleccionando y haciendo un seguimiento de los proyectos a fin de asegurar que su ejecución satisfaga las necesidades inmediatas de la población, fomentando a su vez la confianza en el proceso de paz y el mandato de la Misión. También velará por el seguimiento de la ejecución de los proyectos y de los gastos financieros para garantizar la supervisión y la gobernanza de la financiación.

La MINUSMA, en consonancia con los párrafos 29 y 71 de su mandato establecido en la resolución [2423 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, está elaborando un marco estratégico integrado, que incluye un plan de transición que propone una transferencia gradual de las funciones y responsabilidades al Gobierno de Malí, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados. El marco estratégico integrado incluirá también un marco de supervisión. Es importante señalar que la MINUSMA se mantiene en comunicación y coordina en forma constante con las partes interesadas para fortalecer la ejecución del mandato sobre la base de las ventajas comparativas.

La MINUSMA ha propuesto actividades programáticas concretas a fin de apoyar la ejecución de su mandato. El costo de cada una de esas actividades se indica en el presupuesto de la Misión y cada proyecto es presupuestado y seguido por separado por la Misión durante la ejecución. La ejecución se llevará a cabo en consonancia con las directrices de la Administración sobre las actividades programáticas encomendadas y las directrices específicas para el desarme, la desmovilización y la reintegración, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y las actividades relativas a las minas.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 de la resolución [70/286](#) de la Asamblea General, se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Cuestiones intersectoriales que figuran en las resoluciones sobre la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución [72/290](#))

Decisión o solicitud

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11).

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Misión ha establecido un memorando de entendimiento con los asociados en la ejecución que describe las tareas que han de realizarse y sirve de base para las obligaciones de cada una de las partes a la hora de utilizar los recursos de la Misión. Se están realizando gestiones para fortalecer la supervisión, la gobernanza y las funciones de presentación de informes a cargo de los asociados en la ejecución.

Las actividades programáticas de la MINUSMA son fundamentales para el cumplimiento del mandato de la Misión. Esas actividades apoyan las tareas prioritarias que se destacan en la resolución [2423 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, encaminadas a la aplicación del acuerdo de paz y al fortalecimiento de la presencia en el centro del país, incluso mediante el apoyo al aumento de la inclusión en el proceso de paz, en particular de la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes. Otras actividades se llevan a cabo aplicando medidas de desarme, desmovilización y reintegración, ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria, la reforma del sector de la seguridad y el apoyo a la celebración de elecciones y la ampliación de la autoridad del Estado, la cohesión social y la solución de conflictos.

(Resolución [72/297](#))

Decisión o solicitud

Reconoce la necesidad de mejorar la conciencia situacional y, en este sentido, solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas para asegurar la seguridad y protección del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y la protección de los civiles, de conformidad con el mandato (párr. 10).

Destaca la importancia crucial de brindar apoyo adecuado y oportuno para el proceso electoral en Malí y solicita al Secretario General que incluya

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Misión está intensificando sus esfuerzos para garantizar la seguridad y protección del personal de la Misión y aplicar las recomendaciones del informe Cruz sobre el refuerzo de la seguridad del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de la arquitectura de inteligencia a fin de aumentar la conciencia situacional y coordinar la adopción de decisiones y medidas, encarando al mismo tiempo las amenazas de ataques con explosivos. Se seguirá protegiendo a los civiles, en particular mediante iniciativas localizadas de prevención de conflictos y el fomento de la capacidad de los agentes y las instituciones nacionales.

La información sobre el apoyo prestado por la MINUSMA al proceso electoral en Malí figura en los párrafos 40 a 42 del presente informe. La MINUSMA seguirá prestando apoyo al proceso electoral, incluida la prestación de asesoramiento y apoyo técnico y logístico, actividades de

información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 11).

promoción e iniciativas de fomento de la capacidad (que incluirán actividades de sensibilización y fomento de la capacidad), así como la promoción y el apoyo para el diálogo y las medidas de fomento de la confianza.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales, refrendadas por la Asamblea General en su resolución [70/286](#)

([A/70/742](#))

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La MINUSMA hizo redistribuciones inevitables entre los gastos operacionales y los grupos de personal civil para el ejercicio 2017/18. Los gastos de personal civil se vieron afectados en particular por los cambios en el conjunto integral de la remuneración para el personal de contratación internacional y los aumentos en los sueldos y las prestaciones del personal de contratación nacional. Al mismo tiempo, se hicieron cambios en los gastos operacionales que exigieron efectuar redistribuciones entre las categorías que obedecieron principalmente a los proyectos de refuerzo de la seguridad en instalaciones e infraestructura y tecnología de la información. Los fondos procedieron sobre todo de los gastos de aviación para el alquiler de aeronaves debido a los cambios en la composición de la flota y del hecho de que no se generaran algunos activos aéreos militares.

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La MINUSMA proporciona en el presupuesto información sobre todos los puestos que han estado vacantes durante largo tiempo y justifica su prórroga. También se consignan las medidas de reclutamiento adoptadas con el tiempo. La Misión ha tenido dificultades para cubrir puestos, especialmente en el norte de Malí, debido a las arduas condiciones de trabajo.

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución [69/307](#) de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/68/782](#), párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe

La MINUSMA ha establecido arreglos contractuales para la gestión de los desechos líquidos, sólidos y biomédicos y está en vías de establecer un contrato para la recogida y la eliminación segura de desechos peligrosos. Además, la Misión cuenta con 42 plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y propone medidas de mitigación por aumentar la construcción de instalaciones de recogida y tratamiento de residuos en Bamako y Tombuctú, así como de estanques de recogida y tratamiento de fangos en los seis campamentos integrados. La MINUSMA seguirá buscando nuevas oportunidades para reducir la huella ambiental de la Misión.

sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de hacer importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de los activos aéreos debería completarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deberían figurar en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión opina que se necesita una metodología coherente para medir la utilización de los activos aéreos necesarios a fin de que puedan hacerse comparaciones útiles a lo largo del tiempo y que se podría considerar un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables. (Párr. 122).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y una presupuestación realistas, la mejora de la vigilancia y la supervisión de proyectos, incluso por las oficinas pertinentes

Las Naciones Unidas llevaron a cabo un examen amplio de la aviación en las misiones sobre el terreno a fin de reforzar la eficacia en función de los costos y la eficiencia de las operaciones aéreas, según se indica en el párrafo 111 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/72/770). Sobre la base del examen de los gastos de la Misión en el ejercicio 2017/18, se redujeron las necesidades en 47,1 millones de dólares y la Misión espera obtener más economías en los ejercicios 2018/19 y 2019/20.

La Sección de Transporte Aéreo de la Sede de las Naciones Unidas ha creado un grupo de trabajo encargado de establecer una metodología coherente para medir la utilización de los activos aéreos. Se prevé presentar sus conclusiones en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas informe de 2019.

En los párrafos 75 y 115 de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/72/770), el Secretario General proporcionó información amplia sobre los sistemas aéreos no tripulados. Además, en el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes se ha incluido un marco de clasificación para los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes (véase la resolución 71/296 de la Asamblea General). El presupuesto de la MINUSMA se basa en los contratos existentes y las necesidades previstas y, cuando ello no sea posible, los costos de los sistemas aéreos no tripulados se basan en los contratos existentes en otras misiones.

La MINUSMA ha puesto en marcha mecanismos de vigilancia orientados a asegurar que cada proyecto que se emprenda sea ejecutado como es debido y que se registren todas las etapas de ejecución. A partir del

dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y en la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de la aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés la posibilidad de examinar los resultados del análisis que se está llevando a cabo actualmente para estudiar la posibilidad de sustituir parte del parque de vehículos ligeros de pasajeros por vehículos de tipo sedán, polivalentes y de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso para mejorar los requisitos médicos y las capacidades conexas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a resolver las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir examinando esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167)

ejercicio 2018/19 la MINUSMA proporcionó recursos para proyectos directamente dentro de la plataforma de Umoja, lo cual facilitará el seguimiento y la presentación de informes sobre todos los proyectos.

La Misión no ha adquirido vehículos ligeros de pasajeros en los últimos años. A medida que el parque automotor actual alcance su edad de reemplazo, la Misión dará prioridad a la sustitución por vehículos de tipo sedán y otros vehículos alternativos.

La MINUSMA está siempre tratando de mejorar los requisitos médicos y las capacidades conexas y, a ese respecto, la Misión ha puesto en marcha el fomento de la capacidad del personal médico utilizando las evaluaciones de la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes para los hospitales de nivel I+, nivel II y nivel III, así como la creación de capacidad y formación sobre tratamiento prehospitalario de traumatismos y sistemas avanzados de resucitación cardíaca. La Misión también tiene previsto llevar a cabo actividades de capacitación previas al despliegue de personal médico militar y asegurar el cumplimiento de las normas de certificación de nivel II para el personal médico de los países que aportan contingentes. Parte de las mejoras quedaron demostradas por la contratación de un servicio hospitalario y de control de daños con capacidad para intervenciones quirúrgicas en Mopti en la segunda mitad del ejercicio 2017/18.

[\(A/72/789/Add.14\)](#)

La Comisión confía en que la Misión redoble sus esfuerzos para proporcionar a los contingentes un alojamiento que reúna las condiciones exigidas por las Naciones Unidas, y facilite información actualizada en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 15).

La Comisión reitera la necesidad de cumplir la directiva de la política de compra anticipada y la

La MINUSMA ha hecho todo lo posible por asegurar que un alto porcentaje de los contingentes desplegados tengan alojamiento que cumpla las normas de las Naciones Unidas. A tal fin, a fines de octubre de 2018, el 91 % de las tropas estaban alojadas en locales que cumplían esas normas. La MINUSMA tiene previsto proporcionar alojamiento similar en Diabali y Douetza dentro del ejercicio económico en curso.

Al momento de presentar el informe, la Misión solo dispone de datos del cuarto trimestre de 2018. La tasa

utilización prudente de los recursos para viajes oficiales (véase [A/72/7/Add.44](#), párrs. 4 y 7) (párr. 28).

La Comisión alienta a la Misión a que siga esforzándose por garantizar la seguridad de su personal militar y civil (párr. 31).

La Comisión considera que el incremento propuesto es desproporcionadamente elevado con respecto a la propuesta de aumento del componente de dotación de personal, y también estima que se podría hacer un mayor uso de los cursos de capacitación en línea (párr. 34).

La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que siga vigilando de cerca las cuestiones ambientales, en particular las relativas al reciclaje y la contaminación del suelo, y a que vele por la aplicación del Plan de Acción Ambiental, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 36).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una orientación amplia sobre: a) las explicaciones de los tipos de actividad programática que se financiarían

de cumplimiento de ese período es del 41.24 %. En la mayoría de los casos, la demora en la planificación de eventos, el retraso en la presentación de los viajeros, así como la demora en la confirmación de los viajeros y en la aprobación en el seno de la Misión explican la exigua tasa de cumplimiento. La Misión está revisando sus procedimientos internos para viajes y aplicando medidas para incrementar la tasa de cumplimiento.

La Misión está intensificando sus esfuerzos para garantizar la seguridad y protección del personal de la Misión y aplicar las recomendaciones del informe Cruz, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de la arquitectura de inteligencia a fin de aumentar la conciencia situacional y coordinar la adopción de decisiones y medidas, encarando al mismo tiempo las amenazas de ataques con explosivos. Se seguirá protegiendo a los civiles, en particular mediante iniciativas localizadas de prevención de conflictos y el fomento de la capacidad de los agentes y las instituciones nacionales.

La propuesta de capacitación de la MINUSMA se centra en los cursos obligatorios que debe tomar el personal antes de que se lo pueda certificar para que realice determinadas actividades, sobre todo en esferas como la tecnología, la seguridad y las operaciones aéreas sobre el terreno. En todo momento se toman en consideración los cursos en línea y se aprovechan todas las oportunidades disponibles.

La MINUSMA está observando de cerca la gestión ambiental en todos los emplazamientos y la aplicación de diversos contratos ambientales mediante inspecciones periódicas y reuniones para examinar el desempeño. Se han establecido comités regionales de medio ambiente en los niveles regionales para coordinar y supervisar los asuntos ambientales y se han desplegado oficiales de medio ambiente nacionales en determinadas regiones (Gao, Tombuctú, Mopti y Bamako).

El reciclaje de algunos desechos sólidos como el plástico y las latas y la colocación de plataformas de hormigón con borde alto sobre el suelo para contener los desbordes en los emplazamientos de los contratistas de combustibles, son una muestra de las iniciativas en curso de la MINUSMA encaminadas a gestionar sus instalaciones con miras a reducir los riesgos de contaminación del suelo.

Dos veces al mes se proporcionan a la administración informes sobre las actividades ambientales del plan de acción realizadas en toda la Misión.

La MINUSMA ha adoptado las directrices sobre las actividades programáticas encomendadas que se sufragan con los presupuestos prorrateados para el

con cargo a las misiones de mantenimiento de la paz; b) una justificación de que las actividades respaldan la ejecución de las tareas encomendadas en el mandato de cada misión; c) la ventaja comparativa de la misión de que se trate para llevar a cabo esas actividades, así como las de los asociados; d) los arreglos contractuales que se hayan acordado con los asociados en la ejecución; y e) mecanismos adecuados de supervisión, gobernanza y presentación de informes. Si bien la Comisión observa que en el informe del Secretario General no se incluye información exhaustiva sobre el alcance, los criterios, la gobernanza y los procedimientos de contabilidad de las actividades programáticas financiadas con cargo a las operaciones de mantenimiento de la paz, solicitada por la Asamblea General en su resolución [70/286](#), no tiene ninguna objeción a que se aprueben los recursos propuestos para otras actividades programáticas en esta etapa (párr. 40).

mantenimiento de la paz que proporcionan orientación sobre la planificación, la ejecución, la gestión, el seguimiento y la evaluación como instrumento para la ejecución de los mandatos. Además, la Misión también ha fortalecido el examen de la presupuestación basada en los resultados para crear vínculos plausibles entre determinadas actividades programáticas y el mandato de la Misión. La Misión utiliza a los asociados en la ejecución para cumplir actividades programáticas, así como su capacidad interna para llevar a cabo tales actividades en las que donde tiene una ventaja comparativa sobre la base del marco estratégico integrado. La Misión ha establecido memorandos de entendimiento con los asociados en la ejecución que sirven de base de la obligación contractual de cada parte. Se están realizando gestiones para fortalecer la supervisión, la gobernanza y las funciones de presentación de informes a cargo de los asociados en la ejecución.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

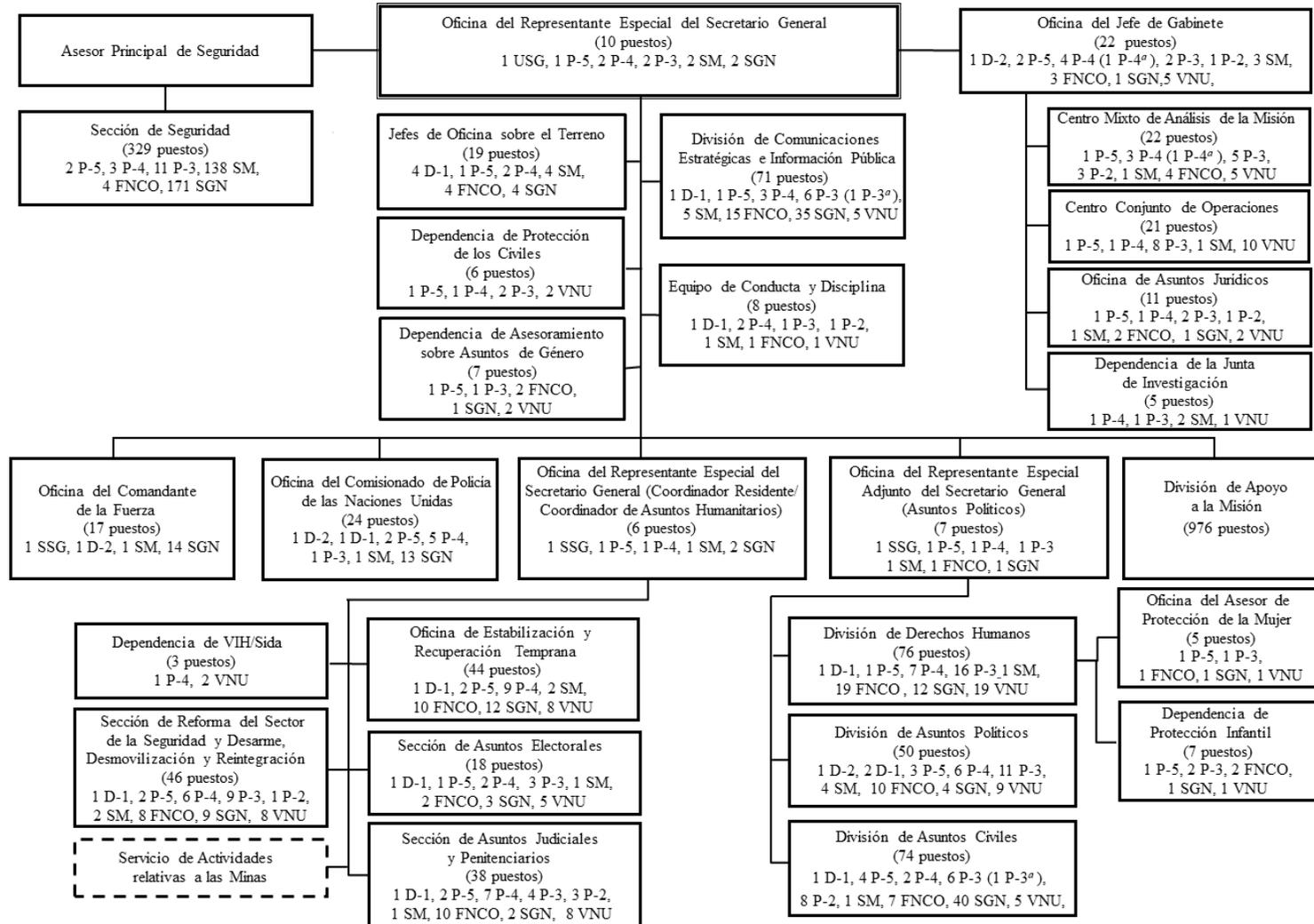
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

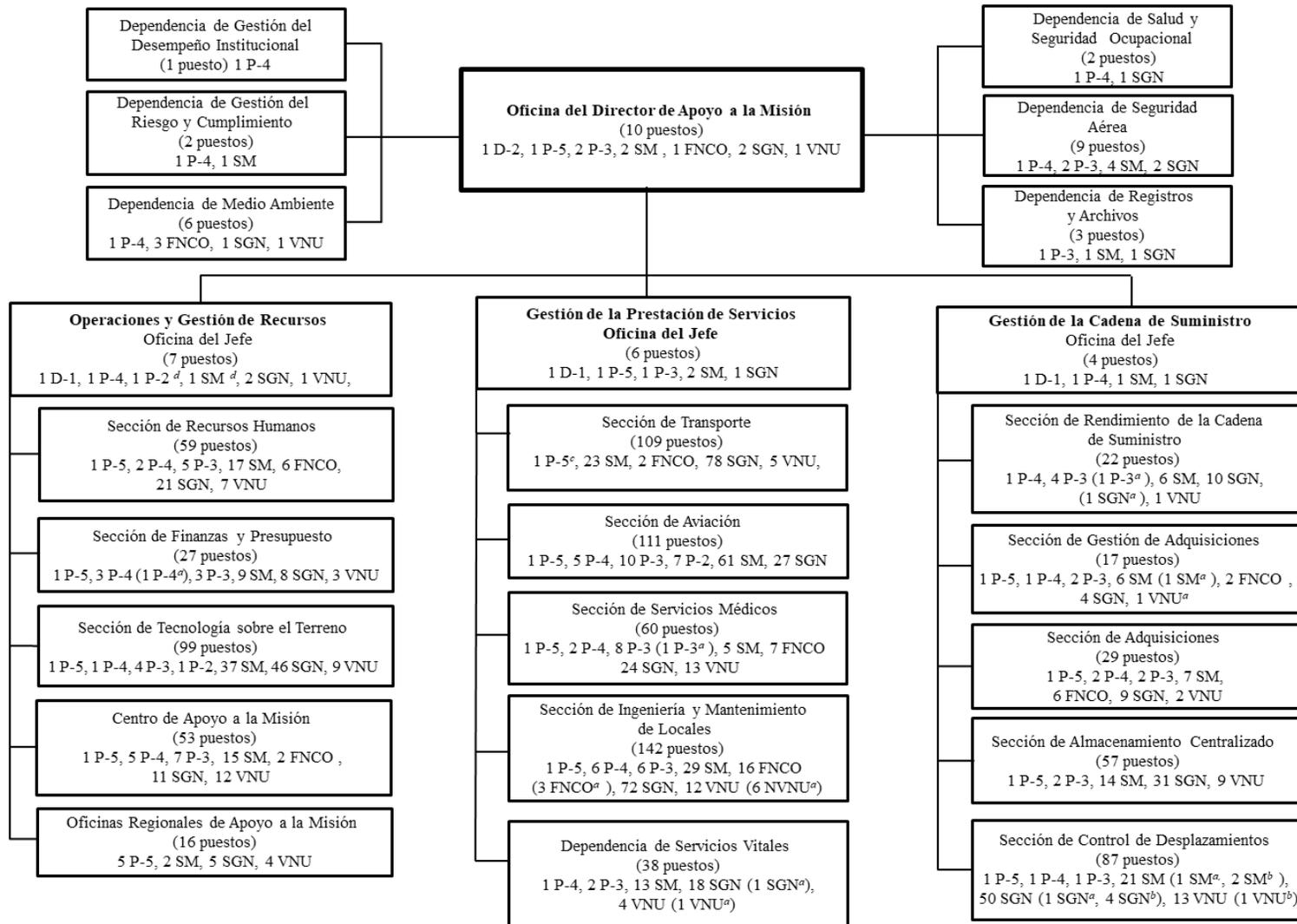
Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; SGN, funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas; SGA: Secretario General Adjunto

^a Puesto nuevo.

^b Redistribución.

^c Reclassificación.

^d Plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Paz, seguridad y reconciliación nacional</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA): 5.364.816 dólares (anuales, en 2018 y 2019); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 560.000 dólares (2018) y 1.000.000 dólares (2019); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres): 7.163,764 dólares (en 2019); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR: 4.021.227 dólares (en 2019); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: 4.988.600 dólares (en 2019)</p>	<p>1. La paz y la estabilización se garantizan mediante un diálogo político inclusivo, la reforma de las instituciones interesadas y la promoción de la coexistencia pacífica y el respeto de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Se reducen los riesgos que representan los explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario • 1.2 Se fortalece el sector de la seguridad mediante la aplicación de la política nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, incluidos los grupos armados • 1.3 Se fortalece la capacidad técnica, logística e institucional de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y de los interesados pertinentes para poner en marcha la desmovilización y la reintegración inclusiva (excombatientes, milicias y grupos de autodefensa, las comunidades y los grupos vulnerables, incluidos los niños) 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos principales: PNUD y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) • Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), PMA, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismo
<p>Buena gobernanza PMA: 6.879.902 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 1.650.229 dólares (por año en 2018 y 2019); ONU-Mujeres: 792.000 dólares (2018); 559.537 dólares (2019); PNUD: 12.400.000 dólares (en 2019)</p>	<p>2. La cohesión social se facilita mediante la justicia de transición, que incluye el diálogo comunitario y una cultura de paz y la educación para la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1 Se fortalece la capacidad técnica de las instituciones encargadas de los procesos de reconciliación y justicia de transición y la sociedad civil para promover la reconciliación y el derecho de las víctimas, incluidas las mujeres, a la verdad, la justicia y la reparación • 2.2 Las comunidades desarrollan capacidad técnica para prevenir y gestionar los conflictos comunitarios, reforzar la cohesión social y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos • 2.3 Se fortalece la capacidad técnica y material de las instituciones (Ministerio de Educación, Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación, asociaciones de estudiantes y personal docente) para promover la educación sobre una cultura de paz y respeto de los derechos humanos • 2.4 Se rehabilita el patrimonio cultural tangible e intangible dañado y se elaboran instrumentos para promover la diversidad en las expresiones culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo principal: PNUD • Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONU-Mujeres, UNFPA, ACNUR, la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo de la Capitalización (FNUDC), Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
	<p>3. El Estado y las instituciones nacionales y locales cumplen sus funciones de servicio público con mayor eficacia y los agentes no estatales participan en ello y aseguran el control por parte de los ciudadanos, de conformidad con los principios de la buena gobernanza y el estado de derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Se fortalece la capacidad de la Asamblea Nacional y las estructuras de control de las finanzas públicas (la Sección de Cuentas de la Corte Suprema) para mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas • 3.2 Se fortalece la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones comunitarias para aumentar la credibilidad de los procesos electorales y promover una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes • 3.3 Se ponen en marcha las estrategias y los planes de acción disponibles para reforzar la descentralización y consolidar la gobernanza local • 3.4 Se refuerza la capacidad de las instituciones públicas (a nivel nacional, regional y sectorial) en materia de planificación y programación de base empírica, seguimiento y evaluación y producción de datos estadísticos comparables y desglosados 	

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismo
<p>Acceso a los servicios sociales</p> <p>PMA: 58.240.757 dólares (anuales, en 2018 y 2019); UNICEF: 55.288.506 dólares (2018); 57,554,618 dólares (2019); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA): 170.000 dólares (2019); ONU-Mujeres: 215.000 dólares (por año en 2018 y 2019); ACNUR: 2.195.233 dólares (en 2019); PNUD: 6.000.000 dólares (en 2019)</p>	<p>4. Las poblaciones, en especial las mujeres y los niños, las personas más vulnerables y las afectadas por las crisis, tienen un acceso mejor y más equitativo a servicios sociales básicos de calidad y los utilizan más</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.5 Se fortalece la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar el control por parte de los ciudadanos, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública • 3.6 Se mejora el funcionamiento de los órganos judiciales, penitenciarios y de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional en un marco jurídico reformado de conformidad con los principios del estado de derecho • 3.7 Los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos tienen la capacidad institucional y técnica para cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales • 4.1 Las mujeres, los niños y los jóvenes, especialmente los más vulnerables, utilizan un conjunto integrado de servicios de salud de calidad • 4.2 Las personas, en particular las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad en materia de prevención y atención del VIH y el sida. • 4.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por las crisis alimentarias y nutricionales, reciben un conjunto amplio de intervenciones en materia de nutrición a nivel comunitario y de servicios • 4.4 Los niños en edad preescolar y escolar y los jóvenes, en especial los más vulnerables, tienen acceso a una educación básica de calidad • 4.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y atención adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación • 4.6 Los grupos vulnerables se benefician de servicios de protección social adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos principales: UNICEF y UNFPA • Asociados de las Naciones Unidas: OMS, PMA, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ONUSIDA, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Crecimiento sostenible FAO: 5.531.839 dólares; FNUDC: 352.809 dólares UNFPA: 22.000 dólares OMS: 621.511 dólares ONUDI: 294.728 dólares ONU-Mujeres: 2.691.267 dólares; PMA: 27.434.700 dólares (anuales en 2018 y 2019); PNUD: 14.300.000 dólares (en 2019) UNESCO: 125.000 dólares; UNICEF: 16.675.872 dólares (2018); 18.132.728 dólares (2019)</p>	<p>5. Las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5.1 Las poblaciones desfavorecidas y las granjas familiares se benefician de los conocimientos técnicos, las capacidades de generación de ingresos y las actividades para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional • 5.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la diáspora y la sociedad civil cuentan con conocimientos técnicos y medios para mejorar la capacidad productiva y comercial a fin de promover un crecimiento ecológico e inclusivo • 5.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de emprendimientos de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres • 5.4 Las poblaciones vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable • 5.5 La resiliencia de las poblaciones al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la eficiencia energética por medio de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres • 5.6 Las personas y otros agentes afectados por la desertificación y la deforestación tienen una mayor capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos principales: PNUD y FAO • Asociados de las Naciones Unidas: FAO, FNUDC, PMA, PNUD, ONU-Mujeres, OMS, ONUDI, UNESCO, UNICEF

